



**UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO**



FACULTAD DE HISTORIA

FAMILIA Y EDUCACIÓN:

EL COLEGIO DE SANTA ROSA MARÍA DE VALLADOLID, 1750-1809.

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA**

PRESENTA

MARÍA MAGDALENA GUZMÁN FLORES

ASESOR

DRA. MARÍA CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ

Morelia, Mich. Abril 2012

ÍNDICE

Introducción

CAPÍTULO I

VALLADOLID: LA CIUDAD EN EL SIGLO XVIII..... 13

1. Origen y consolidación de Valladolid13
2. La población y la sociedad de Valladolid.....19
 - a) La población vallisoletana
 - b) La sociedad de Valladolid de Michoacán.....27
3. El gobierno de la ciudad: civil y eclesiástico.....34

CAPÍTULO II

LA FAMILIA Y LA EDUCACIÓN FEMENINA.....42

1. El matrimonio y la familia novohispana.....43
 - a) La familia española.....48
 - b) El honor dentro de la familia.....55
2. La educación colonial.....57
3. El colegio de Santa Rosa María64

CAPÍTULO III

EL COLEGIO DE SANTA ROSA MARÍA: LIMPIEZA DE SANGRE COMO REQUISITO DE INGRESO.....75

1. Limpieza de sangre en la época colonial.....75
2. Requisitos de ingreso para el colegio de Santa Rosa María. Limpieza de sangre...83
 - a) Las solicitudes en el Colegio de Santa Rosa María.....91

Conclusiones.....115

Anexo documental.....118

Bibliografía y fuentes.....129

Dedicatorias

A mis cuatro grandes pilares, que en las buenas y malas estuvieron conmigo y que siempre tuvieron confianza en mí: mis hermanos Adán y Emmanuel, a mis padres Adán Guzmán y Rosario Flores, gracias.

A la persona que me presentó Morelia a mi sol moreliano, que por ahora es mi presente, Pablo, gracias por tu apoyo y consejos.

A mis amigas Dany, Paty, Vane, Beatriz y Rosy

A mi asesora Dra. María Concepción Gavira Márquez, gracias por su gran apoyo.

A la Mtra. Rebeca Ballín y la Licda. Alma Rosa León Patiño

Introducción

Planteamiento del problema

El tema de la familia y la educación en el periodo colonial nos parece relevante en lo que respecta a la importancia dentro de la historia social. Nuestro interés se concentra en un grupo poblacional muy concreto la mujer española de la sociedad vallisoletana del siglo XVIII. El proyecto de investigación está enfocado en dos aspectos, el primero corresponde a la familia española vallisoletana, particularmente a la mujer en su papel de esposa, madre e hija, y el segundo en la educación poniendo especial interés en una institución concreta: el colegio de Santa Rosa María de Valladolid.

Para el año de 1743 en Valladolid se funda el Colegio de Santa Rosa María, colegio prestigioso, creado para la educación de las niñas y jóvenes de la sociedad vallisoletana. Es debido a esto que consideramos interesante estudiar el impacto de esta institución en la sociedad de Valladolid, tanto en la población de españolas ricas como en la de pobres.

La importancia de saber el tipo de educación que recibían las mujeres con respecto a su época nos ayudará a conocer el rol social que desempeñaban dentro de la vida diaria de Valladolid. Se pretende realizar un análisis social en el que ubiquemos a la mujer como protagonista del desarrollo y de la educación moral de Valladolid. Considerando que es a partir del núcleo familiar en donde se forjan los primeros valores morales tan importantes en la época colonial. Por lo tanto, es decisivo conocer qué tanto influyó el colegio de niñas para que se mejorara y reafirmaran los valores o la educación se convirtiera en una sola repetición de lo que ya se había visto en el hogar.

El colegio de Santa Rosa tenía entre sus requisitos para aceptar a las niñas o jóvenes solicitantes uno muy especial: la limpieza de sangre. Todas las mujeres o niñas debían de comprobar su limpieza de sangre. En este trabajo tenemos como objetivo poner especial interés en este trámite. Dicho requerimiento era solicitado en España, para la demostración de que no existía dentro del linaje de una familia sangre morisca o judía; en el caso particular de Nueva España la intención era demostrar que no había sangre indígena o negra.

En la península la limpieza de sangre se aplicó para delimitar la participación de los moros y judíos recién convertidos al cristianismo por lo cual se refería al pasado genealógico y, necesariamente, al linaje religioso de una persona y de un grupo. Una de las razones principales por las cuales se colocó este tipo de requisitos en la Península, es para tratar de evitar la adquisición de cargos públicos a los conversos, es decir, los judíos o moros recién convertidos. Mientras que en el Nuevo Mundo este se convirtió en una categoría genealógica que se articuló con el color de piel y la “calidad” de las personas¹.

Para el siglo XVIII el diferenciar a la sociedad a través del color de piel resulta muy difícil, ya que la sociedad mestiza iba en aumento, por lo cual nos resulta muy interesante conocer la manera en la que se llevaba a cabo éste proceso para comprobar la pureza católica y española en Valladolid de Michoacán.

Consideramos que uno de los objetivos principales será conocer y comprender la sociedad novohispana, tomando a la mujer como actor social principal. Sabemos que la educación inicia a partir del núcleo familiar, así que la persona que mantiene una mayor relación con los hijos, ya sean hombres o mujeres es la madre, y por lo tanto la encargada de la instrucción moral es la mujer.

El estudio de las mujeres y su papel en la sociedad colonial es el tema central de ésta investigación, teniendo en cuenta que las mujeres desempeñaban su labor de protectora del honor, buena esposa, buena hija, buena practicante del catolicismo. Es decir, la mujer se encargaría de cuidar lo máspreciado de las familias -la reputación-. Es por tanto que estos valores sociales y morales son los que nos explican muchas estrategias familiares. En este proyecto nuestro objetivo primordial es la educación de las niñas y jóvenes de “buena familia” que pretendían estudiar en el Colegio de Santa Rosa” en la Valladolid de fines del periodo colonial.

En lo que respecta a la delimitación del trabajo, lo hemos temporalizado en la época colonial, de forma más específica en los años de 1750-1809, periodo también conocido como la era de las reformas borbónicas. Periodo también de la ilustración es aquí donde la

¹Böttcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd (Coords.). *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*. México, El Colegio de México, 2011, pp. 9, 299.

educación comienza a ser considerada un instrumento importante y de utilidad social, en el cual los ilustrados consideran que la mejor forma de salir de la ignorancia es a través de la vía del conocimiento, tal vez de manera desigual, pero desde aquí podemos notar que se comienza a modificar la forma de pensar de la sociedad ilustrada.

Aunque fue en el año de 1743 cuando se funda el Colegio de Santa Rosa María, la razón de por qué no se delimitó la tesis desde ésta fecha es porque consideramos que durante esos primeros años aún no se puede hablar de un colegio totalmente sólido. Por otra parte el tema sobre su fundación y el proceso que se siguió hasta su consolidación como institución en la que se instruía a las niñas españolas ya ha sido tratado por la autora del libro titulado *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*, Gloria Carreño.

En lo que respecta a la información de archivo y de la cual se desprenderá nuestra pequeña aportación a nuestro campo de estudio, es necesario decir que contamos con información sobre solicitudes para ingresar al colegio desde 1750, razón por la cual nos resulta mucho más viable el realizar a partir de este momento el estudio.

La fecha límite de la investigación es 1809 cuando en Valladolid se inician los movimientos proindependentistas, provocando que existan especulaciones sobre el movimiento. Recordemos que es durante este año cuando la conspiración de Valladolid es descubierta, así que se inicia un periodo de inestabilidad, social y política en Valladolid.

Balance historiográfico

La bibliografía basada principalmente en historia de la familia y de la mujer es relativamente nueva, es decir podemos hablar de que surgió a partir de la segunda mitad del siglo XX en adelante con aportaciones muy interesantes en la historia social del periodo colonialista. Éstas investigaciones han ido aminorando los vacíos que existían en torno a la familia, la educación o la vida cotidiana.

Entre los autores que se han encargado de estudiar a la familia destacan tres investigadoras: Pilar Gonzalbo² Asunción Lavrin³, Patricia Seed⁴ quienes a nivel Nueva

²Gonzalbo, Aizpuru, Pilar; Rabell Romero, Cecilia. "La familia en México" en *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Rodríguez, Pablo (Coord.). Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2004.

España (continente Americano) han realizado trabajos en los cuales nos dan una serie de descripciones con respecto a la vida cotidiana y la familia. Esto ha sido de gran ayuda, ya que nos otorgan un panorama muy amplio en lo que respecta a la ubicación de la familia dentro de la sociedad novohispana como el punto de partida para que se convierta en la principal fuente para la enseñanza de la moral, así como la conformación de las familias, las normas que se seguían dentro y fuera del matrimonio.

Estos trabajos nos permitirán tener referencias y poder comparar con los trabajos realizados por Isabel Marín⁵, historiadora que ha realizado investigaciones con respecto a la vida cotidiana y la familia vallisoletana, de ésta manera podremos encontrar las similitudes y diferencias que pudieran existir en cuanto a Valladolid. En lo que respecta a ésta autora sus investigaciones nos han sido sumamente importantes para adquirir conocimientos sobre las relaciones sociales dentro de una sociedad compleja, con componentes étnicos diferentes: indígenas, españoles, castas, mestizos y esclavos.

En cuanto a la educación novohispana nos referiremos a autoras que han realizado trabajos muy destacados, quienes tienen por objetivos principales dar a conocer las diferentes formas de educación que se les impartía a los habitantes de la Nueva España. Nos explican los tipos de educación que se implementaba dependiendo del género o del estamento al que se perteneciera. En esta línea de investigación destacaremos a historiadores como: Pilar Gonzalbo⁶; Dorothy Tanck⁷ y Josefina Muriel⁸. La información proporcionadas por las autoras nos ayudarán a ubicar y diferenciar las formas de educación

³Lavrin, Asunción. *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México, Grijalbo, 1991.

⁴Seed, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México Colonial: Conflicto en torno a la elección matrimonial, 1547-1821*. México, Patria, 1991.

⁵Marín Tello, Isabel. *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán 1750-1810*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010; *Delitos pecados y castigos. Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

⁶Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la Educación en el mundo colonial. El mundo indígena*. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2000.

⁷Tanck de Estrada, Dorothy. *Pueblos de Indios y Educación en el México colonial, 1750-1821*. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2010.

⁸Muriel, Josefina. *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Fundaciones del siglo XVI*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo I, 1995.

que se le daba a cada sector de la población novohispana, las materias impartidas y los niveles educativos que se consideraban en la época.

Para el estudio de colegios y educación en Valladolid de Michoacán, nos apoyaremos en bibliografía de autores locales que han realizado trabajos importantes en lo que corresponde a esta corriente de la historia, como son los casos de María Guadalupe Cedeño⁹, Juvenal Jaramillo¹⁰ y Edgar Zuno Rodiles. Estos trabajos nos han sido de mucha ayuda para lograr conocer sobre los diversos colegios que se instauraron en la Ciudad de Valladolid, las materias que se impartían, al tipo de población que estaban dirigidos, quienes eran los principales encargados de impartir la educación. En lo que respecta a este tipo de información nos permite ubicar nuestro espacio de estudio dentro de la educación y con ello conocer el nivel en el que se encontraba, descubrimos con ello que el sector de la población más tomado en cuenta y con mayor privilegio es el de los españoles tanto peninsulares como criollos.

Los colegios de niñas que se instauraron en Valladolid fueron relativamente escasos, hasta este momento sólo conocemos el caso del Colegio de Santa Rosa María el cual ha sido trabajado por Gloria Carreño¹¹. La historiadora realizó un estudio importante con respecto a la fundación del colegio, abordando las materias que se impartían, el tipo de solicitantes que podían ingresar, siendo el caso de que sólo podían acudir niñas españolas.

Con respecto a la información que encontramos en esta investigación podemos decir que nos fue de gran ayuda para conocer nuestro tema de estudio mucho más a fondo, con ello podemos decir que hablaremos del sector español de Valladolid, particularizándolo en las mujeres. Su aporte en cuanto al tipo de requisitos de ingreso nos otorgaron información sobre la limpieza de sangre, provocando que nos surgiera una gran inquietud e interés por conocer cómo se llevaba a cabo este proceso y quienes principalmente eran los involucrados en el trámite para comprobar el ya mencionado requisito.

⁹Cedeño Peguero, María Guadalupe. *Educación, Iglesia y Estado. De las escuelas de castellano a las cajas de comunidad. Tres momentos de la educación elemental indígena en Michoacán colonial, siglos XVII y XVIII*. Tesis para obtener el grado de doctor en Historia, UNAM, 2011.

¹⁰Jaramillo, Juvenal. *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*. México, Litotipografía Omega, 1989.

¹¹Carreño, Gloria. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979.

La limpieza de sangre fue un requisito surgido en España, después de la expulsión de judíos y a partir de su aplicación en el cabildo de Toledo en el año de 1449. Sobre este tema nos apoyaremos en estudios hechos por Nikolaus Böttcher y Javier Meza¹², Ángel Rafael Almarza Villalobos¹³, y Pablo Rodríguez Jiménez¹⁴. En lo que respecta a los trabajos realizados creemos son importantes para conocer la forma en la que se aplicó la limpieza de sangre en las colonias españolas y en España. Así como las razones por las cuales empieza a surgir este requisito en la Península.

Objetivos:

- 1) Comprobar si las descripciones y enfoques que existen sobre las mujeres de la segunda mitad del siglo XVIII a nivel Nueva España son aplicables para Valladolid de Michoacán.
- 2) Conocer a la mujer criolla y peninsular vallisoletana a través de la educación que se le impartía.
- 3) Conocer las características del proceso de limpieza de sangre femenino en una zona de la Nueva España, como es el caso del Obispado de Michoacán.
- 4) Diferenciar las características del proceso de limpieza de sangre en otras regiones de la Nueva España y en España.
- 5) Averiguar el lugar de procedencia (España u otras regiones de la Nueva España) de las niñas que solicitaban ingresar al colegio, para determinar de ésta manera la función social que tenía el colegio.
- 6) Conocer el tipo de familias que solicitaban el ingreso.
- 7) Conocer información sobre los datos familiares de las niñas que deseaban ingresar.

¹²Böttcher Nikolaus; Bernd Hausberger, *Óp. Cit.*

¹³Meza G, Javier. "Entre cristianos y Judíos: linajes, ratones y otras impertinencias" en *Política y Cultura*, número 012, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1999.

¹⁴Almarza Villalobos, Ángel Rafael. "La limpieza de sangre en el Colegio de Abogados de Caracas a finales del siglo XVIII" en *Fronteras de Historia*, número 010, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005.

Interrogantes

- 1) ¿Cuál era el papel que desempeñaba la mujer en la época colonial (1750 -1809) en la Nueva España y especialmente en Valladolid en la educación y familia?
- 2) ¿Cuáles y de qué tipo eran las clases que se les impartían a las mujeres del Colegio?
- 3) ¿A qué poblados pertenecían las mujeres interesadas por integrarse al Colegio de Santa Rosa María?
- 4) ¿Cuántas mujeres de familias importantes deseaban ingresar al colegio de Santa Rosa María y cuáles eran sus razones?
- 5) ¿Cuál era el proceso que se daba al momento de averiguar la limpieza de sangre de las solicitantes; tipo de personas a las que se les preguntaba, quienes los avaluaban, hasta qué grado se les consideraba como católicos antiguos?

Hipótesis

La mujer española recibió una instrucción totalmente diferente al hombre, la educación de la mujer se encontraba enfocada principalmente al cuidado del honor y al aprendizaje de las actividades femeninas de la época, es decir, el saber bordar, actividades del hogar y el ser buena católica.

La educación femenina implementada en el Colegio de Santa Rosa María se encontraba enfocada principalmente en la enseñanza de las normas católicas y de buen comportamiento, por lo cual el ingreso estaba restringido y sólo se aceptaban niñas españolas que demostrarán ser limpias.

Explicar que el requisito de limpieza de sangre limitó la educación dentro de los colegios, y que sólo se aceptaban aquellas que fueran españolas criollas o peninsulares sin ningún antecedente judío, moro e indígena, para el caso particular del colegio de Santa Rosa María.

El proceso de limpieza de sangre era arduo y detallado, por lo que en ocasiones podía durar un periodo largo, dicho requisito solicitado en el Colegio de niñas de Santa Rosa

María representaba uno de los principales medios que utilizaba la iglesia para cuidar el comportamiento de la sociedad española.

Metodología

Este proyecto de investigación estará inserto dentro de la historia social, pues nuestro objetivo principal es estudiar un grupo social y sus estrategias sociales; es decir la familia española vallisoletana y la educación de las niñas en un colegio considerado prestigioso dentro de la sociedad colonial.

Para abordar ésta línea de investigación nos apoyaremos en los trabajos publicados sobre la sociedad novohispana y acudiremos a las aportaciones de los documentos coloniales que nos permitan analizar y reflexionar sobre el objeto de estudio que pretendemos, recordemos que las fuentes archivísticas son fundamentales dentro de un tema de investigación. Una aportación importante será estudiar y analizar la documentación que nos facilita la solicitud al Colegio de Santa Rosa, la cual aporta mucha información sobre las familias solicitantes.

Fuentes

En lo que respecta a las fuentes archivísticas consultaremos en primer lugar el Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas, considerado como el de mayor relevancia, ya que aquí encontraremos las peticiones de ingreso hechas al colegio. En lo que respecta al Archivo Histórico de la Catedral de Morelia, buscaremos las actas de bautismo, ya que para llevar a cabo el proceso de limpieza de sangre eran necesario éstas, las cuales contemplaban el nombre de los padres y el lugar en el que residían. En el Archivo Histórico Casa de Morelos, consultaremos la información sobre los colegios de la época.

Explicación descriptiva del contenido de los capítulos

En el primer capítulo: *Valladolid: la ciudad en el siglo XVIII* se hará referencia al surgimiento y consolidación de la Ciudad de Valladolid, aquí haremos un recorrido muy general sobre cómo se conformó la ciudad hasta que se le otorgó de manera legal, el nombre de Ciudad Capital de Michoacán, otorgada en el año de 1786 mediante la Real

Ordenanza de Intendentes, la cual reconoce a Valladolid como ciudad capital de la provincia de Michoacán.

Abordaremos aspectos interesantes cómo lo son: el tipo de población que comenzó a llegar a Valladolid, principalmente de españoles que se trasladaron de Pátzcuaro a la nueva ciudad que ahora sería principalmente peninsular y criolla. También pretendemos presentar un panorama general poblacional, tratando las epidemias, como la de Matlazahuatl y las consecuencias devastadoras que provocaron la mortalidad de gran parte de la población. Las crisis agrícolas no las podemos dejar de un lado, siendo éstas las causantes de graves problemas económicos en todo el territorio novohispano, un claro ejemplo fue la que sucedió en los años de 1785-1786, la cual igualmente provocó la muerte de muchas personas, a consecuencia del empobrecimiento por la escasez de comida.

Haremos un breve recorrido por los dos tipos de gobierno que se instalaron, el civil y eclesiástico, en lo que respecta al primero hablaremos de la intendencia de Valladolid como gobierno civil de la época, su estructura gubernativa y por otro lado tocaremos el obispado y la catedral.

En el segundo capítulo ***La familia y la educación femenina:*** abordaremos la familia española, analizaremos la forma en la que estaba estructurada y trataremos de conocer la manera en la que esta institución que llegaba desde la Península tenía una organización y un rol para cada uno de sus miembros en función de la cultura y estamento social al que pertenecían. La familia española será nuestro punto de partida para que podamos hablar sobre educación en nuestro tema de investigación, ya que ésta es la que contó con mayores oportunidades para su educación y formación.

Haremos un recuento de las principales instituciones que surgieron en Valladolid para la educación de los varones y las materias que principalmente se les impartían, entre los lugares educativos tenemos el Real y Primitivo Colegio de San Nicolás, el Seminario Tridentino y el Colegio de infantes.

Analizamos las primeras escuelas amigas que surgieron en Nueva España dirigidas precisamente a las mujeres, donde las mujeres que instruían eran llamadas del mismo nombre, éstas se encargaban de instruir a las niñas. Las principales actividades que se les

enseñaban a las mujeres eran: bordar, buenos modales y el catecismo católico. Finalmente nos centraremos en el Colegio de Santa Rosa María, institución destinada a la educación de españolas criollas y peninsulares de la ciudad capital de la Provincia de Michoacán.

En nuestro tercer capítulo profundizaremos en nuestro tema de investigación de manera más detallada, por lo que trataremos de resolver nuestras interrogantes y llegar a los objetivos pretendidos en la investigación. Nos referiremos primeramente a los requisitos de ingreso estipulados en los estatutos de la institución, para la aceptación de las niñas en el Colegio, abordaremos de forma especial la limpieza de sangre.

El requisito de la limpieza de sangre y la información que generaba nos ayudará a conocer al tipo de familias a las que pertenecían las mujeres o niñas. También hablaremos sobre las materias impartidas en el colegio y su importancia. Para nosotros también resulta relevante conocer sobre el tipo de población femenina estudiantil, mencionaremos información sobre la edad que tenían la mayoría y sus argumentos para que fueran aceptadas. Realizaremos graficas sobre las mujeres que ingresaron y egresaron durante nuestro periodo de estudio

CAPITULO I.

VALLADOLID: LA CIUDAD EN EL SIGLO XVIII

Este capítulo pretende situar la ciudad de Valladolid y su población durante el siglo XVIII, periodo durante el cual la mayoría de los autores hablan de crecimiento, va a representar la consolidación de una ciudad que terminará por ser la capital de la intendencia de Valladolid y que conseguiría acoger a un grupo de españoles que representaban la elite. Este grupo social concentraba la mayoría de cargos públicos y las actividades económicas más rentables como el comercio y las haciendas.

Nos interesa situar la ciudad capital del obispado de Valladolid y hacer referencia a su origen como ciudad de españoles, grupo del que precisamente trata nuestro estudio. En el siglo XVIII, se producirá el momento de auge de la ciudad con el crecimiento poblacional y urbanístico y el asentamiento de más españoles peninsulares que llegaban atraídos por la importancia de la ciudad. Abordaremos el estudio de la sociedad colonial, para situar las familias de españoles, su cultura y los valores que representaban e intentaban perpetuar a través de la educación y socialización de sus miembros. Para este trabajo nos vamos a apoyar en una serie de publicaciones de historiadores consolidados que son importantes e imprescindibles para conocer la ciudad y sociedad de Valladolid de Michoacán en el siglo XVIII y que iremos citando a lo largo del trabajo.

1. Origen y consolidación de Valladolid

Valladolid tiene su origen en la primera mitad del siglo XVI, y se funda en un primer momento con el nombre de Guayangareo. El año de 1578, el rey Felipe II dispuso se cambiara de nombre al de Ciudad de Valladolid¹⁵. Ésta ciudad estaba destinada para ser poblada por españoles, los cuales se encontraban dispersos por todo el obispado, y que en un momento u otro podrían ser requeridos para que defendieran los intereses de la corona.

Antes de la instauración del primer virreinato, los conflictos políticos fueron constantes por lo cual a la llegada del virrey Antonio de Mendoza (1535-1550) se tomó la decisión que

¹⁵Juárez Nieto, Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Congreso del Estado, 1994, p. 33.

se hiciera cumplir la Real Cédula expedida en Valladolid de España el 27 de octubre de 1537, por la reina doña Juana, en la que se autoriza la fundación de la villa de Valladolid¹⁶, llevándose a cabo el 18 de mayo de 1541 con el nombre de Nueva Ciudad de Valladolid¹⁷.

Debemos dejar en claro que Valladolid para ésta fecha no era aún capital, para ello tendría que pasar muchos años y una serie de conflictos con uno de los personajes míticos de la historia de Michoacán, el muy conocido don Vasco de Quiroga. La toma de posesión de las tierras del valle de Guayangareo estuvo a cargo de los comisionados, que fueron Juan de Alvarado, Juan de Villaseñor y Luís de León Romano¹⁸, personajes que formaban parte del ayuntamiento de Pátzcuaro y que en un momento dado estuvieron inconformes con la estructuración de la ciudad, a consecuencia de que tanto españoles e indígenas convivían a diario.

Desde la designación de Vasco de Quiroga como obispo de Michoacán, se desataron una serie de dimes y diretes entre ambas ciudades a consecuencia de la disputa de la capitalidad, a lo que hace referencia Carlos Herrejón, y nos menciona los siguientes motivos por los cuales se decidió fundar Valladolid:

a) El deseo de un grupo de colonos españoles esparcidos en varios puntos de la provincia, de contar con una población eminentemente españolizada, donde residieran las autoridades civiles que tuvieran a su cargo la administración y el orden colonial

b) La determinación del virrey Mendoza de contar en la provincia con una población española que garantizara su pacificación en caso de un levantamiento indígena, como los sofocados meses antes en la Nueva Galicia

c) La pretensión de los nuevos vecinos en hacer de la nueva población la sede de la diócesis eclesiástica de Michoacán¹⁹.

A lo anterior debemos recordar que durante la colonia, la mezcla de los naturales con los españoles no estaba permitida en las normas eclesiásticas y civiles, pues se consideraba

¹⁶Jaramillo, Juvenal. *Óp. Cit.* p. 50.

¹⁷Juárez Nieto, Carlos. *Óp.Cit.* p. 36.

¹⁸Herrejón Peredo, Carlos. *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*. México, El Colegio de México, 1991, p. 39.

¹⁹*Ibíd.* pp. 27-28.

que los colonizadores podrían ser mala influencia para los indígenas que apenas se estaban convirtiendo al catolicismo, pues se creía que adquirirían los malos ejemplos, afectando el trabajo hecho por los evangelizadores. Sin embargo, la separación entre sociedades era prácticamente imposible debido a que en las relaciones de comercio o de trabajo existía contacto entre ambos grupos.

El pleito que sostuvo Pátzcuaro con la ciudad de Valladolid por el nombramiento como capital duró varios siglos. Sin embargo, el primer paso para su traslado se va a dar con el cambio de la catedral que de acuerdo con el proyecto de Vasco de Quiroga se establecería en Pátzcuaro, y estaría estructurada por cinco naves. Este proyecto se ve truncado en 1580 cuando se trasladó la sede episcopal y el colegio de San Nicolás, y por completo con la muerte de Quiroga. En el año de 1587, la sede catedral se cambia de Pátzcuaro a Valladolid²⁰.

El cambio de residencia de la iglesia catedral era sólo el primer paso, aunque ésta estuviera en Valladolid, ahora faltaba la aceptación de cambiar el ayuntamiento. Pátzcuaro continuaba siendo capital civil y por lo tanto los asuntos importantes tenían que ser resueltos en la misma cabecera de la provincia. Sin embargo, la catedral ya se había instaurado en la ciudad, lo que significaría el gran paso para que Valladolid se convirtiera en Ciudad Capital.

Para el siglo XVII, Valladolid era una auténtica ciudad-monasterio, siendo la iglesia catedral el centro económico y político más importante de la comarca. Los capitales provenientes del juzgado de testamentos, capellanías y obras pías le dieron fuerte impulso a las actividades agro-ganaderas y comerciales de Valladolid.²¹ Empezaba entonces a mostrar su gran crecimiento económico, así mismo se convertía en el centro de comercio más importante del Obispado, detalles que poco a poco provocaban que se tuviera más reconocimiento dentro de la región, y gracias a ello, se le otorgaría el nombre de Alcaldía Mayor de Valladolid.

²⁰Ochoa Serrano, Álvaro; Gerardo Sánchez Díaz. *Breve Historia de Michoacán*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 62-63.

²¹Juárez Nieto, Carlos. *Óp. Cit.* p. 38.

El poblamiento de ésta ciudad se caracterizó por iniciar con españoles que pertenecían a familias importantes de la Nueva España, entre los que se encontraban hacendados y encomenderos: Juan de Alvarado encomendero de Tiripetio, Juan de Villaseñor; Luis de León Romano, posteriormente gobernador de la provincia de Michoacán; Pedro Álvarez, Alfonso Angulo Montesinos, y Gregorio Aviña²². Familias que para el siglo XVIII adquirirían un gran prestigio dentro de la sociedad vallisoletana, y que nos deja en claro el historiador Carlos Juárez.

Los primeros pasos para el traslado de la ciudad capital poco a poco iban surtiendo efecto, claro ejemplo fue el cambio de residencia de las familias importantes ya mencionadas, y la mudanza de la catedral que era una institución importante dentro de la sociedad colonial, órgano que se encontraba regularmente en la cabeza del obispado, recuérdese que durante la instauración del gobierno español, la iglesia juega un papel importante en la toma de decisiones de la forma de gobierno y de la evangelización, así también del control económico en las riquezas que se llevarían a España.

Un nuevo intento para que Valladolid llegara a ser la cabeza de la provincia se vio truncado el 11 de febrero de 1718, cuando la ciudad perdió el pleito jurídico por la capitalidad de la Provincia de Michoacán, pero no tardaría en convertirse en la capital de la intendencia²³. José de Gálvez será parte fundamental para que se le otorgue el título de capital, pues intervendrá después de su nombramiento como Secretario de Estado el 21 de mayo de 1776, y de ésta forma logrará influir para que el rey ascienda a Corregimiento la Alcaldía Mayor de Valladolid en junio de 1776. Más sin embargo no cesaría por la búsqueda del título como ciudad de Michoacán y va a ser en 1786 cuando a través de la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes se declara a Valladolid ciudad capital de la provincia de Michoacán.

El espacio geográfico en el que se asentó Valladolid era un lugar con clima fresco, estaba limitado por montañas, al oriente se encontraba el Punhuato, al noreste el Quinceo, al norte y sur lomerío de poca altura. La máxima altura del Valle de Guayangareo, donde se asentó, es de 1917 metros sobre el nivel del mar. Los relatos de Diego de Basalenque y

²²Jaramillo, Juvenal. *Óp. Cit.* p. 50.

²³Juárez Nieto, Carlos. *Óp. Cit.* p.48.

Francisco de Ajofrín nos dan detalle del buen clima con el que contaba el valle en el que se estableció la ciudad²⁴. A esto mismo se menciona que la ciudad era el centro del poder y del saber, era el espacio comercial por excelencia, donde se presentaba el intercambio de los diferentes bienes de consumo.

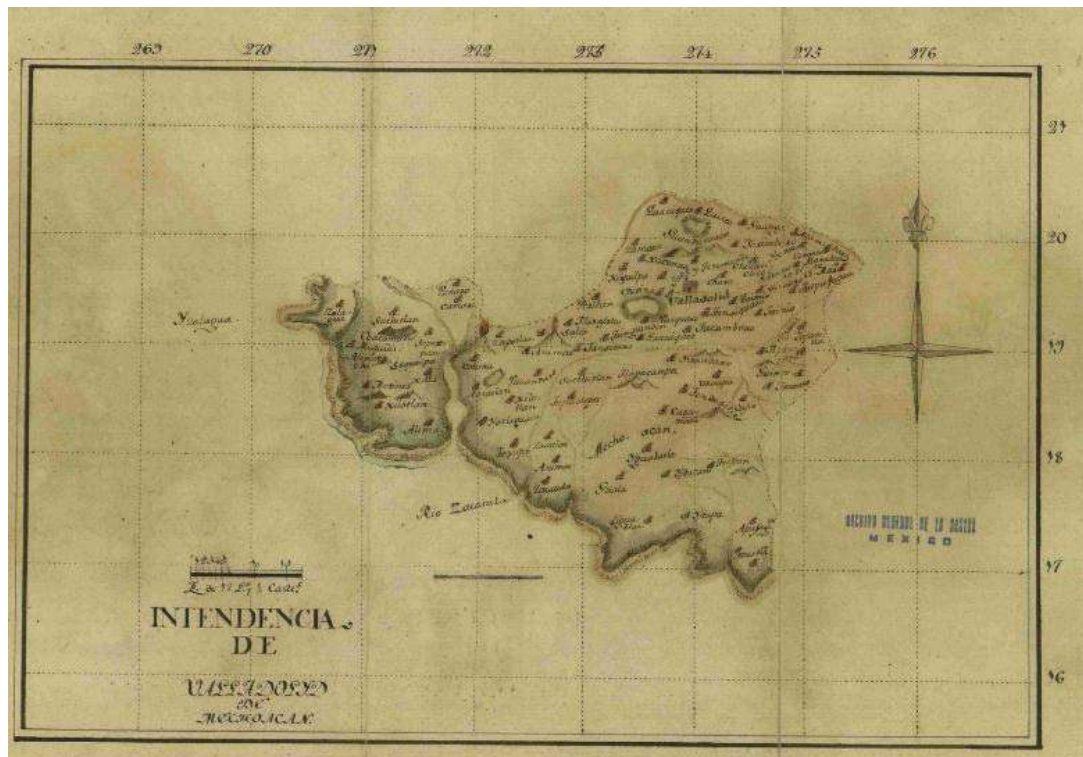
El traslado de la sede capital no sólo fue el paso de un lugar a otro, es decir, el cambio de los poderes civiles y eclesiásticos, sino también fue el pasar a una nueva forma de vida, trasladar todo el sector económico y por lo tanto, el cambio de actividades de producción, empleo y un aumento en la migración. Pero ¿por qué sucedía esto?, debemos recordar que la economía de toda la Nueva España se concentraba en las ciudades y por lo tanto va a ser un punto de reunión de indígenas, esclavos, vagabundos y delincuentes que buscaban una mejora económica.

La Intendencia estaba conformada por lo que antes de 1787 habían sido alcaldías de: Tlalpujahua, Maravatío, Zamora, Tlazamal, Sirandaro, Guaymeo, Juquillas, Tingüindín, Peribán, Tancitaro; y los corregimientos de Ario, Charo y Cuitzeo de la Laguna. Tenía a sus alrededores pueblos de indios que contaban con su propio gobierno. Se definía un pueblo de indios como una entidad corporativa reconocida legalmente, donde vivían 80 tributarios o más (aproximadamente 360 habitantes indios) y donde había una iglesia consagrada, gobernantes indígenas electos anualmente y una adaptación de tierra inajenable.²⁵

²⁴Marín Tello, Isabel. *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán....Óp. Cit.* pp. 15, 18.

²⁵*Ibíd.* pp. 44, 51.

Mapa 1: Intendencia de Valladolid de Michoacán del año de 1770²⁶.



Fuente. Archivo General de Indias²⁷

Valladolid se caracterizó por ser una ciudad eclesiástica por excelencia, el clero era prácticamente el dueño de la ciudad. No se contaban menos de ocho iglesias y una docena de conventos.²⁸ A lo anterior señalado por Claude Morín, debemos decir que durante toda la época de la colonia se mantuvo un estrecho vínculo iglesia-estado, ambas instituciones al momento de decretar leyes se tomaban en cuenta los dos puntos de vista.

La intendencia de Valladolid estaba alejada de las dos principales rutas comerciales de la Nueva España, la del occidente y la del norte.²⁹ La llegada de población sería benéfica para las rutas, ya que éstas se mejorarían, como consecuencia de ser la cabecera de la

²⁶ Debemos aclarar que Valladolid adquiere el título de Intendencia de Valladolid hasta el año de 1787, sin embargo el Archivo General de Indias (en adelante AGI) tiene catalogado el mapa en el año de 1770

²⁷ AGI. Número de pieza: 0088 Clasificación: 977/0083 Referencia: Correspondencia de Virreyes, 1ª. serie, vol. 50, exp. 6, f. 354

²⁸ Morín, Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 36.

²⁹ Marín Tello, Isabel. *Delitos, pecados y Castigos.....Óp. Cit.* p. 61.

Provincia de Michoacán. Así como también por ser el centro de comunicación y comercio de las otras dos ciudades (Pátzcuaro y Tzintzuntzan) más importantes de Michoacán después de Valladolid.

2. La población y la sociedad de Valladolid.

a) La población Vallisoletana.

La catástrofe demográfica que se suscitó por la conquista de los españoles se atribuye a diversas causas, entre las más importantes podemos hacer mención de la mortalidad, a consecuencia de las epidemias que arribaron con los peninsulares y para las cuales los nativos no tenían defensas por ser completamente desconocidas en el continente. Otra de las consecuencias fue la explotación y el abuso por parte de los conquistadores sobre la población indígena que fue obligada a trabajar en minas y empresas de españoles en condiciones de total explotación. En la actualidad no existen a ciencia cierta cifras que hablen del descenso demográfico, pero de cualquier forma fue una importante crisis de la que la población no se empezó a recuperar hasta mediados del siglo XVII.

En el siglo XVIII el ascenso del número de habitantes se dará paso a paso, un ejemplo claro es el Obispado de Michoacán, en el que la población considerada para 1700 es de 150 000 feligreses. Éste ascenso se evidencia en 1796 cuando la población aumentó llegando a la cantidad de 675 000 habitantes ³⁰. Cifra importante si tomamos en cuenta que el siglo XVIII estuvo rodeado de epidemias y crisis agrícolas que afectaron a toda la Nueva España.

De acuerdo a los datos que nos proporciona Morín tenemos que el incremento de la población se dio de la siguiente manera:

³⁰Morín, Claude. *Óp. Cit.* p. 59.

Gráfica 1. Crecimiento demográfico en el Obispado de Michoacán entre 1700-1810.



Fuente: Morín, Claude. "Michoacán en la Nueva España..." p. 59.

Esta gráfica nos ayuda a demostrar la forma de crecimiento de la población del obispado, destacando los años de 1726, 1760 y 1785 momentos en donde existió un aumento considerable de población. Sumando los tres periodos que mencionamos con anterioridad notaremos que se dio un aumento del 65 por ciento, incremento notorio si tomamos en cuenta que durante la década de los treinta se desarrolló una epidemia que afectaría en el mismo aumento poblacional.

Una de las causas más importantes del crecimiento de población fue el mestizaje, siendo más notorio en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se producirá un aumento a consecuencia de la unión de la población: indígena-español y español-indígena, ya fuera por relaciones extramaritales o dentro del matrimonio.

Con respecto a la población indígena Delfina Sarrelangue menciona que la población de la Nueva España puede calcularse a fines de siglo en aproximadamente 2,500

000habitantes indígenas de la cual 128, 390³¹ se encontraba en la provincia de Valladolid. La ciudad contaba con barrios de negros, mestizos e indígenas, por ejemplo el de San Agustín y San Francisco de Valladolid, los cuales tenían 580 y 390 indios respectivamente³².

Para Valladolid, según Victoria Lerner, en 1793 se contaba con 289 314³³, durante éste mismo año hubo 355 bautizos de indígenas; 301 de castas; 300 de españoles y 220 de mulatos³⁴, una parte de la población que se encontraba en Valladolid llegaban como migrantes de diversas intendencias del propio Obispado. Los migrantes procedían principalmente de Tuxpan, Taximaroa, Maravatio y Charo³⁵ la ciudad era un centro de congregación económica, ahí se concentraba gran parte de la riqueza del obispado, es por ello que la migración a éste lugar iba a ser tan notoria.

En la historia existen coyunturas que nos ayudan a explicar procesos que ocurrieron en larga duración, en éste periodo encontramos tres importantes la de 1736 (epidemia del *Matlazahuatl*), 1760 (epidemia de la peste) y 1786 (crisis agrícola). Durante los años de 1700 a 1736 se caracteriza por un crecimiento global de alrededor de un 85%³⁶, para el periodo de 1760 la diócesis de Michoacán contaba con 430 868 almas³⁷.

La palabra *Matlazahuatl*, de acuerdo al estudioso Nicolás León, proviene del idioma náhuatl, azteca o mexicano y se divide de la forma siguiente; *matlatl*, red y *zahuatl*, sarna,

³¹López Sarrelangue, Delfina. "Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII" en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos: v. 12, no. 4 (48) (abr.-jun. 1963), pp. 521, 528.

³²Vargas Uribe, Guillermo. "Geografía histórica de la población de Michoacán. siglo XVIII" en *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano: v. 7, no. 1 (19) (ene.-abr. 1992), p. 206.

³³Lerner, Victoria. "Consideraciones sobre la población de la Nueva España 1793-1810 según Humboldt y Navarro y Noriega" en *Revista Historia Mexicana*. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, V. 17 No. 3 (enero-febrero), 1968, p. 332.

³⁴Morín, Claude. *Óp. Cit.* p.81.

³⁵Robinson, David. "Patrones de migración en Michoacán en el siglo XVIII: datos y metodologías" en *Movimientos de población en el Occidente de México*. Calvo, Thomas; López Gustavo. México, Colegio de Michoacán/Centre D'Etudes Mexicaines et Centramericaines, 1988, p. 183.

³⁶Vargas Uribe, Guillermo. *Óp. Cit.* p. 197.

³⁷Morín, Claude. *Óp. Cit.* p. 43.

erupción, granos³⁸ se desarrolla en el año de 1736 enfermedad que se presentaba como una erupción en la piel y la presencia de fiebre elevada. La trasmisión al hombre, tal vez era a consecuencia de una mala higiene a lo cual refiere América del Villar se da por la picadura de piojos, ácaros, pulgas o garrapatas o por la inhalación de eses infectadas. La peste se desarrolló en Tacuba y se fue desplazando a Coyoacán, Tacubaya, Xochimilco, Azcapotzalco y la Ciudad de México; y del Valle de México hasta el virreinato³⁹.

La extensión de la epidemia fue por toda la Nueva España. El origen de la enfermedad no se sabe a ciencia cierta pero de acuerdo a testimonios que se tomaron durante la época y al trabajo de Cabrera Quintero en su obra *El escudo de armas*, se puede decir que es en ese lugar en donde se manifestaron los primeros brotes.

La enfermedad no diferenció clases sociales, niños, jóvenes o adultos pero en particular fueron estos últimos los que alteran de forma especial la mortalidad total⁴⁰. Los lugares en los que se presentó la epidemia y los años, son mencionados en la tabla I siguiente.

En lo que respecta a la región del obispado Michoacán encontramos que la epidemia se distribuyó de la siguiente manera: llegó a Puruandiro, Cuitzeo, Zitácuaro, Nahuatzén, Aranza, Comanja, Cocupao, Numanán, Coahuayana, Colima y Apatzingán⁴¹, la epidemia desapareció algunos poblados y otros casi quedaron sin habitantes, sin embargo también hubo otros en los que la epidemia se manifestó de manera aislada, como lo fueron: Tepalcatepec, Turicato, Santa Clara del Cobre, Jaconá y Valladolid donde los estragos fueron muy pocos y lo cual notaremos en la Gráfica 1, donde se manifiesta un porcentaje mínimo de pérdida.

³⁸ León, Nicolás. “¿Qué era el Matlazahuatl y qué el Cococliztli en los tiempos precolombinos y en la época colonial” en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*. Malvido, Elsa (Coord.). México, Colección Salud y Seguridad Social, Tomo I, 1982, p. 383.

³⁹ Molina del Villar, América. *La Nueva España y el Matlazahuatl 1736-1739*. México, El Colegio de Michoacán, 2001, pp. 62, 68, 83.

⁴⁰ Malvido, Elsa. “Efectos de las epidemias y hambrunas en la población colonial de México (1519-1810)” en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*..... *Óp. Cit.* p. 190.

⁴¹ Morín, Claude. *Óp. Cit.* p. 54.

TABLA 1. Sitios afectados por el Matalzahuatl

FECHAS	LUGARES
Agosto-diciembre 1736	Valles de México y Toluca
Enero 1737	Cuernavaca, Puebla y Tlaxcala
Primavera (marzo-mayo)	Pachuca, Real del Monte, Tulancingo y Zinacatec
Julio	Bajío y noreste del Valle de Toluca
Diciembre 1737-octubre 1738	Oaxaca, norte y occidente de Nueva España.
Junio de 1737	Querétaro, San Miguel de Allende, Silao, León, Celaya, Salamanca, Irapuato, San Luis Potosí Zacatecas, Durango, Nombre de Dios, Papasquiaro, Parral, Parras Hualahuises, Orizaba, Xalapa, Huachinango, Colima, Ahuacatlán, Compostela (zona: sureste y vertientes del Golfo); Oaxaca, Valladolid , Cuitzeo, Zapotlán, Sayula, Chapala, la Barca, entre otras.

Fuente: Molina del Villar, América. “*La Nueva España y el Matlazahuatl 1736-1739*” pp. 98-100.

La epidemia no abandonaría por completo la Nueva España y mucho menos Michoacán, claro ejemplo de ello es que entre 1761 y 1763 se manifiesta otra epidemia. Como anterior Claude Morín menciona; el número anual de defunciones se cuadruplicó en Marfil y en León, se quintuplicó en Dolores y en Valladolid sólo se duplicó⁴², aunado a esto Elsa Malvido nos indica que existió una leve sequía y que provocó un aumento en el precio del maíz⁴³.

⁴²*Ibíd.* p. 55.

⁴³Malvido, Elsa. “Cronología de epidemias y crisis agrícolas en la época colonial” en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México...* Óp. Cit. pp. 174-175.

Las epidemias no serán las únicas que afectaran a los pobladores de la colonia española, la segunda mitad del XVIII estuvo llena de calamidades, aunadas a las grandes enfermedades se va encontrar la crisis agrícola de 1785-1786, que provocará la muerte de muchas personas, a consecuencia del empobrecimiento por la escasez de comida a consecuencia de la hambruna en muchos de los niños, hombres y mujeres de Valladolid. Dejemos en claro que una crisis no significó necesariamente hambre crónica para la población, debe entenderse como un periodo en el cual disminuyó el acceso a la disponibilidad de alimentos⁴⁴.

El consumo de granos fue primordial durante la época colonial principalmente para la alimentación de la población novohispana, la agricultura se encontraba a expensas del clima, es decir, si el año era lluvioso la cosecha sería buena, pero si se continuaba una sequía durante gran parte del ciclo agrícola los granos comenzarían a escasear. Esto sucedió durante 1785 año de malas siembras y por lo tanto malas cosechas, a consecuencia de sequías y heladas prolongadas.

La sequía desarrollada complicó la forma de vida de muchos y en particular de los más empobrecidos, que al ser las primeras víctimas de hambre también serían las primeras en recibir los ataques de las epidemias. Durante la crisis se iniciaban con especulaciones que provocaron de inmediato el alza de precios y el acaparamiento de los productos agrícolas, la concentración de granos se mantendrá con los funcionarios y los especuladores que recurrirían a los indígenas quienes por la necesidad de pagar deudas atrasadas o de recobrar la inversión, empujaba al mediano y pequeño agricultor a vender la mayor parte de sus granos inmediatamente después de la cosecha. Los efectos de la crisis no solo se van a notar en la escasez de grano, tendrá repercusiones en la ganadería, la minería, el comercio y los obrajes⁴⁵.

Refiriéndonos a que aumentará el precio de la carne como consecuencia de la falta de alimento y la mortandad entre el ganado; la migración de trabajadores y el paro de minas va a provocar que la extracción de los minerales disminuya; las redes comerciales van a

⁴⁴Molina del Villar, América. *Óp. Cit.* p. 178.

⁴⁵Florescano, Enrique. *Precios del Maíz y crisis agrícolas en México 1708-1810*. México, Era, El Colegio de México, 1969, pp. 70, 73, 76.

disminuir a la falta de producto y consumidores, por último notaremos que los pequeños y grandes talleres de telas y ropa también notaran la baja en la producción y venta.

En relación a la demografía se notará un continuo movimiento de población en la búsqueda de empleos que provocará vagos y mendigos extremadamente numerosos en todas las aglomeraciones urbanas y mineras de la Nueva España⁴⁶, se verá reflejado en el hambre y en la miseria de la población haciéndolos más frágiles para las enfermedades provocando una gran mortandad dentro de la sociedad novohispana.

En Michoacán la crisis no llegó muy de sorpresa, por lo que se tomaron medidas preventivas para que no azotará tan fuerte a la población, el 3 de octubre de 1785 el Ayuntamiento de Valladolid solicitó a la Iglesia Catedral un préstamo por la cantidad de 30 000 pesos, que se habrían de invertir en la compra de semillas para abastecer la Alhóndiga, pocos días después la ciudad de Pátzcuaro también pediría un préstamo al Cabildo Catedral, para ser exactos el 14 de octubre de 1785 con una cantidad de 800 pesos⁴⁷ como podemos notar la iglesia se volvió la prestamista de varias poblaciones, logrando con ello, sino aniquilar la crisis por lo menos aminorarla.

A parte de los préstamos otorgados por la iglesia también vamos a encontrar un proyecto para ayudar a los más desamparados “Proyecto Caritativo”, el cual consistía en la compra de maíz y trigo, y en el mejoramiento de las diversas obras públicas como puentes, calzadas y caminos. La reconstrucción del acueducto sobresalió entre el resto de las obras públicas emprendidas en la ciudad, tenía como fin otorgar empleo a los desprotegidos, de ésta forma los trabajadores que iban a ser principalmente indígenas y castas tendrían un ingreso con el cual pudieran sostenerse durante la crisis, aspecto importante porque esto sería bien visto por la sociedad del obispado. El dicho proyecto fue iniciado por Fray Antonio de San Miguel obispo de Michoacán, el plan ideado por el obispo fue proseguido en la ciudad de Valladolid por José Pérez Calama, quien se hizo cargo del gobierno

⁴⁶*Ibíd.* p. 81.

⁴⁷Cardozo Galue, Germán. *Michoacán en el siglo de las luces*. México, El Colegio de México, 1973, p. 56.

diocesano en compañía del doctor Juan Antonio Tapia⁴⁸, quienes tratarían de recuperar la misión moralizadora del clero.

De acuerdo a los datos otorgado por Germán Cardozo el obispo De San Miguel contribuyó con 288 000 pesos de la siguiente manera:

TABLA 2. Prestamos de la Iglesia para la crisis

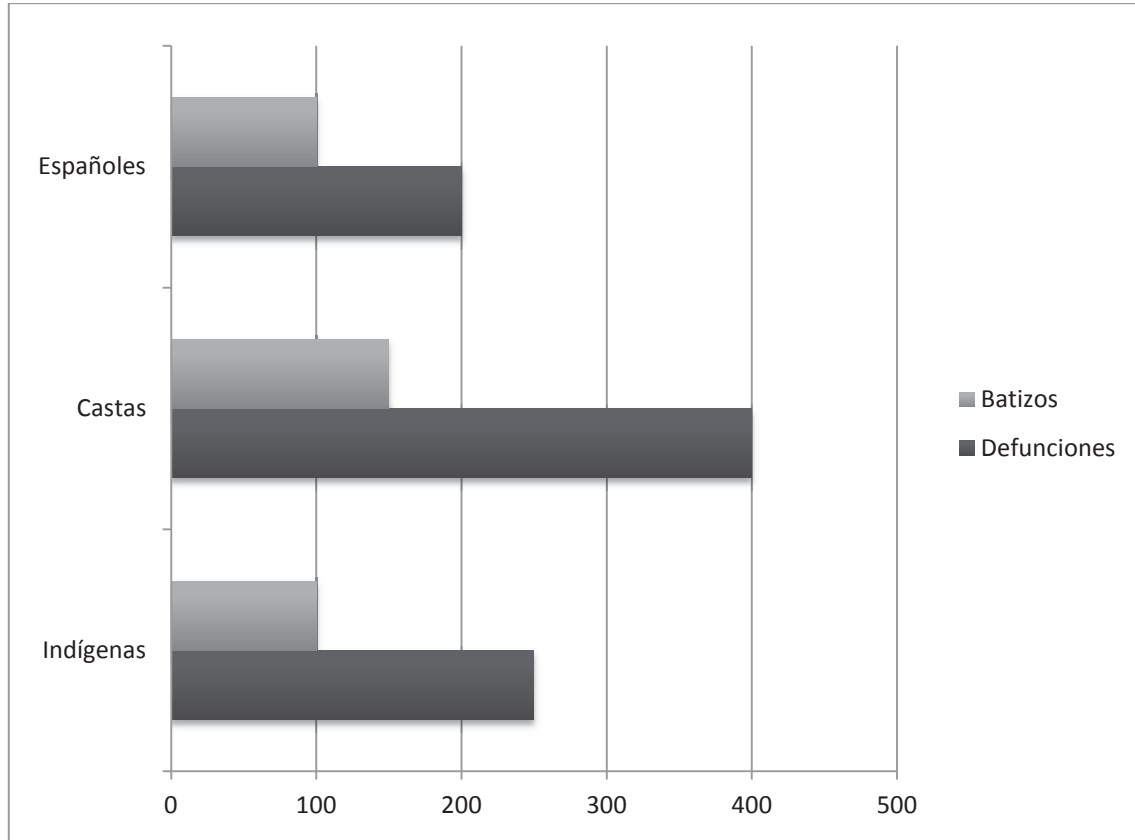
LUGAR	CANTIDAD (PESOS)
Ayuntamiento de Valladolid	60 000
Ayuntamiento de Guanajuato	60 000
Ayuntamiento de Pátzcuaro	8 000
Congregación de Irapuato	25 000
Congregación de Dolores	10 000
Curato de Uruapan	4 000
Para siembras de maíz en Tierra Caliente	40 000
Para siembras de maíz en Tierra Fría	40 000
Para obras públicas en Valladolid	32 000
Para obras públicas en Pátzcuaro	1000
Para repartir en algunos pegujaleros	8000
TOTAL	288 000

Fuente: German Cardozo *Michoacán en el siglo de las luces*, p. 56

La anterior demuestra la gran inversión por parte de la Iglesia Catedral para tratar de aminorar la crisis agrícola. Entre los ayuntamientos que recibieron más préstamo o inversión se encuentran Valladolid y Guanajuato ambos con 60 000 pesos, lo que nos demuestra su importancia dentro del obispado, así también la forma en la que azotó esta gran carestía de granos.

⁴⁸Juárez Nieto, Carlos. *Óp. Cit.* pp. 62-63.

Grafica I. Bautismos y defunciones en Valladolid durante 1785



Fuente: Morín, Claude. *Michoacán en el siglo XVIII*.... p. 81.

Si comparamos los datos que aportó Claude Morín y que hemos reconstruido en el cuadro anterior, notaremos que en Valladolid durante 1785 la población que se vio más afectada fueron las castas, siguiéndole los indígenas y por último los españoles. Si hacemos un balance con los bautismos notaremos que fueron muy pocos en comparación a las defunciones, provocando por lo tanto que exista una baja demográfica considerable, atribuida claro está a la crisis que se estaba viviendo en este momento.

b) La sociedad de Valladolid de Michoacán.

Hablar de la sociedad novohispana es hacer referencia al resultado de un mestizaje de diversas culturas, en el que intervinieron el continente Europeo con los españoles, el continente africano con el arribo de esclavos, y los indígenas del continente Americano. Tres diferentes culturas que al momento de la conquista y colonización se convertirán en parte de una misma sociedad pobladora del continente americano.

La sociedad que se impone por los españoles tiene una división estamental. Es la sociedad del Antiguo Régimen dividida en tres estamentos, cada uno de los cuales tiene una condición jurídica diferente y también una función social. Estos tres estamentos o grupos sociales fueron: la nobleza, el clero y el estado llano o plebe. Sin embargo, en América la sociedad contrajo características especiales debido a la composición y mezcla genética y cultural. El elemento africano e indígena muy presente en la población americana hará que tenga particularidades especiales y se sobreponga lo que se ha denominado sociedad de castas. Ésta estaría constituida por los diferentes grupos: españoles (peninsulares o criollos) mestizos, indígenas y negros.

La nobleza fue el primer estamento de la clasificación social, se encargará principalmente de desempeñar los cargos públicos más importantes, Verónica Zarate Toscano señala que obtuvieron sus títulos muchas veces por sus propios méritos, ejemplo de ello fueron los descubridores, conquistadores y pobladores que arribaron durante la conquista o bien por compra. Sólo los españoles peninsulares y criollos podían adquirir dicho título de nobleza, el Rey de España concedía los títulos a través de las siguientes vías principalmente: por propuesta del interesado o por terceras personas⁴⁹. La forma en la que los solicitantes justificaban, según Verónica Zarate era en base a sus méritos en acciones militares, donativos, préstamos e influencias militares.

El título de nobleza era hereditario y solía consolidarse a través de los lazos matrimoniales, una manera muy perspicaz de aumentar la riqueza y obtener un mayor renombre ante los miembros del mismo estamento. El matrimonio se consideraba un negocio o un pacto entre familias, y no tenía la ideología y el fin que se considera en la actualidad, donde el lazo matrimonial se suele llevar a cabo por amor. La dote de la esposa resultaba importante para cualquier individuo, pero en especial para el titular de un mayorazgo, que se consideraba en el deber de acrecentar el patrimonio familiar para la gloria de su linaje⁵⁰.

⁴⁹Zarate Toscano, Verónica. *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*. México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2005, pp. 54, 70.

⁵⁰Céspedes del Castillo, Guillermo. *Historia de España. VI América Hispánica (1492-1988)*. España, Labor, 1983, p. 290.

La nobleza establecida en la Nueva España se conformaba de individuos pertenecientes a ramas menores de las grandes familias nobiliarias⁵¹. Al momento de su arribo a las Indias se caracterizaron por ocupar cargos públicos, el acaparamiento de tierras y por lo tanto la obtención de grandes cantidades de oro, plata, y del prestigio que pudieran obtener mediante estos reconocimientos.

La iglesia mantenía un estrecho vínculo con ésta clase, pues era una de las mayores proveedoras del diezmo y donaciones, durante la conquista se desempeñó como una institución encargada de la conversión de los indígenas al cristianismo mediante las encomiendas, y concentradora de una gran riqueza. Formó parte importante de la sociedad novohispana, como reguladora de lo moral y lo espiritual.

En Valladolid de Michoacán no habían familias con títulos importantes, si acaso un grupo de nobles o notables pertenecientes a la base de éste estamento, es decir hidalgos y caballeros. En el caso de la hidalguía, hay que señalar que no implicaba grandes propiedades ni riquezas pues eran muchos los hidalgos del norte de la Península que llegaron a instalarse en Nueva España durante el siglo XVIII, más específicamente en la segunda mitad de dicho siglo. Montañeses y vascos serán dos grupos de hidalgos que se establecieron en Michoacán y se dediquen principalmente al comercio⁵².

La pirámide social en el Valladolid de Michoacán estaba conformada por los españoles, es decir los peninsulares y criollos. Entre estos la elite destacaba por ser los españoles que tenían riquezas, posición social, y política, es decir ejercían los cargos importantes, que conformaban el cabildo. Éste grupo de privilegiados se encontraban en la cúspide de la pirámide social pero también había una diferencia interna en cuanto origen o procedencia. Los peninsulares eran preferidos para desempeñar los altos cargos civiles o eclesiásticos. Ésta discriminación provocó un gran descontento entre los criollos que se vieron desplazados del control político en su tierra y que tendrá gran repercusión a fines del s. XVIII en el descontento que llevará a la independencia.

⁵¹*Ibíd.* p. 287.

⁵²Para el caso de Valladolid véase Juárez Nieto, Carlos. *Óp. Cit.* y para el caso de Pátzcuaro véase Silva Mandujano, Gabriel. "Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII en *Tzintzun*, No. 20, (julio-diciembre), México. Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, 1994.

En su origen la ciudad Guayangareo-Valladolid, se distingue por ser una ciudad de españoles, pues estos tendrían a su cargo los puestos de gran importancia, tanto civiles y religiosos. Carlos Juárez dice que se formó el primer núcleo de oligarquía vallisoletana del siglo XVI⁵³.

Este grupo de españoles (peninsulares y criollos) será el que a nosotros nos ocupará, precisamente porque es el que tiene el mayor acceso a la educación, ya fuera por la riqueza que poseían, el prestigio que esto le podía denotar, asimismo por algunos de los requisitos que se pedían al ingresar a los colegios, en concreto exigían el ser español, bien nacido en la Península o en América.

Al estamento eclesiástico se accede por propia voluntad y vocación. También se consideraba un grupo privilegiado pues disponía de un fuero eclesiástico propio que protegía a sus miembros. El clero se distingue entre regulares y seculares, ambos tuvieron un papel importante en la sociedad colonial.

La importancia del papel de la Iglesia en la conquista como garante de los derechos indígenas, especialmente en cuanto a las órdenes religiosas de dominicos y franciscanos, fue decisivo al igual que su papel durante la colonización. Su posición social y política fue cada vez más fuerte hasta que se enfrentó al proyecto de estado absolutista borbónico.

La gran economía de la iglesia católica desde su instauración en el Nuevo Mundo se encontraba en un constante progreso gracias a los pagos del diezmo y las indulgencias, el cobro por las bodas, bautismos, los servicios y raciones⁵⁴, permitiendo que el clero secular y regular viviera de manera cómoda, adquiriendo grandes extensiones de tierra a nombre de la misma, extendiendo aún más su capital.

En la segunda mitad del siglo XVIII, durante la era de las reformas borbónicas el poder de la iglesia sería amenazado. A consecuencia del pulso entre el Estado y la Iglesia se produjeron muchos acontecimientos entre los que destacaron; la expulsión de los jesuitas y la limitación para la intervención en los asuntos civiles referentes al control político y

⁵³Juárez Nieto, Carlos. *Óp. Cit.* p. 35.

⁵⁴Bauer, Arnold. "Iglesia, Economía y Estado en la Historia de América Latina" en *Iglesia, Estado y Economía*. Martínez Cano, Ma. Del Pilar (Coord.). México, UNAM/Instituto Mora, 1995, p. 20.

económico de la Nueva España, así como el proceso de secularización de las parroquias. La Corona se iba a encargar de mandar visitadores para que pusieran en práctica las nuevas leyes. José de Gálvez visitador de la Nueva España pretendía que se impulsaran las reformas administrativas en el obispado, para solventar esa crisis en la cual estaba España, fue un medio que la Corona ideó para atraer más capital a la madre patria.

El papel de la iglesia y en especial las órdenes religiosas en la sociedad fue normar las costumbres a través de la educación de las familias de la élite, edificando conventos que se convertirían en los centros educativos más importantes de toda la colonia. Construyéndose en primer plano la catedral el 29 de junio de 1580, seguida del Colegio de San Nicolás y la Casa de la compañía de Jesús, el asentamiento de la orden franciscana y los agustinos. Para 1593 se establecieron los carmelitas descalzos, las monjas Dominicas en 1595, y en 1604 los frailes mercedarios⁵⁵.

Juvenal Jaramillo hace referencia a que el establecimiento del Colegio de San Nicolás y los colegios de las órdenes atrajo varios jóvenes y seguramente algunas familias, lo que favoreció el crecimiento demográfico de Valladolid⁵⁶. La educación femenina iba estar a cargo de los conventos de monjas.

El grupo social mayoritario estaba compuesto principalmente por mestizos, castas, indígenas y negros. Para la segunda mitad del siglo XVIII los mestizos constituían el segmento de la población con mayor crecimiento⁵⁷. El mestizaje fue el resultado de las relaciones sexuales de manera voluntaria o forzada que permitieron el multiculturalismo en la Nueva España. Guillermo Céspedes del Castillo menciona que los indios vendieron esclavas a los europeos, se las ofrecieron como regalo o prenda de amistad o garantía de alianza⁵⁸, y así empezaría el mestizaje.

⁵⁵Dávila Munguía, Carmen Alicia *Una ciudad Conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*. México, Ayuntamiento de Morelia/Morevallado, 2010, pp. 42-43.

⁵⁶Jaramillo, Juvenal. *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces, los cambios urbanos y de la mentalidad colectiva en la ciudad colonial*. México, Instituto Michoacano de Cultura, 1998, p. 10.

⁵⁷Rodríguez, Jaime; Colín, Mac Lachlan. *Hacia el ser histórico de México. Una reinterpretación de la Nueva España*. México, Diana, 2001, p. 221.

⁵⁸Céspedes del Castillo, Guillermo. *Óp. Cit.* p. 184.

Las relaciones extramaritales que mantuvieron los colonizadores y posteriormente pobladores se reglamentaron a través de la iglesia mediante el lazo matrimonial, y la legitimación de los hijos habidos fuera del matrimonio, lo que se tradujo en una estabilidad social del mestizo⁵⁹.

La mezcla racial hace referencia a fenómenos biológicos que se manifiestan en las sociedades humanas⁶⁰ el intercambio no sólo se dará por medio de los genes, también existirá un mestizaje en la cultura, que implicará el nacimiento de una sociedad intermedia, en donde los hijos nacidos del mestizaje crecían como indios o españoles dependiendo del medio social en el que se les educarán⁶¹. De ésta manera lo señala Ana María Presta, no era lo mismo ser un mestizo abandonado en el vientre de la madre o nacido en el ámbito indígena, que aquel reconocido y criado en la casa del padre. Cuando el padre era rico y soltero para los hijos mestizos alumbraban mejores perspectivas⁶².

El mestizaje se da de formas distintas, apareciendo una clasificación de las mezclas o castas, de la siguiente manera: Español con india: mestizo; Mestizo con española: castizo; Español con negra: mulato; Mulato con española: cuarterón; Cuarterón y española: salta atrás; Salta atrás con india: chino; Chino con mulata: lobo; Lobo con mulata: gíbaro; Gíbaro con india: alvarasado de Alvarado; Alvarasado con negra: cambujo; Cambujo con india: sambaigo; Indio con mulata: calpamulato; Campamulato con sambaiga: tente en el aire; Tente en el aire con mulata: no te entiendo; No te entiendo con india: ahí te estás⁶³, sociedad denominada con el nombre de *castas*⁶⁴.

⁵⁹López Sarrelangue, Delfina. *Mestizaje y catolicismo en la Nueva España* en *Revista Historia Mexicana*. vol. XXIII, núm. 1, julio-septiembre, El Colegio de México, 1972, pp. 3-4.

⁶⁰Serrano Sánchez, Carlos. "500 años de historia: la conquista y el mestizaje biológico en México" en *Conquista, transculturación y mestizaje. Raíz y origen de México*. Ochoa, Lorenzo (editor). Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1995, p. 43.

⁶¹Rodríguez, Jaime; Colín, Mac Lachlan. *Óp. Cit.* p. 204.

⁶²Presta, Ana María. "Indígenas, españoles y mestizaje en la región andina" en *Historia de las Mujeres en España y América Latina II. El mundo moderno*. Lavrin, Asunción; Pérez Canto, P. (Coord.). España, 2005, p. 557.

⁶³El género en historia © Anne Pérotin-Dumon, 1ra edición: marzo 2001 ISBN: 956-288-943-2 Registro de Propiedad Intelectual: 119317, de Castro Morales Efraín "Los cuadros de castas de la Nueva España" pp. 7-8 Universidad de Londres.

⁶⁴Las castas se consideraban como un grupo de personas que compartían rasgos físicos, ideológicos o de religión y que tendían a mantenerse separados.

Con el paso del tiempo el indígena al contrario del mestizo disfrutaba de cierto privilegio por parte de las leyes españolas proteccionistas que pretendían la separación de los españoles para evitar los abusos⁶⁵. Se pretendía separar a las personas que pudieran incitar a los indígenas a cometer pecados o que les dieran malos ejemplos que pudieran alterar el orden del pueblo. Los naturales fueron separados y colocados con su propio gobierno y sus propias leyes, claro está que éstas eran españolizadas, la República de Indios fue la forma de gobierno que mantuvieron y que ayudó a tener aislada y sometida a la población.

Los negros se dividían en dos: libres y esclavos. La esclavitud se determinaba a partir de dos fundamentos: “se nace esclavo cuando se es hijo de una madre esclava”, en segundo lugar la condición servil era perpetua, con la posibilidad de vender, legar, dar en dote o hipotecar a los esclavos⁶⁶ y de servidumbres, en un principio desempeñado por los indígenas, pero al ver de la fortaleza de los negros, la fuerza de trabajo se sustituyó por los esclavos formando parte de la sociedad vallisoletana. La mayoría eran criados que daban un gran prestigio social a sus amos. Las ostentosas clases altas realzaban su posición mediante el empleo de esclavos⁶⁷.

El establecimiento del poder eclesiástico, así como también el arribo de las órdenes religiosas sería una muestra clara de la urbanización que se estaba viviendo en Valladolid. La traza urbana se inició, dando pie a la construcción de las casas consistoriales, los hospitales y los comercios. Cada edificación hecha en un principio de adobe y madera, para después dar paso a la construcción de casas de un material que caracterizará a Valladolid por el resto de los años (la cantera rosada)⁶⁸.

Las ideas ilustradas fueron algunas de las razones por las cuales se inició con un proceso concreto de urbanización en Valladolid, partiendo con una restructuración en los caminos y edificios principalmente, las construcciones se cambiaron por cantera, los caminos se hicieron más amplios debido a que varios solares y huertas interrumpían algunas calles,

⁶⁵López Sarrelangue, Delfina. *Óp. Cit.* p. 6.

⁶⁶Castillo, Norma Angélica. “Las mujeres negras y afro-mestizas en Nueva España”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina II*. *Óp. Cit.* p. 584.

⁶⁷Rodríguez, Jaime; Colín, Mac Lachlan. *Óp. Cit.* p. 215.

⁶⁸Véase Juvenal Jaramillo, *El siglo de las luces*

obligando a los caminantes a pie o a caballo a dar molestos rodeos⁶⁹. El 19 de febrero de 1770 se mandó, por parte del ayuntamiento vallisoletano, componer “la calle de convento de San Francisco, desbaratando 28 varas de barda de la huerta, levantándola en figura de ochavo para dar extensión a dicha calle⁷⁰.”

La traza reticular sería fundamental para cumplir el objetivo de una ciudad moderna, el crecimiento de la población complementaría este fin urbanístico. La migración del campo a la ciudad para mediados del siglo XVIII crecerá de manera considerable, si tomamos en cuenta que es ahí donde se concentraba parte de la riqueza de la misma provincia y que provocará el crecimiento de los límites territoriales de la misma.

3. El gobierno de la ciudad: civil y eclesiástico

Durante el siglo XVIII en toda Europa iniciaba la ilustración con gran fuerza y con ello comenzaron a surgir una nueva ideología para mejorar la administración de justicia, en éste período salieron a relucir dudas con respecto al gobierno, el poder económico que mantenía la iglesia y la economía. A consecuencia se dieron una serie de reformas donde se trataba de disminuir el poder de la iglesia, especialmente de las órdenes religiosas, siendo ésta una de las decisiones más difíciles a la que se enfrentó Carlos III, el Rey afirmaba que se le debía restar poder a una de las ordenes que al paso del tiempo había adquirido gran influencia sobre los indígenas, la *orden de los jesuitas*, institución que ejercía gran poder político y social, en éste estamento.

De acuerdo a los cargos políticos desempeñados en el Nuevo Mundo, el más cercano al rey y que representaba el máximo poder en Nueva España era el virrey, al cual se colocaba en dicho puesto para que existiera un representante de la monarquía en las colonias. El virrey sería el intermediario entre la sociedad novohispana y el Rey debido a las grandes leguas de distancia, y a las muy lentas vías de comunicación de ese momento.

A principios del siglo XVIII se produjo un cambio en la dinastía real que va afectar de forma decisiva la administración de las colonias americanas. Los borbones empezaban a gestar una reforma a nivel peninsular y posteriormente colonial que tomará más

⁶⁹Jaramillo, Juvenal. *Michoacán durante el siglo de las luces...Óp. Cit.* p. 15.

⁷⁰*Ibíd.* p. 15.

importancia en la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente con el reinado de Carlos III. En toda la Nueva España se estableció una restructuración de la forma de gobierno, dividiendo el virreinato en intendencias, esta restructuración se creía ayudaría a mantener un mayor control de la riqueza y poder.

Según Enrique Florescano durante todo el siglo XVII los cargos políticos se adquirían a través de la práctica de enajenar en pública subasta y adjudicar al mejor postor los oficios públicos⁷¹. Las irregularidades existentes llevarían principalmente al rey Carlos III a reformar de forma drástica el estilo de gobierno que se había mantenido con la dinastía de los Habsburgo. Los puestos importantes sólo iban a ser adquiridos por peninsulares o criollos y en un tercer plano los mestizos.

Para el caso de la Provincia de Michoacán el gobierno civil hasta los tres cuartos del siglo XVIII se encontró en Pátzcuaro, pues es hasta 1786 cuando realmente se reconoce a Valladolid como Capital y por lo tanto es a partir de éste momento cuando se establecen de manera legal los cargos políticos.

La alcaldía mayor puesto o cargo que era comprado en la península y donde van a predominar los peninsulares, especialmente en el siglo XVIII, forma de gobierno establecido por los reyes Habsburgo. Tiene jurisdicción gubernativa administrativa y judicial de primera instancia. Durante el establecimiento de las reformas en la Nueva España los alcaldes mayores fueron sustituidos por los subdelegados a partir del establecimiento de las intendencias.

La institución local más importante era el cabildo o ayuntamiento, estaba compuesta por dos alcaldes ordinarios y un número variable de regidores, además de cierto número de funcionarios. Las regidurías eran cargos que solían comprarse e incluso quedaban como patrimonio familiar, a la vez que se podía dejar en herencia. Este fue un mecanismo muy socorrido por los criollos para obtener prestigio y poder en la ciudad. Los alcaldes ordinarios se elegían al comenzar el año entre los regidores, podían ser de primer o segundo voto.

⁷¹Florescano, Enrique; Gil Sánchez, Isabel. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808" en *Historia General de México*. Florescano, Enrique (Coord.). México, El Colegio de México, 2001, p. 491.

Al iniciar el siglo XVIII los cargos civiles dentro del cabildo se encontraban de la siguiente manera: los regidores que podían ser hasta seis, estos mantenían un cargo vitalicio y se elegía cada año, el procurador o síndico podía variar de uno a dos años. Para la segunda mitad del XVIII encontramos que el ayuntamiento se componía de dos alcaldes ordinarios de primera instancia, doce regidores perpetuos, dos honorarios, un procurador general, diputado de alhóndiga y su escribano⁷².

A consecuencia de las reformas que ya hemos mencionado, la corona tomó la decisión de dividir la Provincia de Michoacán en tres a las cuales llamaría intendencias las mismas que serían las siguientes: la Intendencia de San Luís, Guanajuato y Valladolid. Cada Intendencia estaría bajo el cargo de un jefe político-administrativo al mando de un cuerpo local de ministros subalternos o subdelegados⁷³, quedando a cargo de Valladolid Juan Antonio Riaño Bárcena como *Intendente corregidor interino* el 25 de enero de 1787, seis meses después sería nombrado *Intendente Propietario*.

Los subdelegados se encargarían de sustituir a los antiguos jueces, los alcaldes mayores, y a la vez tenían que apoyar en el trabajo administrativo a los intendentes. Estos debían ser españoles y gobernar en sus lugares de adscripción en cuatro causas: justicia, policía, hacienda y guerra; mientras que en los lugares en donde existirá un ayuntamiento sólo gobernarían en dos (hacienda y guerra), justicia y policía eran cubiertas por los alcaldes ordinarios⁷⁴.

Riaño estuvo a cargo 31 subdelegaciones o partidos que eran: Angamacútiro, Apatzingán, Ario, Carácuaro, Cocupao, Colima, Cuitzeo, Indaparapeo, Jiquilpan, Motines de Oro, Coahuayana, Paracho, Pátzcuaro, Puruándiro, Santa Clara, Tacámbaro, Taretán, Tiripetío, Tlalpujahua, Tlazazalca, Urecho, Uruapan, Valladolid, Zamora, Zinapécuaro y Zitácuaro⁷⁵. Por obvias razones la capital de la intendencia se estableció en Valladolid, ahí

⁷²Silva Mandujano, Gabriel. *Óp. Cit.* p. 9.

⁷³Franco Caceres, Iván. *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*. México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Michoacano de Cultura, 2001, p. 70.

⁷⁴*Ibíd.* p. 144.

⁷⁵Carreón Nieto, Ma. del Carmen, *Las expediciones científicas en la Intendencia de Valladolid*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, p. 94.

mismo estuvieron otros tres intendentes Felipe Díaz de Ortega (1892-1810), Manuel Merino y Moreno (1810-1821) y el último Ramón de Huarte (1821). Posteriormente, como todos sabemos, con el movimiento independentista se hicieron una serie de reestructuraciones en todas las instituciones gubernamentales y administrativas.

Durante el periodo de estos cuatro intendentes y con la reforma de la apertura comercial, Valladolid fue adquiriendo importancia, cosa que se vio reflejada en las relaciones comerciales que provocarían se convirtiera en una ciudad con gran jerarquía comercial, así como en una instancia reguladora de las relaciones económicas y sociales, se trataba de mantener un control del abasto, al igual que impedir y erradicar la intermediación.⁷⁶

Desde la instauración de la Iglesia en la Nueva España el Rey quedó con el cargo de patrón o jefe de la Iglesia Americana, con atribuciones para presentar ante la Santa Sede a quienes debían desempeñar los cargos de obispos, canónigos y prebendados, erigir la diócesis y las catedrales, aprobar la fundación de los conventos, iglesias y hospitales⁷⁷. Es aquí donde la iglesia inicia un vínculo mucho más estrecho (Corona-Iglesia).

La influencia de la Iglesia católica dentro de la forma de gobierno era muy notoria, para éste momento se convirtió en una de las instituciones más ricas y por lo tanto mantenía un gran control económico en el reinado español, la creación de asociaciones para mantener la economía estable fue una característica de ésta época; las corporaciones eclesiásticas facilitaron capitales que complementaban las fuentes privadas de comerciantes aviadores y propietarios de tierras⁷⁸.

Pero la riqueza y el poder de la Iglesia no nació de la noche a la mañana, al contrario esto llevó un proceso más detallado principalmente a través del cobro de diezmos, impuesto instaurado desde los primeros años de la conquista hasta nuestros días y los der echos

⁷⁶Silva Riquer, Jorge. "El Cabildo y el control del comercio urbano de Valladolid de Michoacán, 1765-1800" en *Tzintzun*. No. 34, (julio-diciembre), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de investigaciones Históricas, 2001, p. 15.

⁷⁷Silva Mandujano, Gabriel. *La Catedral de Morelia: Arte y Sociedad en la Nueva España*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984, p. 40.

⁷⁸Lavrin, Asunción. "El Capital Eclesiástico y Las Elites Sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII" en *Revista de Estudios Mexicanos*, vol. 1, número 1, editorial Board, California, 1985 p. 6.

parroquiales obligación de los fieles, las limosnas y las fundaciones pías fueron fruto de su devoción y celo apostólico, y estas últimas, solamente eran las que formaban la propiedad productiva de la iglesia, ya en bienes raíces, ya principalmente en capitales⁷⁹. A consecuencia de ésta acumulación de riqueza, se dará una serie de reformas en las que las órdenes mendicantes y el poder eclesiástico resultaran más perjudicados.

Entre las reformas que tuvieron su mayor auge alrededor de 1750 se encuentra la Real Cédula emitida el 4 de octubre de 1749, donde se afirma que existirá una secularización de las parroquias o doctrinas administradas por las órdenes religiosas y que debían quedar a cargo del clero secular. Las autoridades coloniales trataban de expropiar las iglesias conventuales, expulsando a los frailes de sus pequeños conventos rurales debido a que éstas casas se habían edificado sin licencia real en los pueblos de indios⁸⁰. Sin el permiso respectivo sobre fundaciones por parte de la Corona no se podía edificar ningún tipo de iglesia, convento o casa relacionado con la máxima autoridad moralizadora de España y en ese momento del Nuevo Mundo. Éstas serán unas de las causas por las cuales se les quitaran algunas pertenencias principalmente tierras y capellanías.

El reducirle de manera tajante el poder que mantenían las órdenes al tener una estrecha relación e influencia con los indígenas, se tendría que llevar a cabo de manera absoluta una renovación y disminución de control, por lo cual se tomará la decisión de suspender la admisión de novicios, reduciendo así los números generales⁸¹. Si consideramos que el número de frailes era reducido podemos entonces llegar a la conclusión que ésta sería una de las mejores formas de controlarlos sin el peligro de que se pudieran llegar a organizar algún levantamiento que afectó los intereses económicos y políticos del Rey. Así mismo, se llevó a cabo la expulsión de la orden jesuita durante la propia visita de Gálvez, provocando que se dieran una serie de levantamientos de indígenas por el descontento.

La gran economía con la que contaba la Iglesia fue parte importante para solucionar una serie de crisis económicas a las que se tuvo que enfrentar la Corona Española como

⁷⁹Juárez Nieto, Carlos. *El clero en Morelia durante el siglo XVII*. México, Instituto Michoacano de Cultura, 1988, p. 29-30.

⁸⁰Brading, David. *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 77.

⁸¹*Ibíd.* p. 85.

consecuencia de las diversas guerras desarrolladas contra Inglaterra de 1778-1783; la Convención francesa 1792-1794; la Guerra Naval contra Inglaterra; y la Segunda Guerra Naval. A lo cual España y los Reyes le pedirían préstamos para financiarlas, así como también se decretó la venta de algunas propiedades eclesiásticas, dichos préstamos posteriormente adquirirían el nombre de Vales reales en 1798 para ser exactos. La Consolidación de Vales Reales, no se extendió a la Nueva España y al Resto de las colonias americanas sino hasta fines de 1804⁸². En Valladolid será notable al momento que azotó la crisis agrícola de 1785 -1786, en donde a través de la construcción de obras se dieron trabajos y préstamos.

Como institución la Iglesia estuvo representada por el clero secular y el regular, el Obispo representante del papa en el Nuevo Mundo y el encargado de la formación del Cabildo Eclesiástico, según su erección se componía de cinco dignidades, cinco canónigos de oficio, cinco canónigos de gracia, seis racioneros y seis medio racioneros. El deán actuaba como presidente del cabildo y por lo general tenía a su cargo la celebración de la liturgia en la catedral⁸³.

El cabildo eclesiástico tenía la capacidad de sustituir al obispo como gobernador de la diócesis. A lo que nos señala David Brading, en Valladolid fue muy común que el cabildo se quedaría como gobernador, esto a consecuencia de la edad que por lo regular tenían los obispos cuando eran designados, por lo tanto su tiempo a cargo de la diócesis muchas veces era muy corto.

Las órdenes religiosas (franciscanos, agustinos, jesuitas, dominicos, hipólitos, juaninos y bletlemitas) pertenecientes al clero regular se encargaron de la asistencia hospitalaria, mantuvieron relación directa con los indígenas a los cuales les enseñarían la palabra de dios, es decir, los catequizaron. Los franciscanos fueron los que empezaron a instruirse en las lenguas indias⁸⁴, lo que ayudaría a una mejor comunicación entre ambas partes. Otra de las funciones que tuvieron a cargo las ordenes fue la de educar a la gran

⁸²Marichal, Carlos. "La iglesia y la crisis financiera del virreinato, 1780-1808: Apuntes sobre un tema viejo y nuevo" en *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de México, Vol. X, No. 40, 1989, p. 105.

⁸³Brading, David. *Óp.Cit.* pp. 200-201.

⁸⁴*Ibíd.* p.34

mayoría de la población vallisoletana, ejemplo de ello fue el Colegio de San Nicolás y el Colegio de niñas de Santa Rosa María, éste último será el que nos ocupará en el siguiente apartado.

Las órdenes religiosas fueron parte importante en el crecimiento de Valladolid, por lo que comenzaron por su parte con la construcción de conventos e iglesias convirtiéndose la orden franciscana en una de las primeras en llegar a la nueva ciudad, según menciona Carmen Alicia Munguía llegaría de manera definitiva en los inicios de la década de los cuarenta del siglo XVI, ubicándose en la calle paralela a la principal, al sur de la plaza. Los agustinos arribarían entre 1548 y 1549, estableciendo el convento de San Agustín; los carmelitos descalzos arribaron en el año de 1593⁸⁵, la extensión del terreno que alcanzó esta congregación fue considerablemente amplia, abarcando hasta lo que actualmente es el río.

Las monjas dominicas arribaron a principios de los años noventa del siglo XVI, se encargarían principalmente de la educación y la formación femenina de las familias más importantes de Valladolid, a través del colegio de niñas de Santa Rosa María. Carmen Alicia Dávila nos menciona que las primeras construcciones del clero regular fueron de adobe y madera⁸⁶. Las edificaciones de conventos e iglesias se establecerían en torno a la cabeza representativa del obispado (La catedral). Obra que llevaría a la magnificencia como ciudad y en la cual quedaría representada la silla episcopal, sería la catedral vallisoletana, su periodo de construcción llevó alrededor de 84 años, pero que sin embargo sería uno de los símbolos más representativos perfilándose desde ese momento como la *Ciudad de Valladolid*.

⁸⁵Dávila Munguía, Carmen Alicia. *Óp. Cit.* pp. 85-86, 103.

⁸⁶*Ibíd.* pp. 88, 111.



Figura 3: Mapa de la ciudad de Valladolid del año de 1796.⁸⁷

A consecuencia de las reformas en la forma de gobierno y la instauración de las intendencias se decreta una Real Ordenanza para el establecimiento de alcaldes de Barrio, la ciudad quedaría dividida en *cuatro cuarteles principales ó mayores y subdividida en ocho menores*⁸⁸. La ciudad crecería alrededor del edificio que representaba el poder eclesiástico en particular del obispado y Provincia de Michoacán, este sería la Catedral.

⁸⁷ AGI, ESTADO, 25, N. 3 /1/ 1 Recto

⁸⁸ AGI, ESTADO, 25, N. 3 /1/ 1 Recto

CAPITULO II

LA FAMILIA Y LA EDUCACIÓN FEMENINA

En éste segundo capítulo hablaremos fundamentalmente de la familia como base de la sociedad colonial, y de las leyes que controlaban el matrimonio. Principalmente pondremos atención a la familia de los españoles como elite social, tanto criollos como peninsulares. Trataremos aspectos muy importantes para la sociedad colonial entre los que se encuentra el honor, y cómo los integrantes de las familias se encargaban de cuidarlo, a través de la sexualidad, poniendo mayor énfasis en la preservación de la mujer como doncella que debía conservar la castidad hasta la llegada del matrimonio.

La educación será un tema trascendental dentro del desarrollo del capítulo, y en especial las instituciones que se encargaban de la enseñanza. Nos ocuparemos de señalar la educación y la socialización impartidas a los niños y niñas de forma separadas a partir de los diferentes roles que desarrollaban cada uno en una sociedad patriarcal. La instrucción moral se iniciaba desde niños en el seno de la familia, y era impartida principalmente por la madre que enseñaba el buen comportamiento y la predicación del catolicismo a los hijos, pero después las escuelas se encargaban de continuar y completar.

Por último realizaremos un análisis sobre la educación en Valladolid, tomando de ejemplo el Colegio de Santa Rosa María, institución enfocada en la educación de niñas huérfanas y doncellas, que fueran españolas peninsulares o criollas. Dicho colegio tenía la finalidad enseñar a las niñas y jóvenes las diferentes actividades que desempeñarían durante el matrimonio, se trataría de instruir a las niñas en el cuidado de los hijos, bordar, la enseñanza del catecismo, música, entre otros; y también aquellas que se dedicarían a la enseñanza como maestras

1. El matrimonio y la familia novohispana

La familia desde tiempos remotos se convirtió en la base para la formación y estabilidad de la sociedad. En España las familias se instituyeron a través de una serie de leyes que fueron decretadas por la iglesia Católica o por los propios reyes, estableciendo el lazo matrimonial como el medio indisoluble y perpetuo, por el cual la sociedad se conformaría.

A partir del siglo IV la Iglesia Católica trató de formar un modelo de familia, donde la célula básica de la sociedad debía ser la familia cristiana, organizada en torno al matrimonio⁸⁹, por lo que se convirtió en un vínculo entre dos personas aprobado y bendecido por la iglesia, el cual tendría entre sus finalidades la reproducción y conservación de la raza.

Para el siglo XVI notaremos que existe una mayor preocupación por parte de los gobernantes y clérigos por regular el matrimonio, evitar el adulterio, la ilícita amistad y el concubinato, es por ello que se darán una serie de decretos para su regularización. El *Concilio General de Trento* (1545-1563) estableció que el matrimonio era indisoluble, tanto el hombre como la mujer tendrían la libertad de elegir a la persona con la que deseaban casarse. Otras normativas eran: *Las Siete Partidas* y las *Leyes de Toro* (1505) que se encargarían de establecer los límites del matrimonio.

Isabel Marín nos menciona que es a partir de las leyes de las Siete Partidas, creadas por Alfonso X El Sabio, cuando se considera al matrimonio como un ayuntamiento entre el marido y la mujer, hecho con la intención de vivir siempre en uno guardándose lealtad⁹⁰. Por lo que el adulterio estaba condenado por el catolicismo, siendo la fidelidad una parte fundamental en esta convivencia entre el hombre y la mujer.

El contraer matrimonio implicaba la conservación del linaje, por lo cual los esposos adquirirían la obligación de procrear hijos para conservarlo; debido a esto el hombre no tenía

⁸⁹Pereira Larraín, Teresa. *Afectos e intimidades. El mundo familiar en los siglos XVII, XVIII y XIX*. Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2007, p. 25.

⁹⁰Marín Tello, Ma. Isabel. *Los problemas en el Corregimiento e Intendencia de Valladolid: 1786-1803. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Facultad de Historia, 1994, p. 10.

la facultad de disolver el lazo matrimonial, pues quien los había unido era Dios y el único quién podía romper con ése enlace era él, para que se pudiera deshacer este lazo sólo se podría llevarse a cabo cuando alguno de los dos falleciera.

Desde el arribo de los conquistadores al Nuevo Mundo la sociedad perteneciente a las diferentes culturas prehispánicas, observaron como su forma de vida se fue modificando hasta integrarse al régimen español, el cual, estaría regido por las leyes propias de la Península, adaptándolas a la población americana, la evangelización fue el primer paso, de ésta manera los indígenas aceptarían la religión católica, pasando después a la instauración del matrimonio.

Después del descubrimiento de América se prosigue a una serie de expediciones que llevarán a cabo los españoles en búsqueda de riqueza y nuevas tierras que acrecentarán las arcas de la Corona. Se iniciará con un proceso de conquista militar e ideológica, por lo cual varias de las formas de vida europea se trasladarán a América con ciertas adecuaciones, pero conservando la esencia de la moral y la religión.

La religión católica se convirtió en la regidora de la moral provocando que la sociedad aborígen fuera reestructurada y dejará de practicar la poligamia, conformando con ello una población monógama a través del vínculo matrimonial, donde el marido, decidiera con cual de las esposas había contraído verdadero matrimonio, es decir la primer mujer con la que se unió en pleno conocimiento, libertad e intención de mantener un afecto duradero⁹¹. Mientras que los españoles cohabitaban con las indígenas, pues era difícil y hasta imposible encontrarse con mujeres españolas en un lugar al cual habían arribado mayoritariamente personas del sexo masculino.

Las primeras mujeres que emigraron de España fueron muy pocas y ésta escasez motivó las uniones de españoles con indígenas o negras, por esa razón le confirieron un alto valor social a la minoría de inmigrantes blancas y sus descendientes⁹².

Dentro de la normativa para que la sociedad viviera de acuerdo a las reglas españolas encontramos que existían algunas flexibilidades, por ejemplo de acuerdo a las *Siete*

⁹¹Gonzalbo, Pilar; Rabell Romero, Cecilia. *Óp. Cit.* p 94

⁹²*Ibíd.* p. 83.

Partidas a los conquistadores se les permitían las uniones de barraganía de los militares y funcionarios que estuvieran obligados a permanecer largo tiempo lejos de Castilla en tierra conquistada⁹³. Es decir, se les permiten a los militares que tuvieran varios años alejados de sus hogares mantener uniones libres en las tierras conquistadas. Caso aplicado en el Nuevo Mundo, como claro ejemplo tenemos al conquistador don Hernán Cortés y sus capitanes quienes pusieron en práctica dicha flexibilidad de las normas, a través de enlaces matrimoniales con las hijas de los caciques. Algunos otros vivieron en pecado con más de una mujer, por no estar casados por la iglesia.

Los matrimonios llevados a cabo entre los conquistadores y las naturales⁹⁴ fueron en cierta forma un tipo de estrategia para mantener relaciones de paz y apropiarse de las tierras que les pertenecían a las mujeres, las propiedades les eran entregadas una vez realizado el matrimonio.

Las relaciones sexuales dentro o fuera del lazo matrimonial llevadas a cabo por los españoles con las naturales permitieron un proceso de mestizaje, es decir, la sociedad se estaba mezclando, dando paso a un naciente estamento social. Muchos de los hijos mestizos no fueron reconocidos por los padres españoles, a consecuencia de ello se dio un gran número de hijos ilegítimos.

Los hijos de españoles nacidos en la ilegitimidad llevaban a cuestas la incógnita de no saber quién habría sido su padre y cargaban con la mancha en su honor pues no contaban con un respaldo familiar íntegro, a su vez no podían adquirir un cargo público tan fácil. El vivir dentro de una sociedad regida oficialmente por la legitimidad y la blancura resultaba para los ilegítimos complicado, podría decirse que eran hasta cierto punto discriminados por esa sociedad “blanca y pura de sangre” a la cual le era difícil aceptar el pecado cometido por los padres.

Ann Twinam menciona que para el siglo XVIII se dan una serie de solicitudes para el reconocimiento de los hijos ilegítimos, las cuales fueron canalizadas por los fiscales a

⁹³Gonzalbo, Pilar; Rabell Romero, Cecilia. *Óp. Cit.* p. 95.

⁹⁴Mencionamos “las naturales” debido a que la población española que arribó al Nuevo Mundo fueron mayoritariamente españoles. Posteriormente arribarían mujeres pero eran principalmente casadas o pertenecían a una orden religiosa.

España a la Cámara de Gracia y Justicia. Una de las funciones de la cámara era expedir las famosas cédulas de *gracias a sacar*. Estos decretos podían literalmente transformar la cualidad de un individuo, por ejemplo transformar a un sujeto común en un noble o a un hijo ilegítimo en legítimo⁹⁵.

Las faltas a la moral que surgieron a consecuencia de las relaciones ilícitas que se mantuvieron durante la conquista llevaron a la iglesia a reconsiderar los pecados que ahí se estaban cometiendo, estos fueron la bigamia y el adulterio. A consecuencia de ello en 1549 la corona subrayaba que no pasaran al Nuevo Mundo los casados sin el permiso de sus mujeres e hijos⁹⁶. Todo esto fue como consecuencia de las faltas morales que los hombres cometieron al pasar con mujeres que en ningún momento habían sido sus esposas, o como las nombra Teresa Pereira las “prohibidas”

Mientras tanto la vida con la que se encontraron los conquistadores era totalmente diferente a los estatutos que manejaba la sociedad europea, los españoles se enfrentaron con una población, politeísta, polígama⁹⁷ y con creencias totalmente diferentes. Es aquí e n donde los evangelizadores se dieron a la tarea de establecer un modelo social, sino igual, por lo menos parecido al de España, imponiendo en un principio la monogamia a través del matrimonio.

Para lograr integrar a los indígenas al buen vivir y a la vida marital se les permitió a cada hombre averiguar cuál había sido su primera mujer, esto con el fin de que con ella se casaran bajo la ley católica. A partir de este momento se inicia el establecimiento de una sociedad regida por la iglesia y enfocada al cuidado de la moral; considerando al matrimonio y la familia, parte importante para lograr que la población siga el buen camino marcado por la biblia, los sacramentos y la propia iglesia.

⁹⁵Twinam, Ann. “Oficiales reales en el papel de “casamenteros”. Sexualidad, ilegitimidad y familia en Hispanoamérica borbónica” en *Familia y vida cotidiana en América Latina siglos XVIII y XX*. O’phelan Godoy, Scarlett; Muñoz Cabrejo, Fanni. (Coords.). Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005, p. 274.

⁹⁶Pereira Larraín, Teresa. *Óp. Cit.* p. 39.

⁹⁷Estado civil o situación de la persona que está casada o convive con dos o más personas, lo cual se encuentra prohibido por la iglesia y el estado civil. Diccionario de la Real Academia Española

Dentro del núcleo familiar se iniciaba con el cuidado de los hijos, enseñándoles los códigos morales que debían seguir de acuerdo a su género, razón por la que, es a partir de ésta pequeña sociedad que los progenitores se preocuparon por la educación que tendrían sus descendientes, al saber que de esto dependía su honorabilidad.

La educación se encontraba dividida entre el padre y la madre; el hombre del hogar se encargaría de enseñar a los varones a ser los proveedores cuando formaran su propio hogar. Mientras que la madre se encargaba de la formación cristiana de los hijos, ya fueran hombre o mujeres, sin embargo ponía mayor cuidado en la instrucción moral de las féminas, ya que ellas eran las mayores representantes del honor familiar ante la sociedad.

En el seno de la familia el poder residía en el progenitor, el jefe de familia que no sólo debía procurar la subsistencia, sino que tenía autoridad sobre todos sus miembros. Mantenía el derecho de patria potestad, la cual subordinaba a él a mujeres y niños⁹⁸, las hijas por su parte estaban a cargo de la madre, la cual, les enseñaría, como ser una buena ama de casa, esposa y madre, pero esto no le restaba el poder al progenitor, él tenía la autoridad de llamarle la atención cuando lo creyera necesario.

De acuerdo a las normas de comportamiento la mujer debía obedecer al hombre, ser sumisa acatar las reglas impuestas dentro del hogar, siempre y cuando fueran correctas; el hombre tomaba el papel de guía y protector dentro del vínculo matrimonial, se encargaría de mantener a las doncellas aisladas del bullicio mundano y protegerlas de los peligros y tentaciones que las acechaban; las esposas contarían con el amparo, la guía y la necesaria y amorosa corrección de sus maridos⁹⁹.

El matrimonio muchas veces fue utilizado para conservar u obtener algún estatus social, esto quiere decir que los matrimonios llegaron a ser arreglados para conservar el prestigio de las familias, siendo práctica más recurrente entre los españoles. Patricia Seed señala que

⁹⁸Robledo Nélica, Beatriz. "Mujer y matrimonio en San Miguel Tucumán desde la temprana colonización hasta mediados del siglo XVIII" en *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Argentina, Universidad de Jujuy, noviembre, número 013, 2000, p. 346.

⁹⁹Gonzalbo Aizpuru, Pilar. "Las mujeres novohispanas y las contradicciones de una sociedad patriarcal" en *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Gonzalbo Aizpuru, Pilar; Ares Queija, Berta. (Coords.). El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, México, 2004. p. 129.

durante los siglos XVI y XVII el matrimonio era más común entre españoles, el grupo más próspero y seguro en la sociedad colonial, y menos común entre negros y castas, mientras que los indios se casaban con tanta frecuencia como los españoles¹⁰⁰.

Entre las formas que existían para que se llevara a cabo el matrimonio era la celebración de los esponsales, que son la promesa de matrimonio¹⁰¹, la cual se podía hacer desde edad muy corta como se acostumbraba entre la población española, es decir, estos matrimonios ya se encontraban arreglados entre las familias que buscaban acrecentar la riqueza o en otros casos conservar lo poco que se tenía, así como también el linaje.

En el caso de Nueva España encontramos que en la ley VI de las pandectas Hispano-mexicanas se menciona la edad, en la que el hombre y la mujer pueden convertirse en esponsales sin caer en una falta civil y eclesiástica, se limitaba a partir de los siete años de edad, ya que se consideraba a los niños con el entendimiento pertinente sobre el compromiso, para que en un futuro contrajeran matrimonio.

*Desposar se pueden, también los varones como las mujeres, desqueoueren siete años, porque entonces comienzan a aver entendimiento, e son de edad que les plazze las desposajas*¹⁰².

En éste momento es cuando ambos se convierten en esponsales lo cual no se puede disolver, ya que ésta es una promesa de matrimonio en la cual estaba en juego el honor de toda la familia.

a) La familia española

El siglo XVIII se inicia con un proceso de restructuración social, económica y política. En España el trono es ocupado por los Borbones y se anuncian una serie de reformas que llegaran hasta la Nueva España; por otro lado en Europa la Ilustración se encuentra en su mejor momento por lo cual el uso de la razón se convierte en primordial.

¹⁰⁰Seed, Patricia. *Óp.Cit.*p. 41.

¹⁰¹Marín Tello, Ma. Isabel. *Los problemas en el..... Óp. Cit.* p. 86.

¹⁰²Juan N Rodríguez de S. Miguel (comp.). *Pandectas hispano-mexicanas, o sea, Código general comprensivo de las leyes útiles y vivas de las siete partidas*, Mejico, librería d J. F. Rosa, 1852, p. 371.

Los movimientos de la ilustración y el establecimiento de una nueva dinastía en la Corona española traerán como consecuencia una serie de reformas en toda España y sus colonias, la iglesia sufre algunas modificaciones, siendo ésta una de las instituciones que verá de manera más directa la forma en la que su poder económico se coacciona, así también su influencia en la sociedad.

Los ilustrados argumentaban que el uso de la razón era primordial, por lo cual, la influencia ilustrada provocará que surjan nuevos bríos en la política, la educación, etc. y al mismo tiempo surgirán reestructuraciones en las leyes en beneficio de la sociedad.

La familia a partir del siglo XVIII tuvo como uso de fundamentos más fuertes el principio de autonomía personal y se mantuvo unida por fuertes lazos afectivos¹⁰³. A partir de ésta fecha podemos señalar que los matrimonios tenían como vínculo principal el amor, por lo que se quedan atrás otros fines como el acrecentar la riqueza, el proceso de la ilustración llevó a la sociedad a ser mucho más racionalizada, permitiendo con ello la presencia de sentimientos en las relaciones prematrimoniales.

La sociedad se encontraba muy bien demarcada en cuanto a posiciones sociales, nosotros nos ocuparemos de un pequeño grupo que cuenta con características particulares, los españoles, o también conocida como “la gente de razón” o “los blancos”. Este estamento fue el que desempeñó los cargos políticos importantes, eran comerciantes o simplemente españoles criollos o peninsulares, que habían nacido o arribado al Nuevo Mundo en busca de fortuna, y que por ser españoles, ya adquirirían un rasgo distintivo del resto de la sociedad, pues se consideraba que era la raza superior y educada de la época.

Ésta sociedad se preocupó por llevar al pie de la letra las estipulaciones hechas en cada uno de los reglamentos impuestos por la iglesia, que con el paso del tiempo les ayudarán a mantener el honor por el cual tanto se luchaba dentro del núcleo familiar.

Para conservar la reputación familiar era necesario que el hombre como padre y cabeza de familia aplicara las diferenciaciones entre los hijos y las hijas, es decir, que cada uno realizara sus actividades correspondientes a su género.

¹⁰³Estinou, Rosario. “El surgimiento de la familia nuclear en México” en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*. México, volumen 31, julio-diciembre 2004, p. 110.

La familia tenía una función central en la construcción, conservación y reproducción del sistema colonial¹⁰⁴, la formación de los hijos era fundamental para seguir conservando las ideas sociales y hasta políticas que se veían manejando en España, y que por lo tanto llegaban a sus colonias. En la Nueva España se construiría una sociedad católica capaz de conservar el linaje, la ideología cristiana y las formas de vida a través del matrimonio.

La formación de la sociedad iniciaba con el matrimonio, el cual se llevaba a cabo a través de la libre elección según se señala en el concilio de Trento. La libertad de elegir la fundamentaba la iglesia en el argumento de que el matrimonio debía de llevarse a cabo por afinidad y amor, esto sucederá como ya se mencionó hasta el siglo XVIII, momento en que se habla de estos sentimientos con mayor libertad. La liberación que se comienza a dar en el siglo de las luces ayuda a quitar un poco el estigma que el amor era pecado, convirtiéndose años posteriores en un requisito para el matrimonio.

Sin embargo la libertad de elegir continuaba siendo restrictiva, la elección de él o la consorte sólo se encontraba estipulada en la teoría, ya que esta libertad se limitaba principalmente con las familias españolas, en la que muchas veces los intereses personales de los padres eran más importantes para el matrimonio. Notaremos como las leyes eran claras en lo que respecta al derecho de libertad para elegir como podemos darnos cuenta en el siguiente fragmento:

“siendo en extremo detestable tiranizar la libertad del Matrimonio, y que provengan las injurias de los mismos de quienes se espera la justicia... se manda so pena de excomunión”¹⁰⁵.

En la práctica la libertad de elegir del cónyuge era segregada a un segundo plano, debido a que se anteponían los intereses de la familia, por lo cual muchas veces los padres eran quienes elegían la persona con la que se casarían a sus hijos y bajo qué circunstancias, esto podía ser apoyado por la propia iglesia, argumentando la desigualdad de linajes o de sangre.

¹⁰⁴Saloma Gutiérrez, Ana. “De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX” en *Cuicuilco*. México, Escuela Nacional de Antropología e Historia enero-abril, año/vol. 7, número 018, 2000, p. 3.

¹⁰⁵Concilio de Trento. Versión electrónica en: <http://multimedios.org/docs/d000436/>

Para que se llevara a cabo el matrimonio era necesario que el hombre eligiera¹⁰⁶ la mujer con la cual deseaba formar su familia. Ésta debía pertenecer a una buena familia (para el caso de los españoles) y con buena reputación, el elegir una mujer que no contara con una adecuada educación moral, implicaba un desprestigio para toda la familia con la cual había adquirido un lazo sanguíneo.

Con el establecimiento de las reformas borbónicas se decide que el Estado debe mantener una mayor interacción con la iglesia católica para lograr un mayor control en algunas de las leyes que mantenían estrecha relación con lo civil, es el caso del matrimonio que a mediados del siglo XVIII era un vínculo regulado por ambas instituciones de control social: iglesia y Estado¹⁰⁷.

La libertad quedaría aún más reducida durante el último cuarto del siglo XVIII, cuando el entonces rey Carlos III dispusiera en la Real Pragmática de 1776 en España y establecida en 1778 en la Nueva España, estipulaba en la partida de matrimonio el requisito de dejar constancia del consentimiento de los padres. Estos podían oponerse con justa y racional causa a toda unión que atentara gravemente contra el honor de la familia o perjudicase al Estado¹⁰⁸.

Los matrimonios en ocasiones se convertían en un negocio más que un lazo de amor entre dos personas, ya que intervenían intereses materiales muchas de las veces. En el mundo americano, los mercaderes con grandes negocios y redes ultramarinas, emplearon regularmente el sistema de enlaces matrimoniales para asegurar la lealtad de socios y colaboradores. La mejor manera de mantener los negocios protegidos en tierras lejanas era el mantener una relación familiar, ya que el yerno sería el encargado de cuidar el patrimonio económico, pues de ahí dependía su propia riqueza. Las redes familiares que se manejaban para el siglo XVIII fueron fundamentales ya que se trataba de acrecentar la

¹⁰⁶La elección era un tanto limitada, pero podían existir casos en los que el hombre eligiera con quien quería casarse, dejando en claro que para esto se anteponía la aceptación del padre.

¹⁰⁷Marín Tello, Ma. Isabel, *Los problemas en..... Óp. Cit.* p. 86.

¹⁰⁸Pereira Larraín, Teresa. *Óp. cit.* p. 68.

riqueza y el poder, de esa manera trataban de evitar el riesgo de la pobreza y en la medida de lo posible ascender en el reconocimiento social¹⁰⁹.

La mejor forma de demostrar riqueza era a través de la obtención de latifundios, estos se conseguían por la compra o por medio del matrimonio de alguno de los hijos (as); si se elegía la primera opción, es decir la adquisición de las tierras por la vía económica implicaba un gasto que al mejor en el momento no se tenía. Tomemos en cuenta que el prestigio social no se obtenía sólo por el medio económico, sino también por medio del prestigio, que muchas de las ocasiones resultaba mucho más importante, es decir se podía ser una familia española pobre pero contar con un prestigio intachable dentro de la sociedad novohispana.

Para que la celebración del matrimonio se llevara a cabo se buscaba que fuera entre iguales, es decir, los españoles se casaban con españoles, los indios con indios, los negros con negros; en paralelo con el lenguaje tradicional español del estatus, los nobles se casaban con nobles, los plebeyos con plebeyos y los esclavos con esclavos¹¹⁰. Esto no lo estipulaba la iglesia, pero los propios españoles lo consideraban necesario, en particular para que se siguiera conservando su linaje y limpieza de sangre.

Un claro ejemplo de cómo los padres se podían oponer sea que sus hijos contrajeran matrimonio es el caso Gertrudis Bocanegra heroína de la independencia y residente de la Ciudad de Pátzcuaro, sus padres se opusieron a su matrimonio con don Pedro Advíncula de la Vega, aquí los padres están limitando esa libertad que tenía su hija para casarse argumentando desigualdad de sangre.

Para lograr el permiso para contraer matrimonio don Pedro Advíncula hizo una petición en el año de 1783 para que se le permitiera el pretendido matrimonio, argumentando que don Pedro Xavier Bocanegra y doña Feliciano Mendoza no permitían se casarían por desigualdad de sangre. A lo cual don Pedro Advíncula señala en su petición lo siguiente:

¹⁰⁹Gonzalbo Aizpuru, Pilar. "Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia" en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, año/vol. LVI, número 004, 2007, pp. 1120-1121.

¹¹⁰Seed, Patricia. *Op. Cit.* p. 40.

*Pedro Advincula de la Vega soldado de una de las compañías del regimiento... tengo pretendido contraer matrimonio con da. Mariagertrudis Bocanegra hija legitima de dn. Pedro Xavier Bocanegra y da. Feliciano Mendoza quienes se oponen a el... protestando desigualdad entre ambos por defecto de mi sangre...*¹¹¹

En éste documento podemos notar algunos argumentos que fueron comunes entre las familias españolas para que sus hijos no contrajeran matrimonio, entre estos se encuentran: la duda de un honor limpio o la desigualdad de sangre, que si bien en las leyes se estipulaba la libertad de elegir el o la consorte en la realidad no se llevaba a cabo, ya que se podía argumentar desigualdad

El casarse con iguales para el caso de los españoles se trataba de conservar el linaje, acrecentar en ocasiones la riqueza y asegurar la estabilidad moral y económica de las familias involucradas. Para mantener éstas características, algunas de las familias en ocasiones realizaban la promesa de casarse entre el varón y la mujer en recíproca aceptación, sin que los interesados se conocieran totalmente. Muchas de las ocasiones los contratos prematrimoniales eran realizados antes de que los jóvenes alcanzaran una edad biológica que los habilitará para el “uso del matrimonio”¹¹².

Más sin embargo según nos señala Pilar Gonzalbo, para las postrimerías del siglo XVIII esto va a cambiar, las circunstancias eran diferentes de las que se contemplaron cien años atrás: ni los indios se mantenían reclusos en sus barrios, ni todos los españoles disponían de acogedoras mansiones dentro de la traza urbana; los matrimonios mixtos eran frecuentes y los españoles pobres mucho más numerosos que los acaudalados¹¹³. Es decir existía una mezcla en la sociedad a pesar de la renuencia de la Iglesia y de los españoles por hubiera matrimonios entre diferentes razas, esto se dará principalmente en la segunda mitad del siglo XVIII, periodo en el cual el uso de la razón está en su mayor esplendor en la colonia

¹¹¹ Archivo Histórico del Municipio de Pátzcuaro (en adelante AHMP) Caja 53 C, Expediente 1, Fs. 1-12.

¹¹² Sanchiz, Javier. “La nobleza y sus vínculos familiares” en *Historia de la vida cotidiana en México II. La ciudad barroca*. Rubial García, Antonio (Coord.). México, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 338.

¹¹³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “La familia educadora en Nueva España: un espacio para las contradicciones” en *Familia y educación en Iberoamérica*. Gonzalbo, Pilar. (Coord.). México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2003, p. 52.

española. Por lo cual el derecho a la libertad se comienza a poner en práctica, y es aquí en donde las libres decisiones prematrimoniales se empiezan a dar con más frecuencia.

La manera en la que se trataba de conservar la riqueza en el caso de las mujeres era a través de la dote, la cual, implicaba cederle al marido la riqueza otorgada por el padre y que a pesar de que era propiedad de la mujer, quedaba bajo administración del esposo al momento de contraer matrimonio. Ésta fue la forma en la que ambas familias lograban unir las riquezas y en ocasiones acrecentarlas.

La mujer solo podía disponer libremente de dichos recursos a menos que obtuvieran un permiso del marido, se divorciaran¹¹⁴ por causa imputable a él o enviudaran. Los ingresos de una mujer trabajadora eran considerados como bienes parafernales, por lo que se integraban a los bienes de la familia y eran administrados por el cónyuge¹¹⁵.

La iglesia mantenía ciertos límites para la edad de contraer matrimonio, a consecuencia de que en los siglos XVI y XVII hubo mujeres que contraían nupcias muy pequeñas, por lo cual, para el siglo XVIII se decretó que la edad para que tanto el hombre y la mujer pudieran elegir la persona con la que se deseaban casar, era a los 25 años para los hombres y las mujeres a los 23 años. En ausencia del padre, el hijo menor debía obtener permiso de la madre, pero en este caso la libertad se adquiría a los 24 años y la hija a los 22, a falta de la madre y abuelos; la edad quedaba reducida a 22 años para el hombre y 20 para la mujer¹¹⁶.

Entre las causas para que un matrimonio no pudiera efectuarse se encuentra: que alguno de los contrayentes ya estuviera casado, impotencia sexual para procrear hijos, que tuvieran algún parentesco hasta el cuarto grado y el desacuerdo de los padres éstas fueron unas de las causantes tras las cuales se escudaron los padres y la propia iglesia para impedir se llevara a cabo los enlaces.

¹¹⁴Durante el siglo XVIII el divorcio se consideraba como la separación de los conyugues sin que se rompiera el sacramento del matrimonio, sólo implicaba que dejaran de mantener relación marital. Pero el vínculo del sagrado sacramento del matrimonio se mantenía y este no se podía disolver hasta la muerte de alguno de los dos esposos. Recordemos pues que el matrimonio lleva como cláusula “hasta que la muerte los separe...”.

¹¹⁵Saloma Gutiérrez, Ana. *Óp. Cit.* p. 4.

¹¹⁶Sanchiz Javier *Óp. Cit.* p. 341.

La separación de los cónyuges (divorcio) era permitida, siempre y cuando se comprobara el adulterio por parte de uno de ellos, que no profesaran la misma religión o el fornicio según se señala en las Pandectas Hispano-mexicanas, en la ley II de la partida 4 que habla sobre el divorcio. Éste no era exactamente la disolución del vínculo matrimonial, la pareja continuaba casada, pero se les permitía el vivir separados sin mantener ninguna relación marital. Recuérdese que uno de los argumentos de la iglesia es “hasta que la muerte nos separe”, hasta este momento era en el que realmente la relación quedaba disuelta.

b) El honor dentro de la familia

El honor durante la época de la colonia jugó un papel de suma importancia, convirtiéndose en una de las características principales de las familias españolas. Éste será defendido a toda costa por los miembros de la familia y lo cual señala Teresa Pereira, es una peculiar forma de orgullo que exige una superación máxima, que el individuo pagará si fuera necesario con su propia vida¹¹⁷.

Las familias españolas se preocupaban por mantener la honorabilidad y esto lo lograrían educando a sus hijos, los cuales eran el mejor ejemplo de la educación moral que habían recibido en la familia. Si una de las hijas o hijos cometían la falta, el padre era el mayormente señalado ya que a él le concernía cuidar y remediar alguna falla, era al padre al que le pertenecía la patria potestad¹¹⁸. Ana Solama nos señala que la patria potestad correspondía únicamente al hombre al cual le confería la educación de los hijos, la administración de sus bienes mientras fueran dependientes y el derecho a designar un tutor¹¹⁹.

El honor estaba resguardado por las familias novohispanas, serán las españolas que se preocupen mayormente por cuidarlo y conservarlo. El honor no era sólo una herencia de pureza racial o religiosa, sino que representaba la historia de una buena familia, avalada por

¹¹⁷Pereira Larraín, Teresa. *Óp. Cit.* p. 63.

¹¹⁸La patria potestad se refiere a que el hombre como cabeza de la familia podía reprender a los integrantes por alguna falta que cometieran, es decir, era el tutor de la familia, sin él no se podía tomar decisiones que pudieran afectar o beneficiar a la familia.

¹¹⁹Salama Gutiérrez, Ana. *Óp. Cit.* p. 4.

generaciones de matrimonios santificados y nacimientos de hijos legítimos¹²⁰. Por lo cual las familias se preocuparían por conservar su pureza racial, y muchas de ellas se preocuparon en no mezclarse para conservar su pureza de sangre, es decir, para seguir siendo españoles y cristianos puros; dicho tema lo trataremos más a fondo en el tercer capítulo.

La honorabilidad de la familia se encontraba concentrada en todos los integrantes de la misma, las mujeres españolas por ejemplo debían de cuidar su honor sexual, mientras que los hombres podían manchar el honor a través de una promesa de matrimonio incumplida. Para el hombre el honor implicaba una voluntad de lucha, de usar la fuerza para defender la reputación propia¹²¹.

La sexualidad de la mujer estaba sumamente cuidada, ya que si en algunos de los casos la hija perdía su virginidad, tenía un hijo ilegítimo o se relacionaba con algún hombre de otra raza, la vergüenza no sólo era para ella, sino también para la familia. En ocasiones la pérdida de la castidad se justificaba diciendo que existía una promesa de matrimonio. Pero si las mujeres resultaban embarazadas, esto significaría el acabose de la familia ante toda la sociedad de la región a la que perteneciese.

Las relaciones sexuales sólo estaban permitidas dentro del matrimonio y con la justificante de ser para la procreación. Si las relaciones sexuales se llevaban a cabo fuera del matrimonio, la sociedad y principalmente la iglesia lo trataba como inapropiado, en éste caso las más perjudicadas eran las mujeres, a quienes se les tachaban de ramera o de dudosa honestidad.

La mujer por lo tanto debía ser recatada, permanecer resguardada en su hogar, no salir a deshoras y no entablar conversación con cualquier hombre. De ésta manera se trataba de proteger la honorabilidad y virginidad, pues ésta era un sello de valor para el matrimonio.

Para evitar que la mujer llegara a cometer alguna falta, los padres la educaban desde el seno familiar, así mismo los sacerdotes se encargaban de hacerles saber los diferentes

¹²⁰Twinam, Ann. "Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial" en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*. Lavrin, Asunción. (Coord.). México, Grijalbo, 1991, p. 131.

¹²¹Seed, Patricia, *Óp. Cit.* p. 89.

pecados y las diferentes sentencias que se imponían. Esto no quiere decir que no se cometiera “pecados” pero sin embargo la iglesia se encargaba de mantenerlos totalmente señalados para tratar de evitar se cometieran.

La honorabilidad durante el periodo colonial representaba prestigio ante la sociedad y la iglesia. Y dentro del seno familiar era donde se iniciaba con ésta educación que ayudaría a conservar el honor, principalmente para las mujeres.

2. La educación colonial

Durante la conquista no podemos referirnos propiamente a una educación, sino a una evangelización, donde principalmente las órdenes religiosas, se encargaron de la enseñanza del catecismo católico a los naturales.

Fue hasta el periodo colonial, específicamente a partir de la ordenanza del 11 de febrero de 1688 donde podemos hablar de una enseñanza, ya que se ordenó que además de explicar en castellano la doctrina cristiana se enseñara a leer y escribir¹²². Durante este periodo ya podemos referirnos a los primeros intentos educativos de la corona española.

El leer y escribir implicaba que sólo fueran obras referentes a la iglesia, literatura que fuera designada por los propios religiosos, conocida como literatura devota, se consideraba por algunos peligroso que los naturales la interpretaran por sí solos, pues creían a los indígenas incapaces para que por sí mismos llegaran a comprender el catecismo y pensaban se corría el peligro de que tergiversaran la información que leyeran.

En un principio se pretendía que los indígenas se educaran, pero debemos dejar claro que esa educación correspondía a la enseñanza en la fe cristiana en idioma castellano. Es en el Primer Concilio Provincial Mexicano en donde se dispuso que la enseñanza de la religión a los neófitos se redujera a los temas esenciales: artículos de la fe, mandamientos, sacramentos y oraciones¹²³.

¹²²Tanck de Estrada, Dorothy. *Óp. Cit.* p. 156.

¹²³Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “El virreinato y el nuevo orden” en *Historia Mínima de México. La educación en México*. Tanck de Estrada, Dorothy (Coord.). México, El Colegio de México, 2010, p. 39.

La diferencia en el idioma llevó a los evangelizadores a idear formas de transmitir la doctrina católica a los naturales, por lo cual se decidió plasmarlo en pequeños libros llamados catecismos a través de imágenes. La iconografía ayudaría que la mayoría de la población novohispana estuviera “educada”, debido a que los textos eran el privilegio para la minoría, mientras que la imagen podría llegar a todos por igual a analfabetas que a personas cultas¹²⁴.

La instrucción en la religión católica fue a través de la memorización de las oraciones y de catecismos hechos con imágenes para que la enseñanza fuera más ilustrativa, ejemplo de ello fueron los catecismos de Ripalda y el de fray Pedro de Gante, evangelizadores del siglo XVI.

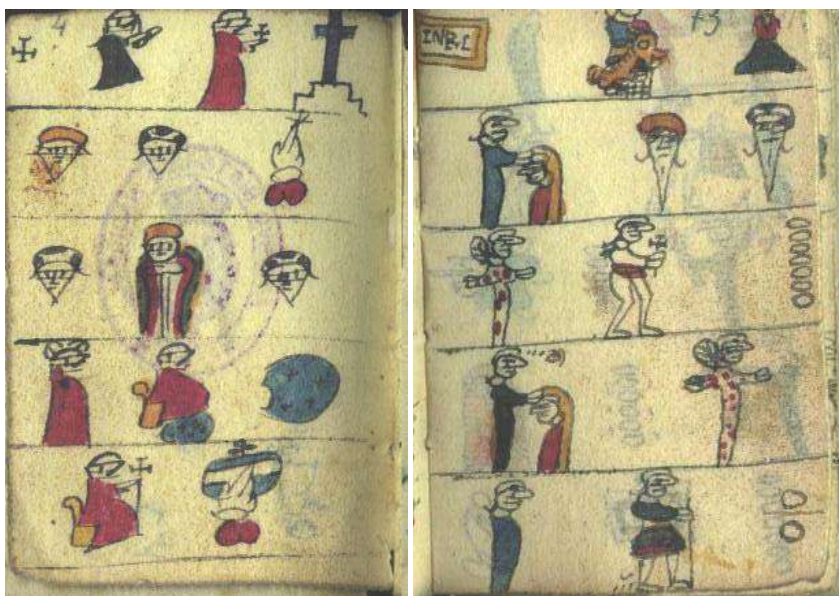


Imagen 1. Catecismo de Fray Pedro de Gante¹²⁵

Las imágenes son alusivas al adoctrinamiento de los indígenas, que no sabían leer ni aún en su totalidad podían hablar el castellano, ésta fue una manera recurrente de las órdenes religiosas de enseñar la fe en la iglesia católica. Al inicio el mismo catecismo menciona:

¹²⁴Serrano Barquín, Héctor; Serrano Barquín, Carolina. “Genero y educación en México” en *PHAROS, Arte, Ciencia y Tecnología*. Chile, noviembre-diciembre, año/vol. 13, número 002, Universidad de las Américas, 2006, p. 63.

¹²⁵AHMP, Fondo: Documentos Digitalizados.

“Este librito es de figuras con que los misioneros enseñaban a los indios la doctrina a el principio de la conquista de indias”¹²⁶

La educación que se les daba a los indígenas no sólo se limitó a la fe cristiana, los frailes se encargaron también de enseñarles un oficio a cada uno de ellos, dando paso a que surgieran las escuelas de Arte y Oficios. Ésta tal vez fue una forma de integrarlos al campo laboral de una nueva sociedad que iba en crecimiento.

Un claro ejemplo de la instauración de oficios en diversos pueblos, fue lo practicado por el obispo de Michoacán don Vasco de Quiroga, quien designó a cada uno de los pueblos de indios un oficio, como lo fueron Santa Fe de la Laguna, Cocupao (Quiroga), Tzintzutzan, entre otros. Posteriormente se instaurarían escuelas destinadas a los indígenas, en las cuales se les enseñarían la lengua castellana y el catecismo que tanto preocuparía a la Iglesia.

Para el año de 1716 según nos señala Dorothy Tanck el virrey marqués de Valero, expidió un decreto referente a la educación en los pueblos. Ordenó establecer escuelas de lengua castellana, una para niños y otra para niñas, nombrar maestros bilingües y proponer el cultivo de una milpa para pagar al preceptor¹²⁷. Las niñas debían ser hijas de principales, a ellas también se les instruyó en la religión católica así como en las labores mujeres de la época.

En lo que corresponde a la Intendencia de Valladolid para 1789 en la parte centro-oeste había escuelas en 61 de los pueblos visitados, esto es en 69% de ellos: 46 financiadas por las cajas de comunidad¹²⁸, 13 por los padres de familia y dos por patronatos. En total existían 61 escuelas para indígenas entre los pueblos de Pátzcuaro, Cocupao,

¹²⁶Catecismo de Fray Pedro de Gante, edición facsímil. Este se encuentra localizado en el Archivo Histórico del Municipio de Pátzcuaro.

¹²⁷Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de Indios y Educación.....Óp. Cit.* p. 157.

¹²⁸Las cajas de comunidad se dedicaban a reunir fondos comunitarios de los propios indígenas, los cuales en ocasiones eran en especie (granos) o en efectivo. Estos servían para el pago de salarios de los gobernantes indígenas o en su respectivo caso para el pago de los maestros de las escuelas indígenas. Para una mayor información sobre las cajas de comunidad y la educación indígena en Michoacán ver la Tesis de doctorado de la Dra. María Guadalupe Cedeño Peguero, *Educación, Iglesia y Estado. De las escuelas de castellano a las cajas de comunidad. Tres momentos de la educación elemental indígena en Michoacán colonial, siglos XVII y XVIII.*

Erongarícuaro, Paracho, Uruapan, Taretan, Apatzingán, Santa Clara del Cobre, Ario de Rosales y Tacambaro¹²⁹.

El predominio de las órdenes religiosas como educadoras de los indígenas terminó entre 1750 y 1770, periodo durante el cual se llevó a cabo la secularización de las doctrinas¹³⁰. Esto ha consecuencia de las reformas impuestas por los reyes de la nueva dinastía borbón, en donde se dan una serie de modificaciones administrativas y sociales, en las que se encuentran el restarle poder a la iglesia y la expulsión de la orden Jesuita, la cual se había encargado de instaurar instituciones educativas importantes. Caso particular en la entonces Valladolid podemos señalar el colegio de San Francisco, actualmente palacio Clavijero.

Las instituciones encargadas de impartir educación estaban dirigidas a indígenas, mestizos y españoles, estos últimos gozaban de más privilegios, a consecuencia de que se consideraban la raza “salvadora” y superior la cual merecía el privilegio de contar con mayores oportunidades como lo eran asistir a las escuelas que ofrecían profesiones como abogado o médico, para que tal vez les ayudará en ciertas ocasiones a adquirir algún cargo público.

La educación masculina de españoles fue mucho más destacada, existió una más participación del gobierno, una mayor inversión para la construcción de edificios, así como un gran interés de las autoridades españolas. Las razones por las cuales se da una gran inversión resultan muy obvias, los españoles era el estamento social con mayor importancia, el más privilegiado, como consecuencia de ser el grupo social dominante (poder) en la época colonialista; a consecuencia de ello surgirán colegios significativos en diversas ciudades.

Un sin número de colegios fueron instaurados, logrando un gran impulso en la educación, y en la cual intervinieron las órdenes religiosas, encargadas de la enseñanza en mucho de los casos, pues eran los que tenían una mayor preparación dentro de la Nueva España.

¹²⁹Tanck de Estrada, Dorothy. *Pueblos de indios y Educación..... Óp. Cit.* p. 229.

¹³⁰Tanck de Estrada, Dorothy. “El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano” en *Revista Mexicana de Investigación educativa*. México, Mayo-agosto, Vol. 7, número 15, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2002 p. 264.

En las principales ciudades de la Nueva España se fundaron colegios importantes que para el siglo XVIII adquieren una gran importancia ya que es de esas instituciones de donde van a surgir los principales iniciadores del movimiento independentista.

Algunos de los Colegios eran el de San José de Gracia en Guadalajara, que impartía en gramática y retórica; el de San Luis Potosí fundado en 1614 para la enseñanza de las primeras letras y latín; el Colegio de San Miguel en 1549 en Michoacán; el Colegio de San Nicolás de la Ciudad de Pátzcuaro¹³¹ o la propia Real Universidad de México fueron instituciones dedicadas a la instrucción de varones criollos y en algunos de los casos a indígenas como fue el Colegio de San Nicolás.

La Real Universidad de México fue una institución encargada de instruir a los criollos de la Nueva España en ella existían facultades de Teología, Derecho Canónico, Derecho Civil, Medicina y Artes¹³². Se impartieron materias importantes que a diferencia de las mujeres sólo eran para los hombres, como lo fue la gramática, también se les enseñaba a leer a diferencia de las mujeres. Los españoles criollos y peninsulares al momento de que concluían sus estudios ya salían con una profesión, cosa contraria a las mujeres, que salían instruidas para el matrimonio o para integrarse a la vida conventual.

En Valladolid se concentraron una serie de colegios que en su mayoría estaban enfocados al sexo masculino, como lo fue el Colegio de San Nicolás, el Seminario Tridentino y el Colegio de Infantes.

El Real y Primitivo Colegio de San Nicolás fue la primera institución educativa erigida en el obispado de Michoacán, en un primer momento se ubicó en la ciudad de Pátzcuaro y después en Valladolid. Entre las cátedras que se impartían estaban Filosofía, Teología escolástica, Gramática, entre otras¹³³. Una de las razones que se argumentaron para la fundación del colegio, fue que muchos de los pobladores españoles que vivían en el obispado querían estudiar, pero esto les resultaba difícil a consecuencia de la gran lejanía

¹³¹Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, 1990, p. 28.

¹³²*Ibíd.* p. 96.

¹³³Para el caso del Colegio de San Nicolás, revisar el artículo de León Alanís, Ricardo. “La erección de cátedra en el Colegio de San Nicolás durante el siglo XVIII” o el libro del mismo autor “El Colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de Estudios 1580-1712”.

de la Universidad de México y lo difícil que resultaba el traslado. Razones por las cuales se decidió establecer colegios mucho más cercanos. Los requisitos requeridos para ingresar eran ser español comprobado¹³⁴, a los indígenas se les permitía la entrada pero no eran considerados como colegiales.

El colegio de infantes estaba destinado para el recogimiento y educación de los niños de la ciudad de Valladolid, abrió sus puertas el 18 de enero de 1765 proyecto que se encontró a cargo del Obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle¹³⁵. En el año de 1792 la casa de infantes recibe una serie de arreglos, estando a cargo el Superintendente Gerónimo López Llergo.

*“en desempeño de la comisión que se originó v.s.i conferirnos para poner la última mano dar el complemento a la casa destinada para el recogimiento y educación de los infantes que sirven en esta santa iglesia resolvimos que se poblara la víspera del glorioso apóstol san Matías”*¹³⁶.

Las disciplinas que se les impartían a los niños eran musicales, literarias, morales y eclesiásticas, en cuanto a lo musical era necesario ya que los niños pertenecían al coro de la Catedral. Las disciplinas literarias eran: latín, filosofía y escritura; las disciplinas morales correspondían a la virtud y cortesía y, finalmente las de carácter eclesiástico eran los ritos con ceremonias sagradas con elementos de teología.¹³⁷

En cuanto a la preparación del hombre comparada con la de las mujeres, hay que decir que eran totalmente diferentes, ya que el varón recibía muchas más ventajas y estímulos para el estudio. Así como el tipo de enseñanza entre los dos géneros era totalmente diferente. El hombre al considerarse hasta cierto punto superior a la mujer, tendría el privilegio de ser mejor preparado, para ello surgieron las universidades que ayudaron a su educación. Considerado como el proveedor, protector y administrador de los bienes familiares, tendría la obligación de estar mucho más preparado que la madre y los hijos.

¹³⁴Nos referimos a español comprobado, cuando a través del estatuto de limpieza de sangre se comprobaba que el solicitante había era español legítimo y que por lo tanto no tenía mácula alguna en su sangre.

¹³⁵Mazín, Oscar. *Entre dos majestades*. México, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 89.

¹³⁶Archivo Histórico Catedral de Morelia (en adelante AHCMO) Fondo: Colegio de Infantes, 6-6, 4-2-93, 1762-1892.

¹³⁷Bernal Jiménez, Miguel. *La música en Valladolid de Michoacán*. México, Ediciones ScholaCantorum, 1962, p. 21.

Mientras las mujeres eran inicialmente instruidas en su casa, el lugar en donde se les enseñaban las primeras normas de comportamiento. Nos señala Ana Solama que las mujeres debían inculcar en sus hijos los principios religiosos, morales y cívicos así como instruirlos en las primeras letras, en los primeros números¹³⁸. Como ya mencionamos anteriormente la educación colonialista se llevaba a cabo desde el núcleo familiar a través de los padres, la mujer desempeña el papel de guía moral y espiritual.

Pero debemos aclarar que la educación en general no se refería sólo a la enseñanza de materias como lo son gramática o lectura y escritura; sino que también se refería a la instrucción de oficios en el caso de los hombres indígenas, principalmente para el caso de Michoacán, lugar en el que don Vasco de Quiroga inicio con esta estrategia en los pueblos de los naturales.

En lo que respecta al caso de la mujer, la enseñanza de materias no era esencial, lo importante era instruir a la mujer en el buen comportamiento, la principal meta era enseñarles actividades más cotidianas y por lo regular se enfocaron a las labores del hogar.

Las escuelas que se encargarían de instruir a las mujeres serían conocidas como *amigas*, su labor consistía en la enseñanza del catecismo y los buenos modales. Estas escuelas llamadas *migas* o *amigas* no tenían permitido recibir varones mayores de siete años. Recordemos que durante ésta época los roles sociales estaban muy bien delimitados por lo cual no se iba a permitir que a un varón se le enseñara a bordar o a realizar labores del hogar, actividades que les designaban sólo al sexo femenino. Pilar Gonzalbo afirma que las amigas no eran profesionistas por lo cual no se les podía exigir una preparación profesional de las niñas, al igual que su labor no se podía considerar como una profesión¹³⁹. En ese momento no existían normales para maestros de educación elemental, los hombres tampoco eran profesionales, salvo los de los colegios mayores y universidades.

Este tipo de educación tenía un costo por lo cual sólo aquellas mujeres que pudieran pagar poseían el privilegio de adquirir éste tipo de preparación. Posteriormente se decidió crear escuelas de paga para que las niñas asistieran, pero a consecuencia del costo muchos

¹³⁸Saloma Gutiérrez, Ana. *Óp. Cit.* p. 5.

¹³⁹Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos..... Óp. Cit.* p. 39.

de los padres decidieron no enviarlas, consideraban que era un gasto innecesario. Las escuelas de *amigas* gratuitas aparecerán hasta muy avanzado el siglo XVIII¹⁴⁰.

Los requisitos básicos para que se permitiera la apertura de escuelas eran: ser de raza española, presentar fe de bautismo, comprobantes de legitimidad y pureza de sangre, además de la buena conducta, condiciones vigentes hasta el año de 1805¹⁴¹. Las amigas, colegios y conventos fueron centros en los que se educaron a las niñas novohispanas, como complemento de los conocimientos y destrezas adquiridos en el hogar¹⁴².

3. El Colegio de Santa Rosa María

El surgimiento de colegios de niñas proviene desde la época de la conquista, al momento de que los conquistadores y evangelizadores deciden que es necesario instruir a las y los indígenas en la fe católica.

Existieron una serie de ordenanzas que trataron de estabilizar la educación durante los primeros años de la conquista, claro ejemplo fue la real cédula que envió la reina Isabel de Portugal al obispo electo don Juan de Zumárraga y a la Primera Audiencia de México. En ella se impone por obligación a los gobernantes, el ayudar y proteger específicamente a los colegios de niñas y doncellas indias, fundados y por fundar¹⁴³.

Durante la época colonial no sólo existieron colegios de niñas, también surgieron para niños al igual que el de mujeres se dedicaban al cuidado y educación de los mismos, pero sus instructores eran varones que pertenecían alguna orden religiosa.

En lo que respecta a las integrantes de los conventos mantenían una educación mucho más especializada, muchas de ellas sabían leer y escribir, Josefina Muriel nos menciona que las monjas leían literatura devota y la escribían, nos pone ejemplos como la muy conocida Sor Juna Inés de la Cruz, y hace referencia a que mucho de lo que se escribía por parte de las mujeres era de manera anónima.

¹⁴⁰Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 1987, p. 133.

¹⁴¹Muriel Josefina. *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas....Óp. Cit.* p. 4.

¹⁴²Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos.... Óp. Cit.* p. 320.

¹⁴³Muriel, Josefina. *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas.....Óp. Cit.* p 31.

A diferencia de las *amigas*, algunos colegios se encargaban de recibir a niñas huérfanas, casi siempre se eran a fundaciones piadosas, que gratuitamente mantenían a las jóvenes carentes de medios para vivir adecuadamente; en los mismos colegios podían recibirse niñas de familias acomodadas que pagaban la cuota asignada para su manutención¹⁴⁴.

Los colegios de niñas no fueron iguales durante el siglo XVI que en el siglo XVIII, tienen diferentes características. Los colegios de niñas del siglo XVIII se educaban a las niñas para el matrimonio o el convento, caso específico el colegio de Santa Rosa María.

Uno de los primeros colegios en aparecer en la Nueva España destinado para mestizas en el año de 1548 fue el colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad de México¹⁴⁵. Al igual que los colegios de niñas, éste se encargaría de instruir las para la vida en matrimonial.

Los colegios van a surgir para educar a las mujeres de la Nueva España, principalmente indígenas, españolas, mestizas o criollas; ya que, los conventos estaban más concentrados para las mujeres que se fueran a dedicar a la vida religiosa.

En estas instituciones se educaba a las mujeres novohispanas principalmente al comportamiento social y moral de la buena mujer, hasta que llegaba el momento en el que podían contraer matrimonio. A menudo las mujeres integrantes pertenecían a las familias más importantes de las ciudades, estas mujeres ricas casi siempre eran educadas por las mejores maestras y en materias que superaban la educación elemental es decir, formaban parte de las familias españolas con gran renombre social, o que por lo menos eran españolas.

Una de las características fundamentales de los colegios fue que estaban planeados para niñas mayores de diez años y menores de 25¹⁴⁶. Muchas de las niñas que ingresaban eran huérfanas, el colegio se decide fundar para la protección, educación y preparación para el matrimonio. Ésta será una de las motivaciones que den paso a la fundación del colegio de Santa Rosa María.

¹⁴⁴Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos....Óp. Cit.* p. 327.

¹⁴⁵Muriel, Josefina. *Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial.* España, Editorial MAPFRE, 1992, p. 80.

¹⁴⁶Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana. Óp. Cit.* p. 153.

Algunas otras mujeres que decidían ingresar debían contribuir con la cuota que se les cobraba, esto nos permite suponer que muchas de las mujeres que ingresaban pertenecían a la elite de la Nueva España y de Valladolid, pues eran las que podían ingresar a dichas instituciones, pues eran hijas de importantes comerciantes de la ciudad, hacendados o cargos políticos.

En los colegios se les enseñaba a tejer, cocer, hilar o realizar labores que se le designaban sólo a las mujeres, así como la enseñanza en la música, ya que se consideraba estaba al alcance de la capacidad femenina, una buena educación debía incluir la enseñanza del canto y, aún mejor, la habilidad para tañer algún instrumento¹⁴⁷.

Gloria Carreño señala que es a principios del siglo XVIII cuando se inicia en Valladolid la fundación de instituciones educativas dirigidas a la mujer. Esto es consecuencia de la urbanización que se está viviendo¹⁴⁸ especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII. Valladolid en estas décadas de fines del periodo colonial la ciudad obtiene una gran importancia económica y como resultado inicia un crecimiento poblacional importante. Este crecimiento de la población implicaba que aumentarían las necesidades personales y sociales, por lo cual el gobierno y la iglesia se tendrían que preocupar por solventarlas.

En Valladolid una de las primeras instituciones que se dedicaron a la educación de la mujer fue el convento de Santa Catalina de Sena (Siena), fundado en el año de 1595, la entrada estaba limitada a españolas y criollas. Se ubicó en el mismo lugar y edificio que años más tarde ocuparía el Colegio de Santa Rosa María.

Las monjas y el convento fueron trasladados a la calle real (hoy calle Madero), gracias a el obispo Escalona que ofreció fondos para la terminación de su nuevo convento, ya que el edificio en el que estaban instaladas había sufrido una serie de imperfectos, lo anterior fue celebrado con la mayor pompa en 1747¹⁴⁹, cuando toda la ciudad se lanzó a celebrar la procesión de las religiosas que salió de su antigua residencia hasta el nuevo y esplendido

¹⁴⁷*Ibíd.* p. 31.

¹⁴⁸Carreño A. Gloria. *Óp. Cit.* p. 12

¹⁴⁹En cuanto a las fechas existe una disparidad entre los libros de David Brading y Carmen Alicia, ambos autores mencionan el traslado del convento de Santa Catarina de Sena, sin embargo el primero menciona que se realiza en 1747, mientras que Carmen Alicia hace referencia de que fue en el año de 1738.

edificio¹⁵⁰. Sin embargo Carmen Alicia Dávila menciona que el traslado se realizó el 3 de mayo de 1738¹⁵¹. Actualmente existe un cuadro en el que se encuentra plasmado el traslado de las monjas, se encuentra en el actual museo del Regional Michoacano del INAH.

El convento de Santa Cathalina de Siena en Valladolid estaba solamente dedicado a la educación de mujeres que fueran a consagrarse a la vida religiosa. El convento sólo recibía a mujeres que pudieran pagar la dote y la pensión para solventar los gastos que fueran necesarios dentro del convento y obviamente sólo se aceptaban a españolas. Quedaban por lo tanto al margen del ingreso mujeres que no querían profesar ni casarse o huérfanas¹⁵².

El edificio que años antes había sido de las monjas de Santa Cathalina de Siena fue comprado por don Francisco Pablo Mathos Coronado obispo de Michoacán para que en ese mismo lugar se fundara el Colegio de Santa Rosa María el 30 de agosto del año de 1743 (fiesta de Santa Rosa de Lima), entrando como primeras colegiales 66 doncellas para recibir casa, vestido, sustento y educación¹⁵³. El colegio se encontraba destinado para la educación de niñas y jóvenes entre los 10 y 25 años. La institución tenía dos tipos diferentes de escuelas una era interna, la cual se dedicaba a recibir huérfanas españolas que desearan instruirse en las artes femeniles y la externa.

En la escuela interna la enseñanza que se impartía en el colegio de “las Rosas” como comúnmente se le conocía era la doctrina cristiana, labores femeninas, aprendizaje de lectura, escritura, aritmética, moral, conducta y música. Esto último caracterizó y colocó al colegio bajo un gran reconocimiento por sus excelentes intérpretes en los diferentes instrumentos musicales. En lo que respecta a la escuela externa las profesoras eran las propias colegialas que ya habían tenido una preparación, ésta era una escuela pública en la que se les enseñaba a leer, escribir, hacer cuentas, coser, bordar y el catecismo¹⁵⁴. La escuela externa era para las niñas que quisieran asistir sin permanecer internas durante largos periodos en el colegio.

¹⁵⁰Brading, David A. *Óp. Cit.* p. 102.

¹⁵¹Dávila Munguía, Carmen Alicia. *Óp. Cit.* p. 112.

¹⁵²Carreño A. Gloria. *Óp. Cit.* p. 35.

¹⁵³Muriel, Josefina. *Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial.....Óp. Cit.* p. 91.

¹⁵⁴Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana.....Óp. Cit.* pp. 181-182

Gloria Carreño señala que en abril de 1744 el colegio pasa por una crisis como consecuencia de la muerte del obispo don Francisco Pablo Mathos, el cual había sido el fundador de la dicha institución a lo cual se solicitó la protección del Deán y Cabildo para su protección. El Cabildo resolvió dicha solicitud en sesión celebrada el 4 de mayo de 1744 y dio su respuesta, aceptando la custodia del colegio para ello se nombra un vicario superintendente ocupando el cargo el Sr. Prebendado don Francisco Xavier Vélez de Guevara¹⁵⁵.

Al morir el señor Francisco Xavier Vélez dejó estipulado en su testamento que el colegio de niñas de Santa Rosa María recibiera cuatro mil pesos para la fundación de una escolita, dicha información la encontramos en el siguiente párrafo de su propio testamento.

El señor. Velez su vida movido de aquel celo y amor pios con que procuraba el cultivo de la instrucción, y enseñanza de las Niñas del colegio de Santa rosa Maria... puso en la escolita de música para que la aprendieran aquellas que tuvieran inclinación.... en la mira de no retardar más el benefico público de dichas albaceas avian deliberado efectivar la donación de la escolita para lo cual consignaron cuatro mil ps¹⁵⁶.

La donación hecha por el señor Velez sería destinada para la compra de instrumentos y el pago de los maestros de la escolita del Colegio de las Rosas¹⁵⁷. El tipo de música que se les enseñaba a las mujeres fue canto coral, también aprendían a tocar por nota los diversos instrumentos musicales, a escribir música y componerla¹⁵⁸.

Como lo mencionamos en párrafos anteriores se daban clases de lectura con ciertas limitaciones claro está, también se dieron casos en los que a las mujeres novohispanas se

¹⁵⁵Carreño A. Gloria. *Óp. Cit.* p. 38. La fecha que nos da Carreño coincide con la fecha de fundación del Colegio, de acuerdo a la investigación de Carmen Alicia Dávila.

¹⁵⁶Archivo Histórico Particular “Juan Olivier Garnier” (en adelante AHPJOG) bajo el resguardo de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Documentos Sueltos, Caja 1, Carpeta 5.

¹⁵⁷Cuando hablamos de escolita de música nos referimos a la escuela de música que por lo común se encontraba en la Catedral, en la cual se le instruían a los niños que aun no estaban aptos para tocar algún instrumento o cantar. Para una mayor información sobre esto véase Gómez Naredo, Jorge. “Resistencia, músicos y el cabildo de la catedral de Guadalajara a finales del siglo XVIII” en *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. XVII, No. 49, septiembre/diciembre de 2010.

¹⁵⁸Muriel, Josefina. *Cultura femenina novohispana*. México, Universidad Autónoma de México, 1982, p. 484.

les permitía llevar a cabo ésta práctica, siempre y cuando fuera bajo el cuidado de sus directores espirituales, los cuales decidían el nombre de las obras que podían leer. Podemos notar entonces que ya comienza una pequeña inclusión y aceptación de la mujer dentro de la sociedad novohispana estará más preparada para su vida cotidiana.

Sin embargo esto no significaba que la mujer no tuviera centrada su vida en el matrimonio, al contrario esto provocaría que estuvieran mucho más preparadas para la vida marital. Según menciona Martha Lucia Barriga, “el propósito era formarlas como jóvenes dechadas de sapiencia en el manejo de labores y virtudes, adornadas de cultura general para hacerse más atractivas como esposas y mujeres virtuosas de sociedad”¹⁵⁹.

Como institución totalmente religiosa, durante los primeros años su administración quedó en manos del obispo y Deán, posteriormente del cabildo catedralicio, el cual lo delegaba en un administrador o mayordomo. La vida interna estaba regida por las colegialas.¹⁶⁰ Éstas sólo conservaban el puesto por un año, la iglesia mantenía control sobre la vida académica y social del colegio, pero el obispo se encargaba de vigilar de manera detallada peticiones, préstamos, etc.

De acuerdo a la organización del colegio de Santa Rosa María, según nos señala Gloria Carreño y el gran músico Miguel Bernal Jiménez: El obispo se encuentra como el primer órgano dentro del gobierno de la institución, seguido del deán y cabildo (patronos en sede vacante y en sede plena) continuando con el vicario superintendente, le siguen el mayordomo administrador y el capellán el primero encargado de administrar los bienes físicos mientras que el segundo se dedicaba a administrar lo espiritual; la rectora como órgano mediador se encargaba tanto de la escuela interna como externa así como los maestros músicos y el colegio. De manera más particular ésta institución educativa contaba de manera interna con la rectora, vice-rectora, portera, 2ª portera mayor, conductora,

¹⁵⁹Barriga Monroy, Martha Lucia. “La educación durante la colonia en los virreinos de Nueva Granada, Nueva España y Río de la Plata” en *El Artista: Revista de Investigaciones en Música y Artes Plásticas*. número 3, nov. 2006, p. 15.

¹⁶⁰Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana...Óp. Cit.* p. 182.

maestras de escuela (pública), celadora de distribución, sacristanes (2), enfermeras (5) celadores de coro, provisor, escucha de reja, maestra de capilla y secretaria¹⁶¹.

Las mujeres que podían ingresar al colegio debían ser doncellas, que fueran españolas y/o huérfanas que no pudieran pagar una pensión para su ingreso. En algunas de las ocasiones también recibieron viudas ancianas o que tuvieran hijas pequeñas.

Entre los requisitos pedidos para el ingreso al colegio estaban; comprobar que las mujeres solicitantes fueran españolas, esto lo demostrarían a través de un documento en donde demostrara su limpieza de sangre o sangre pura y la legitimidad de nacimiento¹⁶². La solicitud de ingreso se hacía al obispo el cual corría traslado al superintendente del colegio para que emitiera su juicio. Si éste era favorable, el obispo ordenaba la admisión, previa firma de la obligación y fianza por parte del padre o tutor, el cual consistía de sesenta pesos.¹⁶³

La mujer como representación de castidad y pureza entraba al colegio para seguir instruyéndose y convertirse en la mujer ideal de la época, capaz de educar a los hijos y proveer al marido de todos los caprichos y necesidades que pudieran tener.

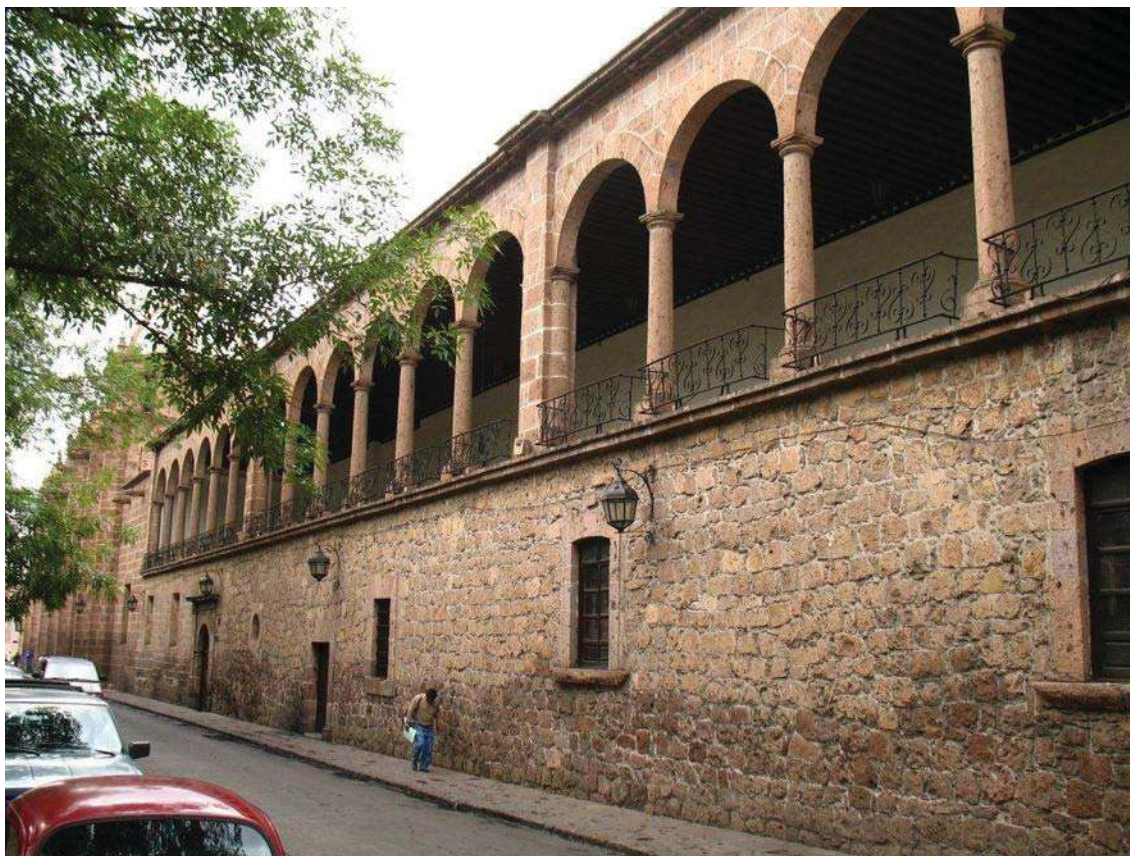
Las mujeres del virreinato no se pueden considerar ignorantes, ya que a pesar de los estudios tan limitados algunas de ellas sobresalieron gracias a su participación en la música, arte, pintura o destacaron por sus conocimientos matemáticos¹⁶⁴. Algunas sobresalieron en el canto, como fueron las propias mujeres del colegio de Santa Rosa y de acuerdo a lo que nos señala Josefina Muriel a la mujer se le permite aprender música pues se le considera un conocimiento accesible para conseguir marido y era un medio honesto de ganarse la vida en calidad de maestra o ejecutante.

¹⁶¹Para conocer de manera más detallada la estructura del colegio consúltese el libro de Carreño, Gloria. *Óp. Cit.*

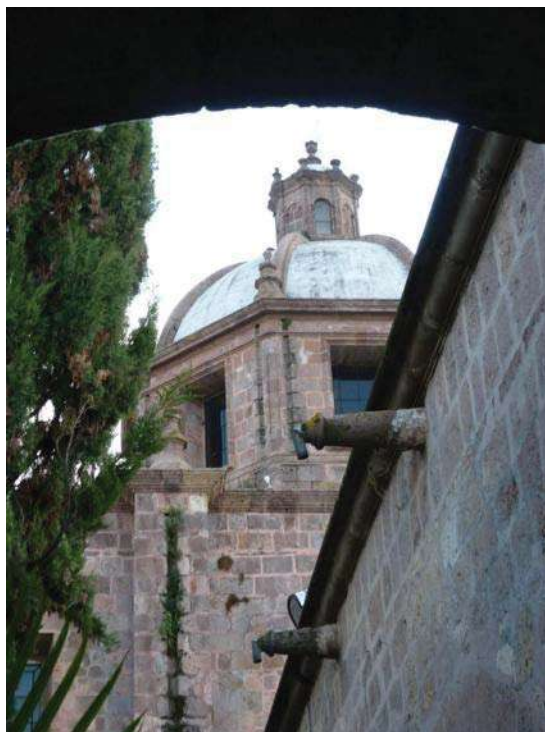
¹⁶²Carreño A. Gloria. *Óp Cit.* p. 127

¹⁶³Bernal Jiménez, Miguel. *EL archivo musical del Colegio de Santa Rosa de Santa María de Valladolid (siglo XVIII)*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1939, p. 8.

¹⁶⁴Muriel, Josefina. *Cultura femenina novohispana. Óp. Cit.* p. 482.



Fotografía 1: Fachada del antiguo Colegio de Santa Rosa María



Fotografía 2: Torre del templo del Colegio de las Rosas



Fotografía 3: Pasillo No. 1



Fotografía 4: Pasillo No. 2



Fotografía 5: Jardín del actual Conservatorio de las Rosas



Fotografía 6: Jardín actual del ex-colegio de Santa Rosa María

CAPÍTULO III

EL COLEGIO DE SANTA ROSA MARÍA: LIMPIEZA DE SANGRE COMO REQUISITO DE INGRESO.

En el presente apartado de nuestra investigación, abordaremos la definición de la limpieza de sangre tanto en España como en la Nueva España. Nos interesa especialmente éste trámite por ser un requisito de ingreso en el Colegio de Santa Rosa María de Valladolid. A través de este trámite se procuraba que sólo niñas españolas que demostraran su limpieza, linaje y legitimidad ingresaran para poder recibir una instrucción propia a su sexo¹⁶⁵. La educación de las niñas en el colegio no sólo se concentró para la población de Valladolid, encontramos una gran demanda de ingreso de otras intendencias y provincias de la Nueva España.

1. Limpieza de sangre en la época colonial

Muchas instituciones al igual que los valores y formas de vida fueron trasladadas por los españoles a sus colonias en América, tratando de conservar la esencia moral que se manejaba en la Península. La idea de mantener la raza pura, fue una de las características que se trataron de preservar y llegaron a las nuevas tierras. Ésta obsesión toma mayor fuerza a partir de la llegada al poder de los Reyes Católicos y su intento de homogeneizar la Península. Para ello se llevó a cabo la expulsión de árabes y judíos se trataba de excluir cualquier elemento cultural y religioso que no fuese el catolicismo. El principio de pureza o limpieza de sangre como norma se aplicó por primera vez en el cabildo de Toledo en 1449 en España, en el que se procedía contra los “sospechosos de fe”, para excluir a los judeoconversos de cargos públicos¹⁶⁶. Se pretendía que a través de las leyes se pudiera limitar la participación de los hombres y mujeres recién convertidos al cristianismo que conservaban la mácula del pecado. Se trataba de limitar el acceso a instituciones civiles, militares y eclesiásticas, a personas que no pudieran comprobar su limpieza de sangre. La sangre simbolizaba la fe genuina e inquebrantable en Dios y en un sentido metafórico se

¹⁶⁵ Este es uno de los motivos que se argumentan en las peticiones de ingreso, las cuales están bajo el resguardo del Conservatorio de las Rosas y de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

¹⁶⁶ Böttcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd (Coords.). *Óp.Cit.* p. 12

consideraban como el vehículo que transmitía los vicios, así como las virtudes morales y religiosas de generación en generación¹⁶⁷.

La limpieza de sangre tiene diferentes definiciones, que van desde lo jurídico hasta a adquirir la categoría social. En lo que respecta a lo jurídico, haremos referencia a la norma surgida en Toledo que trataba de controlar el acceso a judíos y moros a instituciones públicas españolas, argumentando que los conversos eran “descendientes del perverso linaje de los judíos” y que no sólo eran responsables de judaizar, sino también de robar reprimir y destruir la sociedad¹⁶⁸.

Max Hering nos menciona que una vez decretada la limpieza de sangre en el Concejo de Toledo no era difícil demostrar la ascendencia pura o impura, sin embargo dos o tres generaciones después esto se tornaría más difícil, por lo cual nombra tres razones por lo que el demostrar su genealogía resulta complicado:

1) En esa época los nombres y los apellidos no tenían un carácter oficial ni mucho menos eran definitivos, en función de las necesidades circunstanciales, cada persona podía tomar los que les parecieran convenientes.

2) Tanto los cristianos nuevos como los cristianos viejos se habían entremezclado, los primeros habían modificado su morada y su nombre en razón del bautismo

3) La limpieza de sangre se había desarrollado en el marco del problema judeoconverso y, en la medida en que la fisonomía no ofrecía ningún indicio para reconocer su pasado religioso, su otredad se debía “visualizar” por medio de la impureza de sangre¹⁶⁹.

Se llegó a un punto en el que no se podía diferenciar entre los nuevos y los viejos cristianos por lo cual, se designaron características específicas para poder distinguirlos, por ejemplo la práctica de oficios viles y deshonorosos, como lo era ser carnicero, curtidores y zapateros, estos oficios se consideraba que sólo podrían practicarlos los conversos.

¹⁶⁷Stolcke, Verena. “Los mestizos no nacen sino que se hacen” en *Avá Revista de Antropología*. Argentina, núm. 14, Universidad Nacional de Misiones, Julio, 2009, p. 16

¹⁶⁸Hering Torres, Max S. “Limpieza de sangre en España. Un modelo de interpretación” en *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*. Óp. Cit. p. 33.

¹⁶⁹*Ibíd.* p. 37.

La categoría biológica está determinada por la herencia de los progenitores, se consideraba que lo bueno y malo podían transmitirse de padres a hijos, si un hombre deseaba adquirir un cargo público, ingresar a un colegio o a la milicia era necesario demostrar la pureza de sangre y para ello era necesario y que sus antepasados hubieran sido cristianos y españoles, se creía que los hijos de judíos y moros al momento de ser concebidos se les heredaba no sólo los rasgos físicos, sino también los pecados, la culpa o los malos hábitos. Max Hering menciona algunos argumentos que da Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás quien refiere que las cualidades de la fisonomía, la constitución de los fluidos humorales, así como los temperamentos y las características morales se transferían en el momento de la concepción¹⁷⁰.

En la Nueva España los rasgos físicos, como el color de piel serán características establecidas para diferenciar entre un español, un indígena, mestizo, mulato o negro, los rasgos genealógicos ayudaban a diferenciar los grupos sociales y determinar su calidad, es decir, conocer si pertenecían a una buena o mala raza. El mestizaje por lo tanto se interpretó en Hispanoamérica, según la perspectiva como una posible fuente de “impureza” relacionada adicionalmente con el nacimiento ilegítimo o bien como un medio de blanqueamiento¹⁷¹.

Las normas transferidas de la Península a las colonias españolas, buscaron principalmente limitar la movilidad social y consagrar el poder a los nuevos pobladores españoles. La limpieza de sangre por tanto sufrirá en América ciertas modificaciones, en un principio en España se solicitaba una probanza de pureza de sangre a todo aquel hombre que deseara demostrar que no tenía antecedentes judíos o moros y poder aspirar a un cargo público, entrar en un gremio o en un colegio. En el Nuevo Mundo la finalidad de la probanza de limpieza de sangre era evitar la movilidad social, se trataba de un mecanismo mediante el cual un grupo aristocrático se apropió de su lógica discriminatoria poniendo en práctica su dinámica para perseguir sus objetivos sociales, políticos y económicos¹⁷²,

¹⁷⁰*Ibíd.*p. 57.

¹⁷¹Böttcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd (Coords.).*Óp.Cit.*pp. 9-10.

¹⁷²Frutta, Emiliano. “Limpieza de sangre y nobleza en el México Colonial. La formación de un saber nobiliario (1571-1700)” en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Alemania, 2002, p. 226.

evitando con ello el ingreso de negros, mulatos, chinos, morenos, esclavos y mestizos a cargos importantes.

La conformación de la sociedad novohispana en un principio se constituyó por españoles, indígenas y los mestizos, siendo la mayoría de estos últimos el resultado de las relaciones fuera del matrimonio entre los dos primeros grupos. Javier Sanchiz nos menciona que para el siglo XVI no se hacía distinción entre los mestizos y los españoles puros. Aquellos tenían teóricamente los mismos derechos que sus progenitores. Sin embargo, no tardaron en aparecer restricciones, sobre todo en lo que concernía al sacerdocio o a los cargos públicos¹⁷³.

Las sociedades hispanoamericanas se consolidaron rápidamente con base en la estructura de linajes, de tupidas y jerarquizadas familias que surgieron a partir de la conquista; partiendo de ello los principios de procedencia, de la limpieza de sangre y la legitimidad de nacimiento se convierten en primordiales¹⁷⁴. Los mestizos por ejemplo se convirtieron en una parte de la población que buscaba su lugar dentro de la sociedad, y que algunas de las veces por haber nacido en la ilegitimidad les resultaba mucho más difícil aspirar a una buena y respetable posición, ya fuera por haber nacido fuera del matrimonio y no ser reconocidos, por tener sangre de los neófitos indígenas, o haber sido producto del pecado al no ser concebidos dentro del matrimonio.

El no admitir a indígenas y negros, según Norma Angélica Castillo, se debía a la vileza de los indios, y de su condición de tributarios, respecto de los mulatos quienes por su infamia y por ser descendientes de esclavos.¹⁷⁵ Solórzano Pereira, jurista, afirmaba que cuando en alguna institución se requiere la limpieza de sangre y nobleza como en las

¹⁷³Sanchiz, Javier. "Fuentes genealógicas en México. Los expedientes de limpieza de sangre del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Adiciones a aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio. Sus genealogías ascendentes, de Guillermo Fernández de Recas (siglo XVI)" en *Actas de la XI reunión americana de genealogía. España y América un escenario común*. Pardo de Guevara y Valdez, Eduardo. España, 2002, p. 101.

¹⁷⁴Rodríguez Jiménez, Pablo. "Sangre y mestizaje en la América Hispánica" en *Anuario Colombiano de Historia y de cultura*. Colombia, núm. 35 Universidad Nacional de Colombia, 2008, p. 290.

¹⁷⁵Castillo Palma, Norma Angélica. "Informaciones y probanzas de limpieza de sangre. Teoría y realidad frente a la movilidad de la población novohispana producida por el mestizaje" en *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*. Óp. Cit.p. 222.

órdenes militares –no admitiría indios, negros plebeyos, ni tributarios y más si hubiesen sido esclavos, ni los descendientes de ellos: porque no se puede decir que en estos se haya la nobleza-¹⁷⁶.

Los negros eran considerados impuros según nos señala Verena Stolcke “la sangre negra” era tenida como impura porque se asociaba con la esclavitud y la barbarie. Por tal razón al momento de llegar a Nueva España se convirtieron en portadores de estos estigmas, de manera que sus descendientes no podían aspirar a ocupar un cargo público, ingresar a la milicia o en algún colegio.

Por ejemplo para poder ingresar a una institución, se pedía una serie de requisitos, entre los que se encontraba la solicitud de la persona que deseaba ingresar, en ella se argumentaba ser limpio de linaje. Los requisitos solicitados eran variados, pero el más significativo era el de demostrar la pureza del linaje a través de las “pruebas” o “probanzas” de sangre, esto puede variar de acuerdo a la institución y sus estatutos que establezca.

Mientras que en España la probanza de sangre se había convertido en una limitación para los moros y judíos, convirtiéndose en una demostración ligada a la religiosidad. En la Nueva España el traslado de las probanzas de limpieza se convertirán en un carácter mucho más racial, donde la sociedad se preocupaba por cuidar la mezcla con la “gente sin razón”. Las probanzas sólo las realizaban aquellos individuos que deseaban adquirir los privilegios de calidad de un estamento al cual probablemente no pertenecían, es decir que actuaban como un mecanismo para trasponer la barrera del estamento superior¹⁷⁷.

Podemos decir que en España la limpieza de sangre inició como un medio para diferenciar a los cristianos viejos de los cristianos nuevos, es decir, partiendo desde una diferenciación meramente religiosa, en la que se trata de limitar a los recién convertidos dentro de una sociedad mayormente católica. Mientras que en las colonias americanas éste estatuto se estableció como un medio de exclusión social, donde los españoles considerado

¹⁷⁶Solórzano Pereira. *Política indiana*. España, volumen I, 1736, p. 234.

¹⁷⁷Castillo Palma, Norma Angélica. “Probanzas y acusaciones sobre la limpieza de sangre antes y después de la Independencia: la lucha por los privilegios” en *1750-1850: La Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*. Connaughton, Brian. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2010. p. 357.

el grupo dominante limitaban el acceso al poder. Se trataba de limitar que tanto indígenas, mestizos, negros y sus castas escalaran peldaños en la pirámide social colonialista.

Las probanzas de san gre podían solicitarse por distintos aspectos, para contraer matrimonio; ingresar a la milicia; intentar algún ascenso en los cargos públicos, y a la vez un ascenso social; ingresar algún colegio o por simple rumor de ser impuro. Estos son algunos de los casos por los cuales el Santo Oficio requería dichas pruebas.

Los rumores eran muy comunes en la sociedad novohispana, principalmente si recordamos que el principal fin de pedir las probanzas era evitar la movilidad social, las acusaciones se enfocaban muchas veces por el color de piel o de cabello, esto lo señala Norma Angélica Castillo “las declaraciones y acusaciones echan mano de que los declarantes presumen por la apariencia de los acusados y sus familiares, más que de pruebas documentales”¹⁷⁸.

Una institución decisiva en éste proceso de exclusión fue la Santa Inquisición que con su Tribunal del Santo Oficio se encargaba de regular y mantener la religión católica en España y alrededor de 1571 en la Nueva España. Su objetivo principal radicó en el establecimiento del control social, evitando las heterodoxias y las rupturas del orden sancionado por el derecho inquisitorial; al mismo tiempo, constituían un instrumento de vigilancia de la sociedad novohispana¹⁷⁹.

Es decir, el Santo Oficio se encargó de mantener controlada la sociedad novohispana y trató de evitar la mezcla entre negros, indígenas y españoles, y con ello impedir que se perdiera el honor, la pureza y la nobleza del linaje, éste tenía el papel de intermediario entre las normas discriminatorias ideadas en España y la sociedad novohispana, y sobre todo desempeñaba una función de certificación, de garantía, de reconocimiento de calidad de un individuo¹⁸⁰.

¹⁷⁸*Ibíd.* p. 370.

¹⁷⁹Miranda Ojeda, Pedro. “Las comisarías del Santo Oficio funciones y funcionarios en la estructura inquisitorial de Yucatán, 1571-1820” en *Desacatos*. México. número 025, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social, septiembre-octubre, 2007, p. 164.

¹⁸⁰Frutta, Emiliano. *Óp. Cit.* p 225.

Al mantener un control de tallado de la población principalmente española, el Santo Oficio fungió como medio para mantener controlada mezcla entre españoles peninsulares y criollos con indígenas, negros, mulatos y sus castas. Esto nos lo señala Nikolaus Böttcher, “los tribunales de la inquisición luchaban por mantener el control, sobre los habitantes de su distrito con la colaboración de la población”¹⁸¹.

En nuestro caso nos interesa abordar y conocer la forma en la que se intentaba establecer este control en los colegios novohispanos. Iniciaremos diciendo que cada institución podía implementar sus estatutos o reglas de ingreso de acuerdo a su conveniencia les conviniera. Sin embargo podemos decir que en los colegios de españoles era necesario demostrar la limpieza de sangre a través de las probanzas, para ello será necesario que se llevara a cabo una serie de investigaciones a los antepasados y el tipo de religión practicada.

Recordemos que la educación en la época colonial era exclusivo de algunos grupos sociales, en particular para el español, razón por la cual era importante que se controlara los ingresos, para ello encontraremos que las instituciones educativas dentro de sus estatutos solicitaban la probanza de limpieza de sangre.

Como ejemplos dentro y fuera de Nueva España tenemos el Colegio de abogados de Caracas, en el que desde su primer estatuto, redactado en 1788 y aprobado por las autoridades en 1792, se reflejan importantes consideraciones sobre la limpieza de sangre como un procedimiento institucional cuyo fin era establecer el linaje del aspirante para ingresar a dicha institución¹⁸².

En Michoacán encontramos el Colegio de San Nicolás, que fue inaugurado por Vasco de Quiroga en Pátzcuaro en el año de 1540 y trasladado en el año de 1580. Aunque la pretensión del obispo era instruir a los indígenas, el objetivo fundamental del Colegio de San Nicolás sería el encargado de formar sacerdotes, ya que estos eran muy escasos en la Nueva España en los comienzos del virreinato; para eso preferentemente se recibían a los

¹⁸¹Böttcher, Nikolaus, “Inquisición y limpieza de sangre” en *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*. *Óp. Cit.* p. 199.

¹⁸²Almarza Villalobos, Ángel Rafael. *Óp. Cit.* p. 308.

hijos de españoles¹⁸³. Con lo anterior nos podemos dar cuenta de la división de funciones y grupos que existían, es decir, el sacerdocio estaba destinado para españoles, y con ello argumentamos que la vida religiosa sólo estaba limitada a este grupo social.

Otra institución establecida en Valladolid y que surgiría con el fin de educar españoles para que se convirtieran en sacerdotes fue el Seminario Tridentino, fundado en el año de 1770, seminario en el cual la honorabilidad y el buen comportamiento eran importantes en la época¹⁸⁴.

Entre las instituciones para mujeres que solicitaban la probanza de pureza de sangre se encuentran principalmente conventos como es el caso de María Antonia de Solorzano quien desea ingresar y profesar de religiosa de velo negro y coro en el convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro¹⁸⁵.

Respecto los estatutos establecidos en la Nueva España en los seminarios, haremos referencia del *Seminario Conciliar de México*, del cual nos habla Jesús Martín Riaño Delgado¹⁸⁶, que también se les pedía a los alumnos la probanza de sangre. Éste trabajo nos ayuda a entender de manera más concreta el papel de la limpieza de sangre en la Nueva España.

Un claro ejemplo de la forma en la que se argumentaba en Nueva España y en particular la manera en la que se aplicaba en el Seminario Conciliar de México, la limpieza de sangre. Esto también nos ayuda a ir demostrando la aplicación de éste estatuto dentro de las instituciones educativas novohispanas.

Don Clemente Martínez de Alarcón vecino del Pueblo de Ntra. Sra. De San Juan, parezco ante Ud., y digo que por que pretendo la educación en virtud y letras de mi hijo Fernando Martínez de Alarcón en ese C.S. Real y Pontificio de el Sr. San José de

¹⁸³Jaramillo, Juvenal. *Óp. Cit.* p. 113.

¹⁸⁴Soto Medallo, Rafael Ángel. *libro Anual 2008. Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos arquidiócesis de México*. Editorial del Seminario Conciliar de México, A.R.

¹⁸⁵Archivo Histórico Casa Morelos, (en adelante AHCM) D/G/religiosos/Dominicos/siglo XVIII/ 01 88/ C 266/ Exp. 139.

¹⁸⁶*Curiosidades encontradas en el Archivo Histórico de la Biblioteca del Seminario Conciliar de México en libro Anual 2008. Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos arquidiócesis de México*. Editorial del Seminario Conciliar de México, A.R.

*la ciudad de Guadalajara, para lo cual y los efectos, que me convengan es necesario dar informaciones de legitimidad, y limpieza de dicho mi hijo*¹⁸⁷.

La limpieza de sangre dentro de la Nueva España se estableció como un medio de exclusión dentro del núcleo social, es decir, ésta fue una forma de limitar la movilidad, se trataba de restringir el ascenso a cargos públicos destinados sólo para españoles; evitar que indígenas, mestizos o algún hombre o mujer perteneciente alguna casta pudiera mezclarse y provocar que se perdiera el honor y limpieza del linaje de las más importantes familias que se conservaba por años.

2. Requisitos de ingreso para el colegio de Santa Rosa María. Limpieza de sangre

El colegio de Santa Rosa María estuvo destinado principalmente para la instrucción de niñas vallisoletanas huérfanas o de “buena” familia, siempre y cuando fueran españolas, a lo cual Josefina Muriel señala que –el pueblo con sentido realista intituló “de las rosas” puesto que había sido creado para amparar las rosas de Castilla, sin mezcla de otras flores, todas españolas¹⁸⁸.

La educación en los colegios era particularmente excluyente, existía una división de grupos sociales y de sexos, es decir: los indígenas, mestizos y españoles criollos y peninsulares, todos eran instruidos de manera separada, de la misma manera a los hombres y mujeres se les impartía conocimiento de acuerdo a sus necesidades. Los criollos y los peninsulares recibían instrucción mucho más detallada ya que eran el grupo dominante que ocuparía los cargos públicos más relevantes, en comparación de los otros grupos que sólo se dedicarían a trabajos considerados de “poca” importancia.

Mientras tanto la instrucción que recibía la mujer española era totalmente diferente a la de cualquier grupo. Las niñas y doncellas eran instruidas para el matrimonio, por lo que el énfasis se colocaba en todas aquellas actividades consideradas básicas para la mujer; “regir la casa” y convertirse en buena esposa y madre, papel que incluía educar a los hijos¹⁸⁹.

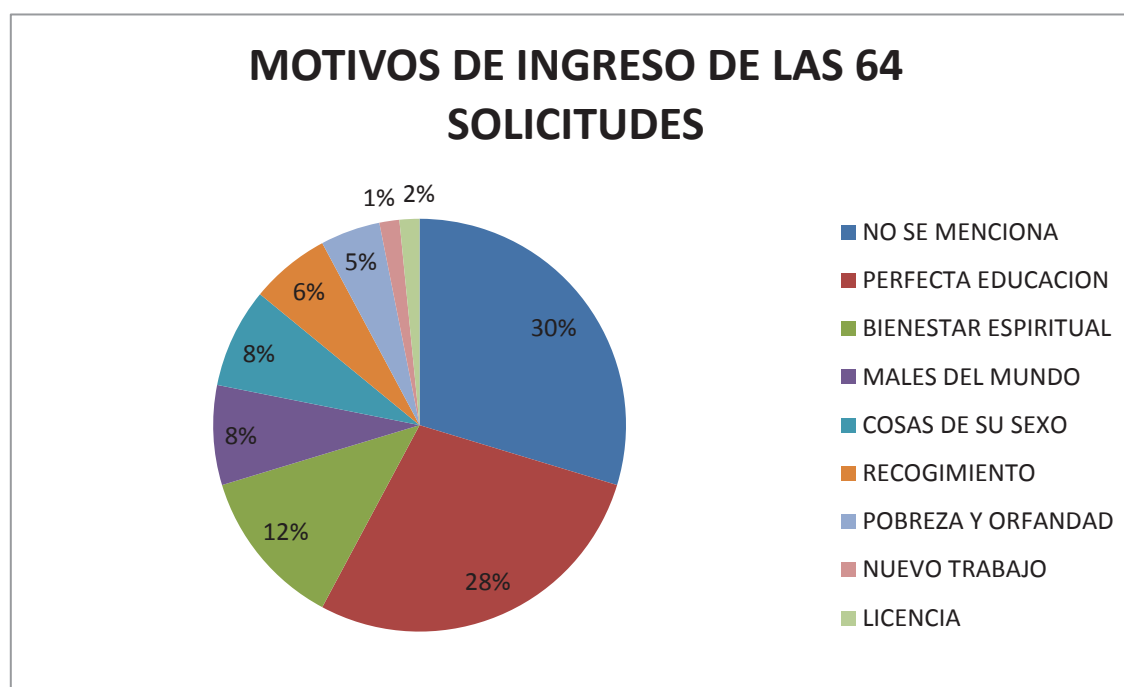
¹⁸⁷ Archivo Histórico de la Biblioteca del Seminario Conciliar de México, (en adelante AHBSCM) Caja 2, expediente 2.

¹⁸⁸ Muriel, Josefina. *Las Mujeres de Hispanoamérica. Óp. Cit.* p. 91.

¹⁸⁹ *Ibíd.* p. 82.

El principal objetivo de la educación de las niñas que ingresaban al colegio era instruir las para ser buenas amas de casa. Para sustentar un poco nuestro anterior comentario, en el que señalamos sobre la finalidad de instruir a las doncellas vallisoletanas, encontramos los siguientes argumentos, que se señalaban al momento de realizar la solicitud de ingreso: guardar su doncellez hasta el momento del matrimonio, que la niña recibiera una perfecta educación, para que tuviera una mejor educación cristiana y política, para que se perfeccionase en todas las obras de manos de acuerdo a su sexo, para un mayor bienestar temporal, que lograrse la educación y crianza a su esfera correspondiente, para mayor gloria y honra de dios, para ejercitarse en la música, para que sirviera mejor a Dios, para vivir con mayor quietud, virtud y seguridad, por su pobreza y orfandad, por el deseo de la madre que ya había fallecido, por su doncellez, para evitar los peligros de su edad y la libertad del siglo¹⁹⁰.

Grafica 2, Motivos que expresaron los o las solicitantes



Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

¹⁹⁰ Los anteriores argumentos fueron extraídos de la totalidad de 64 solicitudes de ingreso al Colegio de las Rosas del Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas en adelante (AHCR).

En la anterior gráfica podemos apreciar los motivos más comunes expresados por los solicitantes y observemos que el principal argumento se refiere a la “perfecta educación” de las niñas. Esto nos demuestra que las familias o los tutores se preocupaban por la buena educación, considerando entonces que esto era sinónimo de prestigio, ya que las niñas recibirían la educación perfecta para convertirse en las mejores esposas y madres.

Otro de los argumentos que encontramos y que nos llama la atención es la que los solicitantes deseaban que ingresaran las niñas para guardarlas en recogimiento y cuidarlas de los peligros de su edad. El honor y prestigio de la familia completa se colocaba en las manos de las niñas donde, a través de su castidad demostraban que en el núcleo familiar se le había educado de manera correcta, y también que habían seguido al pie de la letra las normas de la iglesia, en las que se les inculcaba desde niñas el llegar vírgenes al matrimonio.

Don Joaquín Segovia (padre adoptivo) realiza la solicitud de ingreso al colegio de su hija María Josefa de Jesús en la que argumenta que desea ingrese para su recogimiento y de sus mayores adelantamientos en virtud, y de mas cosas correspondientes a su sexo¹⁹¹.

El motivo que se refiere a: “para protegerlas de los males del mundo”, lo encontramos en las peticiones que van de los años de 1777 a 1805. Consideramos que posiblemente se atribuía a las nuevas ideas que se gestaban en la segunda mitad del siglo XVIII. La inestabilidad social que hasta cierto punto estaba afectando de manera directa a los españoles a consecuencia de las reformas borbónicas y la ilustración, tanto en España como en la Nueva España, provocaron el descontento de la sociedad civil y eclesiástica. En Nueva España se dieron ciertas modificaciones principalmente durante el arribo de José de Gálvez, el cual ocupaba el cargo de Ministro de Indias, entre las que encontramos que otorgó mayor libertad de comercio provocando el descontento de comerciantes de la propia intendencia de Valladolid, así también se dio la reorganización de los puestos públicos, siendo su objetivo disminuir el poder del virrey y de la iglesia y provocando el descontento de la sociedad española, especialmente el grupo de los criollos.

¹⁹¹ AHCR. Carpeta 10. F. 1.

El colegio formó parte de la educación excluyente de la época, pues a dicha institución sólo podían ingresar niñas españolas criollas o peninsulares. Para que pudieran incorporarse al colegio era necesario realizar una petición de ingreso por escrito, la cual iba dirigida al obispo o al cabildo eclesiástico, tal es el caso de el Brigadier don Joseph Vieira capellán de catedral quien solicita se le otorgue licencia a su hermana doña Nicolasa de Vieira como colegiala en el colegio de Santa Rosa María.

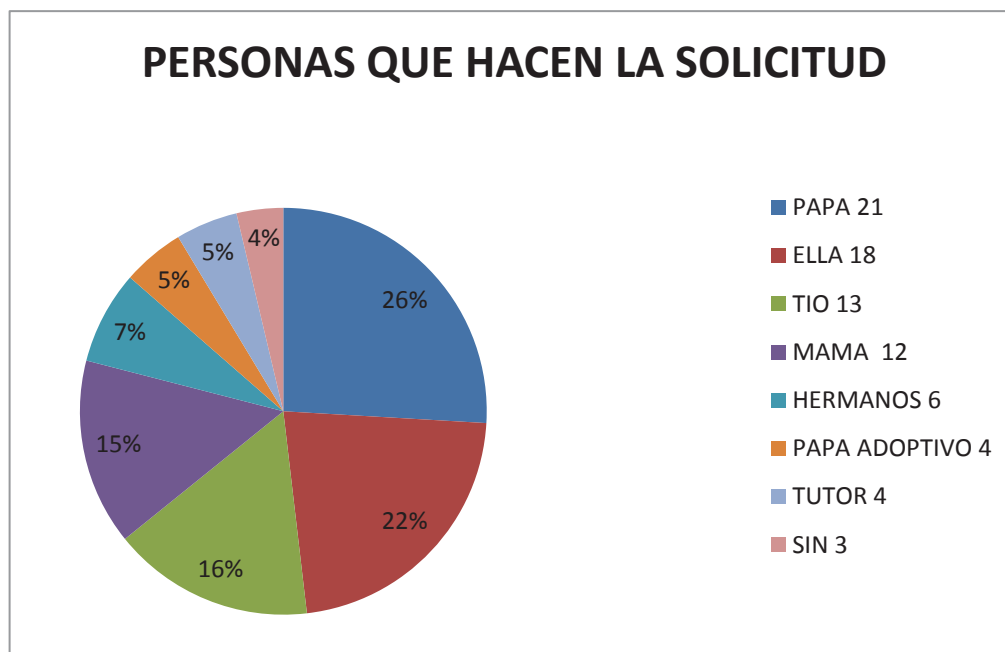
El br. Dn Juan Jodseph de Vieira capellan de choro de esta sta.yga. Catedral hermano de da. Nicolasa de Vieira (...) suplico a la grandeza de v.s.ima. Se sirva de conceder su licencia pa. qe. La susodha. Entre colegiala en el de niñas de sta. Rosa de sta.Maria¹⁹².

La solicitud de ingreso podía ser realizada por el padre, madre, tutor, (tío, hermano, hermana, confesor, etc.) o bien que la interesada lo hiciera por si misma¹⁹³. Del total de solicitudes encontramos que un veintiséis por ciento es realizada por los padres, en contraste tenemos que las madres tienen un quince por ciento, los tutores al igual que los papás adoptivos cuentan con un cuatro por ciento. Un ejemplo de una petición hecha por el hermano es el caso de la ya citada Nicolasa Viera.

¹⁹² AHCR. Carpeta 4. Foja 1.

¹⁹³ Carreño, Gloria. *Óp. Cit.* pp. 128-129.

Gráfica 3. Personas que realizan las solicitudes



Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

En muchas de las ocasiones el tutor era tíode la niña, y por consecuente hermano de la madre o el padre, él realizaba la petición en nombre de los progenitores. Para ejemplificar esto tomaremos el caso de la postulante María Antonia Eusevia y María Josefa Rafaela de Valladolid y Frutos, hermanas, su tío Manuel Ruiz Frutos realiza la petición, debido a que sus padres habían fallecido.

El br. Dn Manuel Ruiz de Furtos del partido de sta.Fee domiciliario de este obispado y residente en esta ciudad, como lexitimothio de da. Maria Antonia, y da. MariaJosepha de Valladolid y Frutos niñas infantes¹⁹⁴.

Otro ejemplo es el de las niñas María Anna y María Antonia, a la muerte de sus padres quedó bajo el tutelaje de don Joaquín Albares, dicho documento señala lo siguiente:

Dn. Joachin Albares (...) albacea testamentario de dn. Bernardo Sanchez de Prado (...) por muerte de dicho dn. Bernardo quedaron a mi cuidado dos niñas (...) nombradas Maria Anna y Maria Antonia¹⁹⁵

¹⁹⁴AHCR. Carpeta 18. Foja 2.

La legitimidad fue uno de los requisitos solicitados, se pretendía que las niñas demostraran que habían nacido a través del legítimo matrimonio, por otra parte, la ilegitimidad era mal vista por la población novohispana, no ser reconocida bajo el título de hija legítima implicaba la pérdida del honor familiar e individual. Las mujeres ilegítimas no sólo se encontraban limitadas en la elección de consorte, sino que su ilegitimidad podía afectar las alternativas ocupacionales de sus hijos y el potencial de matrimonio para sus hijas¹⁹⁶.

Dentro de la propia solicitud encontramos que se argumentaba la legitimidad de las niñas, lo cual nos indica que este requisito es importante y que todas las doncellas solicitantes eran hijas legítimas, nacidas en legítimo matrimonio bajo las leyes de la Santa Iglesia Católica. La fe de bautismo era una buena prueba para comprobar la legitimidad, ya que en ella se encontraban los nombres de los padres, así como el testimonio del sacerdote que llevaba a cabo la celebración. Un ejemplo claro lo encontramos en la solicitud de ingreso de MariaJosepha, en ella se agrega la partida de bautismo, en la cual se hace saber que es hija legítima.

En el año del señor de mil setecientos cincuenta y nueve (...) yo el cura baptise (...) y le puse por nombre MariaJosepha hija legitima de dn. Josep Prudencio Sanches, de da. MariaJosepha de Amesqua, españoles¹⁹⁷.

Como ya mencionamos con anterioridad la legitimidad jugaba un papel importante dentro de la sociedad valisoletana, al ser reconocida ante la sociedad como hija procreada dentro del matrimonio era importante, esto hablaba de una moral, hidalgía o linaje, así como también de un matrimonio entre iguales. En las partidas de bautismo encontramos que existe una descripción sobre el tipo de religión que practicaban (católica), el grupo social que pertenecían (español)¹⁹⁸ y haber nacido dentro de un legítimo matrimonio (se nombran a los padres).

¹⁹⁵ AHCR. Carpeta 9. Foja 3.

¹⁹⁶ Twinam, Ann. *Óp. Cit.* p. 132.

¹⁹⁷ AHCR. Carpeta 34. Foja 1.

¹⁹⁸ Para el caso del colegio encontramos que siempre se argumenta el ser español y linaje limpio.

La legitimidad se podía comprobar a partir de la partida de bautismo, en ella se encontraba el nombre del sacerdote que bautizaba a la niña; los días o meses de nacida; el nombre de los padres y los padrinos con sus nombres, lo cual ayudaba a respaldar el origen de la solicitante. Nos queda claro que a las solicitantes se les pedía la partida de bautismo¹⁹⁹ para demostrar su legitimidad, que eran católicas antiguas, y por lo tanto pertenecían a familias españolas.

*En la ciudad de Valladolid. En primero de henero de mil setecientos sesenta y siete años. el señor licdo. Franco de sn Pedro canónigo de esta sta.Yglesa. Cathedl. (...) puso oleo y chrisma a una infanta que nació el día veinte y nueve del mes de diciembre de sesenta y seis (...) y le puso por nombre. Maria de Guadalupe Josefa Thomasa hija legma. De dn. Mathias de Robles, y de da. Maria Franca Ortiz de Alcala. Fueron padrinos dn Felipe Rabago y da. Emeregilda Ortiz de Alcala (...)*²⁰⁰

En el año de 1751 don Francisco de San Pedro y la Torre presenta una relación de méritos para quedarse con el puesto vacante de racionero de la catedral de Valladolid, en ella argumenta ser español e hijo legítimo de legítimo matrimonio. Dicho ejemplo lo mencionamos para señalar y argumentar la importancia de la legitimidad que ya veníamos mencionando, así como también, hacer notar que los aspirantes a éste tipo de puestos debían argumentar el ser español y haber nacido dentro de un matrimonio católico.

*Relación de meritos del bachiller don Francisco de San Pedro y la Torre (...) es hijo legitimo de legitimo matrimonio de don Juan de San Pedro y la Torre, y de doña Ana Alonso y Rabago (...) nieto por línea paterna de don Toribio de San Pedro, y de doña Pascuala de la Torres; y por la materna de don Balthasar Alonso de Rabago, y de doña MariaSanchez, todos ellos cristianos viejos y limpios de toda mala raza y asi mismo hijos-dalgos de sangre muy conocida.*²⁰¹

¹⁹⁹ Algunos documentos no contienen las partidas de bautismo, sin embargo esta era necesario para demostrar la legitimidad y limpieza por lo cual consideramos que fueron extraviadas. Ya que a todas se les solicitaba comprobar su procedencia.

²⁰⁰ AHCR.Carpeta57. Foja 1.

²⁰¹ AGI. "Méritos: Francisco San Pedro y la Torre" Signatura: INDIFERENTE, 153, N. 18 foja. 3-4

Otro de los requisitos de ingreso y el que Gloria Carreño considera es indispensable, es que las mujeres solicitantes fueran españolas, el cual sería comprobado a través de la información de pureza de sangre²⁰². En el primer apartado de este tercer capítulo intentamos dar el concepto de limpieza de sangre tanto en la Península Ibérica como en la Nueva España, convirtiéndose en ambos lugares como un mecanismo de control social.

El requisito solicitado por el Colegio de Santa Rosa María nos da una muestra más sobre la forma en la que se implementaba en la Nueva España dicho estatuto, siendo la forma en la que el colegio limitaba el acceso a cierto grupo de la población vallisoletana.

Jesús Martín Riaño Delgado define la limpieza de sangre de la siguiente manera: Que no era descendiente de gente mala: negros, judíos, moros o penitenciados por la inquisición y, en el caso de ser blancos, no tener entre sus ascendientes indígenas, pues esto significaba provenir de uniones ilícitas. La limpieza era solicitada a las personas que decidieran adquirir algún puesto público, ingresar a la milicia o a alguna institución educativa o religiosa.

La legitimidad ligada con la limpieza de sangre son dos requisitos que ayudaban a demostrar el linaje español y la antigüedad de ser cristiano que para la época era de gran importancia, gracias a ello se permitía un ascenso dentro del grupo de los españoles, así como también significaba proceder de una familia honorable.

El diccionario de la Real Academia define limpio como: Que no tiene mancha o suciedad. Se decía de las personas o de las familias que no tenían mezcla de moros, judíos, herejes ni penitenciados. Estas definiciones nos pueden ayudar un poco a entender el concepto de limpieza. Para la segunda mitad del siglo XVIII la sociedad se regía por el linaje, la limpieza de sangre, es decir el no tener mezcla de moros, judíos o herejes y para el caso del mundo novohispano el no descender de indígenas los cuales eran considerados como neófitos o recién convertidos; de negros o de alguna casta que por obvias razones habrían tenido contacto con la impureza, la esclavitud y la herejía de los negros.

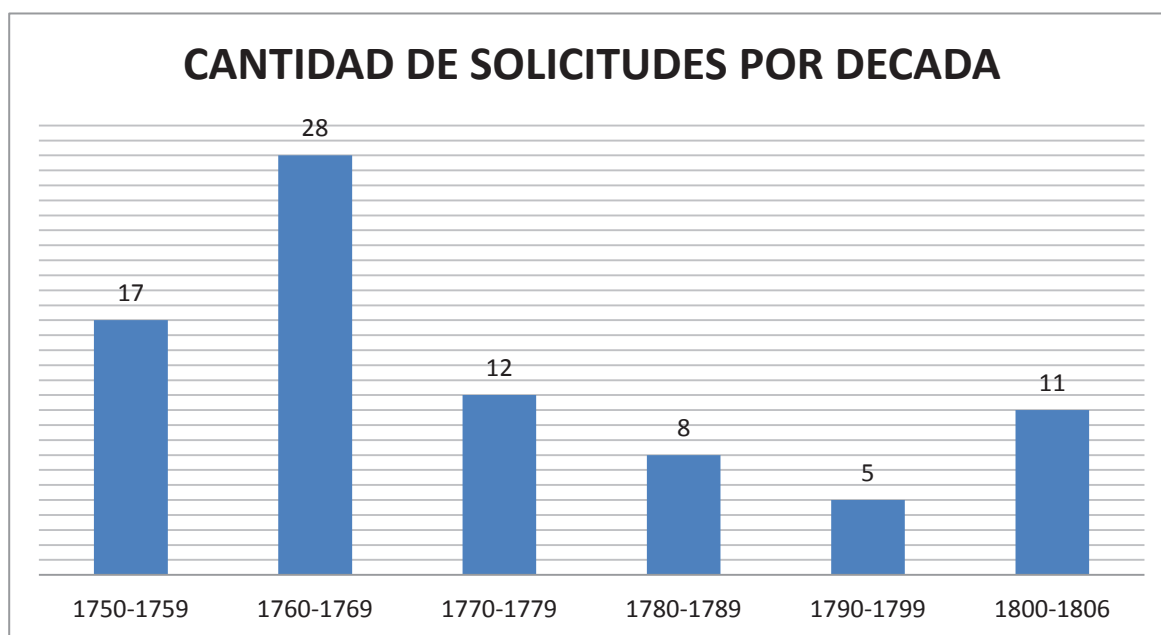
²⁰²Carreño, Gloria. *Op. Cit.* p. 127.

a) Las solicitudes para ingresar en el Colegio de Santa Rosa María

El comprobar la limpieza de sangre fue un requisito indispensable durante la época de la colonia para ingresar a alguna institución, el caso del Colegio de Santa Rosa María no fue la excepción, al igual que cualquier otra institución española el ingreso se limitaba a través de la probanza de sangre, ésta se llevaba a cabo mediante testimonios y documentos que comprobaran la pureza de su linaje.

La documentación histórica es una de las fuentes más importantes para el historiador, y en nuestro caso los documentos que hemos utilizado son las solicitudes de ingreso para el Colegio de Santa Rosa María. Dichos procesos los podemos localizar en el Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas, contando con un total de sesenta y cuatro solicitudes correspondientes a los años de 1750 a 1806, perteneciendo a un total de ochenta y un niñas.

Gráfica 4. Cantidad de niñas solicitantes por década



Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

Durante la década que encontramos mayor número de solicitudes pertenece de 1760 a 1769 con un total de veinte y ocho niñas deseando el ingreso al colegio en comparación del periodo anterior en el que se dieron diecisiete solicitudes. La década de los sesentas la

definimos como un periodo de consolidación y reconocimiento del colegio, mientras que los años de 1780-1789 y 1790-1799 notamos una baja considerable, las peticiones fueron ocho y cinco respectivamente, atribuimos esto a que los trámites fueron más engorrosos y detallados. En un principio la solicitud sólo contenía la petición, auto, presentación de testigos y resolución. Mientras que para esas fechas los documentos tienen muchos más requisitos.

Tabla 3. Años en los que se existieron mayor número de solicitudes

AÑOS MAYOR SOLICITUD	DE	
	1761	7
	1765	7
	1759	5
	1764	5
	1757	4
	1760	4
	1750	3
	1766	3
	1774	3
	1777	3
	1785	3
	1800	3
	1803	3
	1755	3
	1755	2
	1779	2
	1884	2
	1794	2
	1797	2
	1802	2

Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

En lo que respecta al estado de conservación, consideramos que el cien por ciento de la documentación se encuentra en buenas condiciones para su consulta, si bien algunos documentos están parcialmente mutilados se pueden leer, ya que esto no afecta a la comprensión de los procesos, gracias a que la escritura es legible.

El documento está conformado por la solicitud de ingreso, ésta podía ser realizada por: uno o ambos padres; el tutor si las niñas eran huérfanas o sus padres se encontraban en

algún lugar lejano; por ellas mismas o por algún hermano (a). Dentro de la petición encontramos que él o la solicitante describe su relación con la niña, el puesto que desempeña, se menciona la calidad del linaje de la niña y de quien realiza la solicitud, así como también los motivos por los cuales desea ingresar al Colegio.

Yllmo. Sor.

Dn. Manuel Torreseano bute. De Milicias de esta provincia originario y vecino de esta ciudad, con el mayor rendimiento ante la grandeza de V.S. Yllm. Compareesco y digo: que tengo una niña de mi matrimonio de edad de quince años, y mi esposa Da. Maria Gonzales de Alcala (...) suplicándole de su superior licencia pa. qe. a expresión de su limosna, por lo que respecta a piso y alimentos pueda entrar la sobre dicha mi hija en el Colegio de Santa Rosa de esta ciudad²⁰³.

Le prosigue el decreto hecho por el obispo para que se pase la información al vicario superintendente del Colegio de Santa Rosa María, después el vicario a través de un auto hace saber si es suficiente la información para que se realice la probanza mediante la presentación de testigos, los cuales contestaban las preguntas realizadas por el escribano público.

En el interrogatorio el testigo mencionaba su ocupación, -en su mayoría tenía algún cargo religioso, -consideramos que su palabra era mucho más valiosa y respetada al momento de jurar en nombre de Dios, y que tenía mucha más credibilidad por su calidad de religioso. Se le preguntaba su nombre, calidad, el lugar de residencia y edad; la información de los padres, abuelos y en ocasiones hasta bisabuelos de la niña; si conocían que algún integrante de la familia que había sido procesado por el Santo Oficio o algún Tribunal, si tienen alguna relación con moros, judíos, negros o recién convertidos y si saben que la niña es hija legítima en legítimo matrimonio.

La ocupación de los testigos era diversa, pero principalmente tenían cargos importantes, entre los cuales tenemos a comarciantes, capitanes, secretario de cámara y gobierno, hacendados, procurador general, contador de la Real Aduana, Alcalde y sargento o como ya

²⁰³ AHCR. Carpeta 47. Fojas 1-2.

se mencionó eran religiosos. Un ejemplo de procesos donde se presentan personajes importantes es el caso de Francisca Ortiz de Alcala (Mama) que presenta solicitud para que su hija Maria Tomasa Robles Ortiz de Alcala ingrese de colegiala de número. Entre sus testigos se encuentra Gabriel García Obeso que en ese momento se encontraba en el puesto de regidor, fue un reconocido comerciante, perteneció a una de las familias más importantes de Valladolid y que posteriormente en el año de 1809 será parte de la Conspiración de Valladolid.

Grafica 5. Oficios de los testigos



Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

Los testigos fueron indispensables para conocer la procedencia y linaje de las solicitantes, tenían que responder una serie de cuestionamientos, y ocupaban cargos importantes. Suponemos que esto permitía mayor credibilidad en los argumentos de legitimidad y probanza.

Entre los testigos que se presentaron en las diligencias encontramos que en su mayoría oscilaban entre la edad de cuarenta a sesenta años, lo cual nos hace suponer que el testigo por lo menos tenía conocimiento de los abuelos de las niñas, estos no debían de tener ningún vínculo familiar con el solicitante y cuando existía se puntualizaba de manera exacta cual era el nexo.

Para dejar un poco más claro sobre nuestro argumento de la edad tomaremos como ejemplo el caso de del Bachiller Don Manuel Ruíz de Frutos quien solicita se acepte la información de sus sobrinas; Doña María Antonia y Doña María Josepha de Valladolid Ruiz de Frutos. Al respecto el tercer testigo Don Andrés López de Pina, afirma haber conocido a los padres de las mismas y a sus abuelos maternos, así mismo menciona la casa y la calle en la que nació el padre de las postulantes y a lo cual menciona lo siguiente:

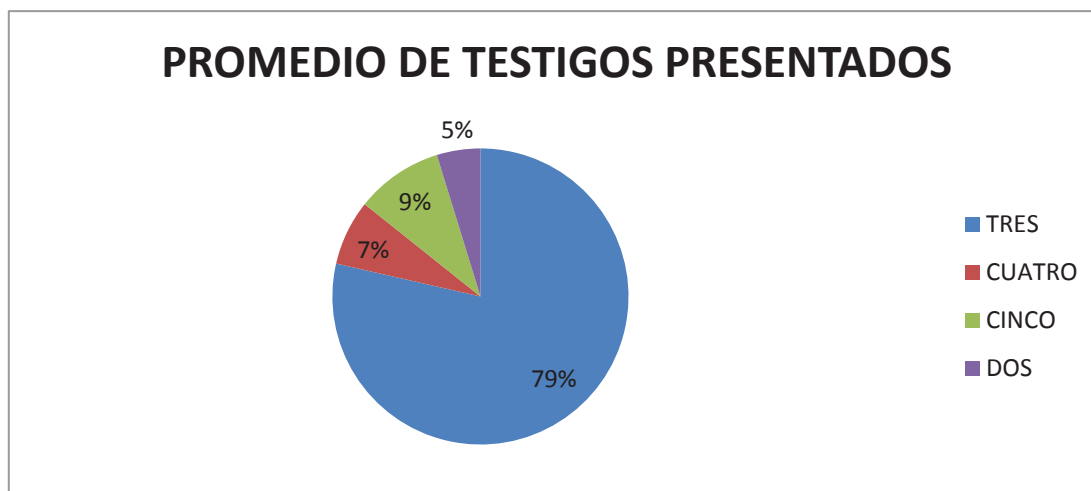
*Don Andres Lopez de Pina originario del puerto de Sta. Maria en los reinos de Castilla recibió juramento (...) dixo que conoce a doña Maria Antonia y Doña Maria Josepha de Valladolid Ruiz de Fruto, y conosio a sus padrs. que fueron Dn. Jph de Valladolid originario de dos. Reinos de Castilla y da. Maria Jpha todos difuntos (...) y en la misma forma conosio a dn. Manuel Ruís de Frutos y Da. Maria Felicidad de los Stos. Abuelos maternos de dhas (...) sabe y le consta que las nominadas dos niñas, como los referidos sus padres, abuelos y ascendientes fueron y son christianos viejos españoles de limpia generación (...) supe la casa donde nacio en el mismo puerto qe. Es en la calle que llaman del Postigo y que fue hijo de padres nobles (...)*²⁰⁴

Con respecto a el número de testigos presentados en las peticiones consideramos que oscila entre los tres y cinco, la cantidad dependía de la confianza que generara la información y los propios interrogados, a lo cual se argumentaba que las personas presentadas eran libres de excepción, es decir, no eran de mucha confianza, tal es el caso de las solicitantes Maria Ana Simona del Santisimo Sacramento; de Maria Teresa Hipolita de la Luz; Josefa Luciana; Josefa Lugarda; Josefa Micaela Rosalia Martinez Botello, quienes presentaron cuatro testigos y se menciona lo anterior.

Sin embargo en porcentajes tenemos que más del setenta por ciento presentan tres testigos, considerando esto como lo común, mientras que quien presentó dos, cuatro o cinco no rebasan el diez por ciento.

²⁰⁴ AHCR. Carpeta 18. Fojas 8-9.

Gráfica 6. Promedio de testigos presentados

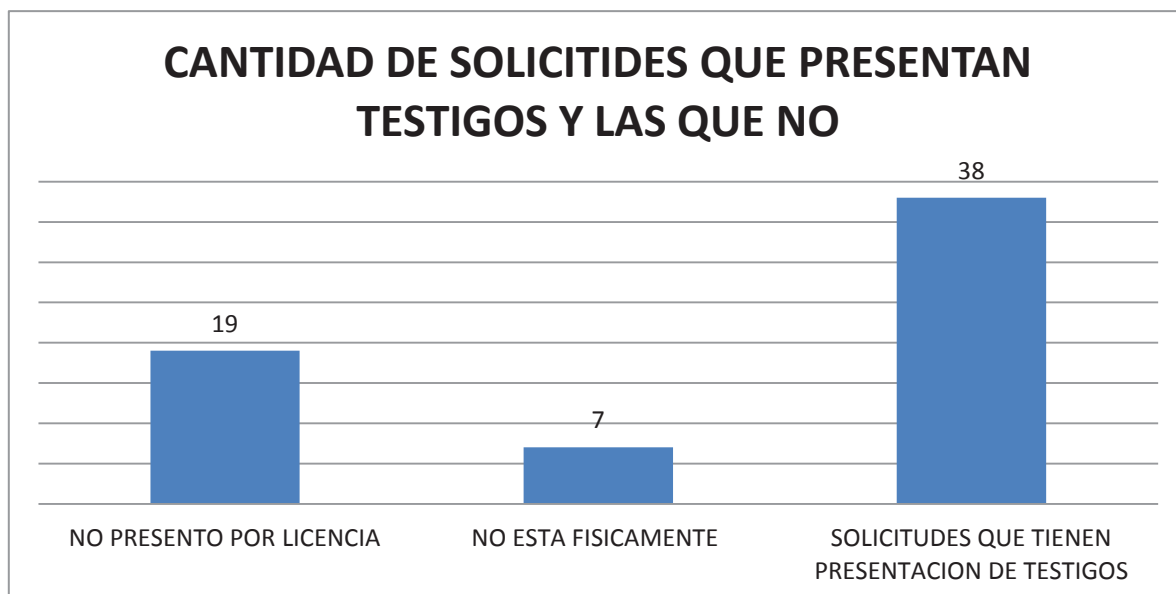


Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

En cuanto al número de testimonios en el total de peticiones sumaron ciento dieciocho de los cuales treinta y ocho presentan testigos, diecinueve no presentaron por licencia del obispo se argumenta principalmente que son personas de reconocido linaje porque el trámite que presentaron fue de un familiar y se presenta como propio. En siete se menciona que se presentaron los testigos pero no se encuentra físicamente²⁰⁵.

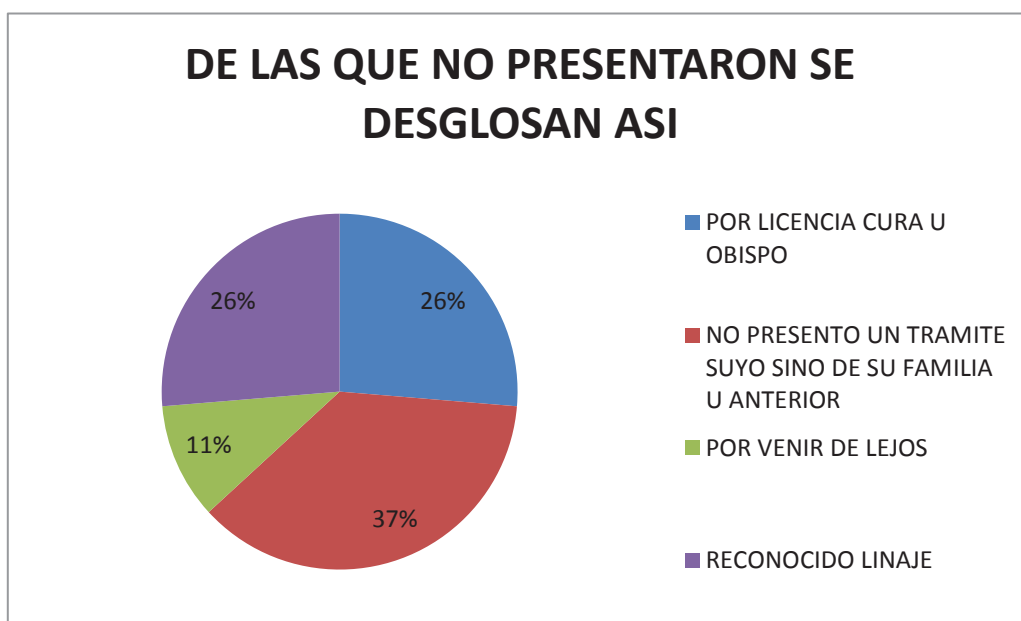
²⁰⁵ Se desconoce la razón por la cual no se encuentren las diligencias.

Gráfica 7. Cantidad de solicitudes que presentan testigos



Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de la Rosas

Gráfica 8. Razones por las cuales no se presenta el trámite



Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

En algunos de los documentos encontramos la fe de bautismo que ayudaba a demostrar la legitimidad de matrimonio de padres e hija, un claro ejemplo de los cuestionamientos que se realizaban a los testigos es el caso de Don. Juan Martín de Ascasisar quien es el

que solicita para que su hija doña Josefa Antonia de Ascasuisar sea aceptada en el Colegio de Santa Rosa, el cual solicita lo siguiente:

Suplico se sirva mandar que con citación del sor. Procurador Gral. De esta N. C. se examinen juramentos en forma, los testigos que produxere al tenor de las preguntas siguientes.

1ª Primeramente seran preguntados por el conocimiento de mi parte: calidad de los testigos, edad, estado y demás generales de la lei? Digan.

2ª Ytt. Si saben les consta y han oído decir que los expresados (...) fueron casados y velados inlateiecleties y si de un matrimonio hubieron y procrearon por su hija legítima (...) criandola, educándola y alimentándola como tal dándole el tratamiento de hija y ella a los susodichos de padres? Digan:

3ª Ytt. Si saben les consta y han oído decir que el referido (...) ²⁰⁶ hijo legitimo matrimonio (...) y si como tal le dieron el tratamiento de hijo y él a ellos de padres. Digan:

4ª Ytt. Si saben, les consta o han oído decir que la expresada (...) fue hija legítima de legítimo matrimonio de (...) si estos la trataron de hija y ella a los susodichos de padres? Digan:

5ª Ytt. Si saben les consta o han oído decir que aso la expressada (...) como sus padres y abuelos paternos y maternos han sido y son los que viven, españoles, christianos viejos limpios de toda mala raza de mulatos, negros, judíos, moros, sambiagos, chinos y de los recién convertidos a nuestra SntafeeCatolica sin que hayan sido castigados o penitenciados por el santo oficio de la Ynquisicion, y si se han mantenido y reputado por nobles en la común aceptación sin que se haya sabido y entendido cosa contrario? Digan.²⁰⁷

²⁰⁶En dicha pregunta se hace referencia al nombre del padre y el lugar de procedencia.

²⁰⁷AHCR. Carpeta 46. Fojas 2-3.

Al interrogatorio le prosigue la carta de aceptación, en la cual el superintendente da a conocer que si fue aceptada, y si la niña ingresará como supernumeraria pagando el pupillaje de 60 pesos (1750); 62 pesos (1759); 72 pesos (1770); 84 pesos (1765); 80 pesos (1777) y en 100 pesos (1802). En algunas ocasiones la niña podía ser aceptada como pensionista, es decir, las niñas no pagaban o en otras de las ocasiones en la propia solicitud se le pedía al obispo sólo se le cobrara un parte del pupillaje.

Por último encontramos que el colegio realizaba un documento llamado obligación y fianza, en el que la solicitante y el tutor se comprometían a la paga de pupillaje, allí mismo se menciona la forma en la que se llevaría a cabo el pago, este podía ser en tercios, al mes (doce pagos), al año todo de acuerdo a las posibilidades de la familia, en cuanto a los precios de pupillaje estos fueron ascendiendo considerablemente, desde la fecha de 1750 hasta 1802 aumentaron 40 pesos, cantidad considerablemente alta.

Si el tutor de la niña que era recibida como supernumeraria no pagaba en el tiempo lo acordado en la obligación, y sus fiadores no respaldaran lo acordado se le mandaba personero (cobrador) para notificarle de dicho atraso, le correspondía pagarle el sueldo de 2 pesos de oro de minas.

Un claro ejemplo a lo anteriormente mencionado lo encontramos en la solicitud que realizaba Don Fernando Bustillos padre de la niña Doña María Lorenza Bustillos y Chavarría quien se comprometía a pagar setenta y dos pesos en cada año por razón de piso y alimentos, pagando siempre por adelantado, a lo cual dice lo siguiente:

Don Fernando Bustillos (...) obligarse en toda forma a dicho pago que ha de ser adelantado (...) contribuirá con setenta y dos pesos en cada un año para razón de piso o alimentos o por año lo correspondiente adelantando siempre sus pagos por reales efectivos (...) lo que ejecutara lisa y llanamente sin contienda de juicio, so la pena de execusion costos y costas y salario de personero que en no sido tan puntual en la paga (...) queda obligado que se despachen a las partes y lugares donde el otorgante y sus

bienes se hallaren con el salario de dos ps. De oro de minas que ganen en cada uno de los días que se ocupa en ida, estada recaudación y vuelta²⁰⁸.

En lo que respecta a las niñas que desearían ingresar al colegio, podemos decir que muchas pertenecían a familias importantes en la Intendencia de Valladolid o de los otros lugares de procedencia. De un total de ochenta y un solicitantes²⁰⁹ tres niñas son aceptadas como colegialas de número, es decir no pagarían el pupilaje; en lo que respecta a las féminas que pagarían el pupilaje (supernumerarias o pensionistas) encontramos a setenta y dos; de las seis restantes no se tiene la resolución de la solicitud.

²⁰⁸ AHCR. Carpeta 15. Fojas 11-12.

²⁰⁹ Hablamos de solicitantes, porque en una solicitud aparecen hasta dos o tres niñas que desean ingresar siendo hermanas y utilizan la misma probanza de sangre.

Tabla 4. Niñas solicitantes al colegio de santa rosa, 1750-1806.

Número de solicitante	Nombre	Fecha de solicitud	Edad	Lugar de nacimiento	Lugar de residencia	Resolución	Carpeta	Quien Solicita
1.	María Anna Yribarren	1750	-	Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	1	Papa
2.	Josefa Yribarren	1750	-	Valladolid		Supernumeraria	1	Papa
3.	Agustina Yribarren	1750	-	Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	1	Papa
4.	María Luisa De Arceo	1752	-	San Miguel El Grande	San Miguel El Grande	Supernumeraria	2	Papa Adoptivo
5.	María Antonia Ortiz Guevara	1753	22	Maravatio		Supernumeraria	3	-
6.	María Guadalupe Bustillo	1755		Valladolid		Supernumeraria	5	Tutor
7.	Nicolasa de Vieira	1755	16	Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	6	Hermano
8.	María Ynes De Gaona	1756	-	Puesto De Los Laureles De La Villa De San Juan Zitácuaro	Valladolid , En El Colegio	Supernumeraria	7	Ella
9.	María Francisca Ramírez	1757		Valladolid	Marfil, Guanajuato	Supernumeraria	8	Tutor (No Familiar)
10.	María Anna Gertrudis Sánchez de Prado	1757	29	Penjamo	Valladolid	Supernumeraria	9	Tío Materno
11.	María Antonia Sánchez de Prado	1757	21	Penjamo	Valladolid	Supernumeraria	9	Tío Materno
12.	María Josefa de Jesús	1757	9	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Supernumeraria	10	Papa Adoptivo

	Segovia							
13.	Josefa Larrina	1759	12	Chucandiro	Chucandiro	Supernumeraria	11	Papa
14.	María Francisca Larrina	1759	10	Chucandiro	Chucandiro	Supernumeraria	11	Papa
15.	María Josefa Martínez	1759	14	Indaparapeo	Valladolid	Supernumeraria	12	Papa
16.	Ana María Manuela de La Roca Y Rivero	1759 (60)	10	Tlalpujahua, Hacienda De Los Naranjos	Tlalpujahua, Hacienda De Los Naranjos	Supernumeraria	13	Papa
17.	María Gertrudis Ygnacia Elena de la Roca Y Ribero	1759 (60)	9	Tlalpujahua, Hacienda De Los Naranjos	Tlalpujahua, Hacienda De Los Naranjos	Supernumeraria	13	Papa
18.	María Josefa Méndez Guerra	1760	-	Acambaro	Acambaro	Supernumeraria	14	Tío Paterno Y Papa
19.	Petra Gertrudis Méndez Guerra	1760	-	Acambaro	Acambaro	Supernumeraria	14	Tío Paterno Y Papa
20.	María Lorenza Bustillos y Chavarria	1760		Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	15	Papa
21.	María Ana Anastacia Merino de Arévalo	1760		Celaya	Valladolid	Supernumeraria	16	Papa M+
22.	María Gertrudis de Ochoa	1761	Doncella Menor	Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	17	Mama
23.	María Antonia Eusevia Gertrudis de Valladolid	1761	3	Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	18	Tío

	Y Frutos							
24.	Josefa Rafaela de Valladolid Y Frutos	1761	2	Valladolid	Valladolid	Supernumera ria	18	Tío
25.	Ana María Aragón	1761	-	Tlalpujahua	Tlalpujahu a	Supernumera ria	19	Hermano s Por Medio De Abogado
26.	Felipa de Jesús Samano	1761	-	Valladolid	Valladolid	Supernumera ria	20	Papa
27.	Nicolasa De Samano	1761	-	Valladolid	Valladolid	Supernumera ria	20	Papa
28.	Margarita De Castañeda	1761	20	Valladolid	Valladolid	Supernumera ria	21	Ella
29.	Juana María Josefa de Igusquiza	1762	18	Valladolid	Valladolid	Supernumera ria	22	Papa
30.	A María Ana Simona del Santísimo Sacrament o Martínez Botello	1764	28	Pátzcuaro	Pátzcuaro	Supernumera ria	23	Mama
31.	María Teresa Hipólita de La Luz Martínez Botello	1764	18	Pátzcuaro	Pátzcuaro	Supernumera ria	23	Mama
32.	Josefa Luciana Martínez Botello	1764	-	Pátzcuaro	Pátzcuaro	Supernumera ria	23	Mama
33.	Josefa Lugarda Martínez Botello	1764	-	Pátzcuaro	Pátzcuaro	Supernumera ria	23	Mama
34.	Josefa	1764	-	Pátzcuaro	Pátzcuaro	Supernumera	23	Mama

	Micaela Rosalía Martínez Botello					ria		
35.	Juana Josefa Joaquina	1765	17	Valladolid	Valladolid	Colegiala De Numero Por Pobreza	24	Papa Adoptivo
36.	María de los Dolores Joaquina Benita Ortiz Izquierdo	1765	16	Valladolid	Valladolid	Colegiala De Numero Por Pobreza	25	Mama
37.	María Ana Anastacia Ortiz Izquierdo	1765	15	Valladolid	Valladolid	Colegiala de Numero por Pobreza	25	Mama
38.	Juana María de Tapia	1765	8	Cuitzeo De La Laguna	Cuitzeo De La Laguna	Supernumeraria	26	Papa Adoptivo
39.	Francisca Gertrudis Romero de Benjumea	1765	-	-Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	27	Hermana
40.	Josefa de Herrera	1765	-		Hacienda De La Concepción, Partido De Ario	-No Esta	28	-No Se Dice Que Es De Ella
41.	Josefa Gertrudis de Herrera	1765	-	Hacienda De San Gerónimo De La Jurisdicción De Ayo El Chico	Valladolid , La Barca	Supernumeraria	29	Ella
42.	Ana María Tamayo	-1766	-	Salvatierra	Valladolid	Supernumeraria	30	Hermano Adoptivo
43.	María Trinidad Rivero	1766		Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	31	Tío
44.	María Guadalupe Neri y Barbosa	1766		Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	31	Tío

45.	María Josefa Sánchez Amescua	1769	19	Jiquilpan	Jiquilpan	Supernumeraria	32	Tío
46.	María del Carmen Vázquez de Acuña	1771	19	Tlalpujahua	Valladolid	Supernumeraria	33	Tío
47.	María Francisca Padilla	1772	-	Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	34	Ella
48.	María Manuela de Medina	1773	26	Guadalajara	Cusamala	Supernumeraria	35	Papa
49.	Ygnacia Tomasa Bernal Lobo	1774	-	Matchuala	Valladolid	Supernumeraria	36	Ella (Mama)
50.	María Francisca Bernal	1774	23	Matchuala	Valladolid	Supernumeraria	36	Mama
51.	Ana Rosalía Bernal	1774	17	Matchuala	Valladolid	Supernumeraria	36	Mama
52.	María Josefa de la Campa Coz	1776	13	Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	37	Tutora Adoptiva Por Testamento
53.	Juana María Martínez	1777	-	Jiquilpan	Valladolid	Supernumeraria	38	Ella
54.	Ana María Birbiesca	1777	- Doncella	Valladolid	Valladolid	Pensionista	39	Ella
55.	María Micaela Petra De La Cruz Guerra	1777	13	Tacámbaro	Tacámbaro	Supernumeraria	40	Tutor Y Papa
56.	Mariana De Alfaro	1779	-	Valladolid	Valladolid	Se le acepta Como Supernumeraria, Pero Como Un Afianzador	41	Ella

						Se Desiste Se Le Avisara Cuando Haya Lugar		
57.	María Manuela de la Luz Petra Rosalía Arias Gómez	1779	10	Valladolid	Valladolid	Supernumera ria	42	Papa
58.	María Manuela Joaquina González Prieto de Alcalá Villaseñor	1784	-	Valladolid	Valladolid	Supernumera ria	43	----
59.	María Manuela Duarte Escobar	1784	22	Silao	Silao	No Esta	44	Tutor (Herman o Adoptivo)
60.	No viene el nombre pero es de apellido Maldonado	1785	-	Valladolid	Valladolid	Licencia Del Obispo	45	Hermana
61.	Josefa Antonia de Ascasivar Y Roca	1785	---	Valladolid	Valladolid	Supernumera ria	46	Tío
62.	María de la Luz Torrescano	1785	15	Valladolid	Valladolid	Supernumera ria	47	Papa
63.	María Ygnacia de la Santísima Trinidad Ferrari	1786	16	Angamacutir o	Valladolid	Supernumera ria	48	Ella
64.	María Josefa de Mendoza	1787	18	Zinápecuaro	Zinápecua ro	Supernumera ria	49	Papa

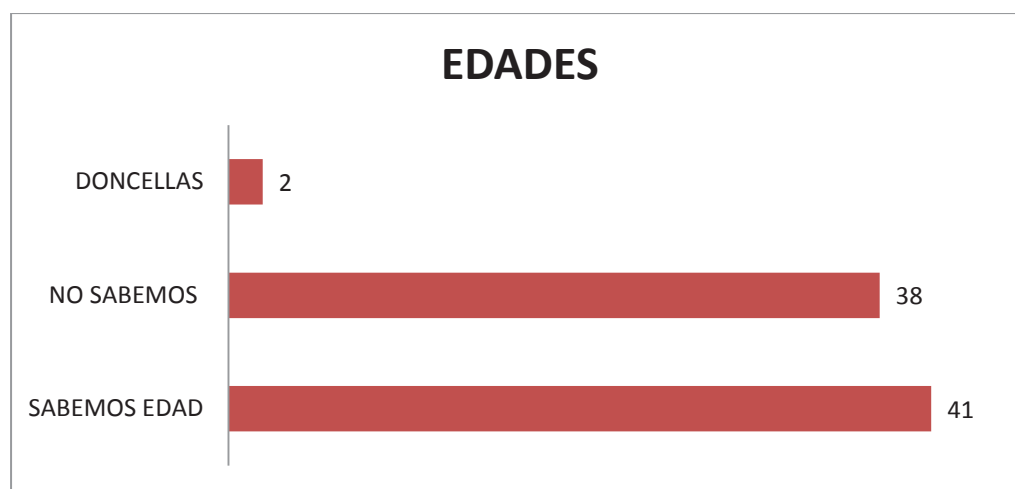
65.	María Antonia Quintero	1788	--	Yrimbo	Maravatio	Supernumeraria	50	Papa
66.	Josefa Sánchez de Armas	1794	-	Tlalpujahua	Tlalpujahua	Supernumeraria	51	Ella
67.	María Guadalupe Tomasa Robles Ortiz de Alcalá	1794	27	Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	52	Mama
68.	María Manuela de Olmos	1795	--	Zinápecuaro	Maravatio	Supernumeraria	53	Papa
69.	María Guadalupe Parada	1797	19	Huetamo	Valladolid	No Esta	54	Ellas
70.	María Dolores Parada	1797	20	Huetamo	Valladolid	No Esta	54	Ellas
71.	Jacinta de Orozco	1800	29	Erongaricuar o	---	No Esta	55	Ella
72.	María Josefa Palacios	1800	16	Valladolid	Valladolid	Supernumeraria	56	Papa
73.	María Dolores Roldan	1800	15	Tacámbaro	Tacámbaro	No Esta	57	----
74.	Mariana de Estrada y Madroñero	1802	-	Guanajuato	Guanajuato	Supernumeraria	58	Ella
75.	María Josefa Palacios	1802	22	Yuririapunduro	Yuririapunduro	Pensionista	59	Ella
76.	María Viviana Arias Maldonado	1803	25	...	Valladolid	Pensionista	60	Ella
77.	María Dolores Correa y Viña	1803	--	Valladolid	Valladolid	Pensionista	61	Tío

78.	María de la Encarnación Correa y Viña	1803	--	Valladolid	Valladolid	Pensionista	61	Tío
79.	María Petra Vázquez	1804	15	Valladolid	Valladolid	Pensionista	62	Ella
80.	María Dolores Martínez Navarrete	1805	--	Zacapú	Zacapú	Pensionista	63	--
81.	María Paula Ruiz Peguero	1806	---	Maravatio	Maravatio	Pensionista	64	Ella

Fuente: Archivo Histórico del conservatorio de la Rosa.

En lo que respecta a las edades de cuarenta y una de las niñas sabemos la edad, mientras que de treinta y ocho no la sabemos y de dos sólo se menciona que son doncellas. Las edades entre las que oscilan las niñas son: 4 solicitantes de quince años; 4 solicitantes de dieciséis años; con diez años 3 solicitantes; de las que cuentan con dieciocho años 3 solicitantes; 3 con diecinueve; que tienen veintidós 3 solicitantes; de nueve, trece, diecisiete, veinte y veintinueve años dos niñas respectivamente; mientras que de dos, tres, ocho, doce, catorce, veintiuno, veintitrés, veinticinco, ventaseis, veintisiete y veintiocho, una niña por cada edad. En lo que respecta a dos más sólo se menciona que son doncellas y de las treinta y ocho restantes no se menciona la edad, ni cuentan con la fe de bautismo para poder estimar la edad.

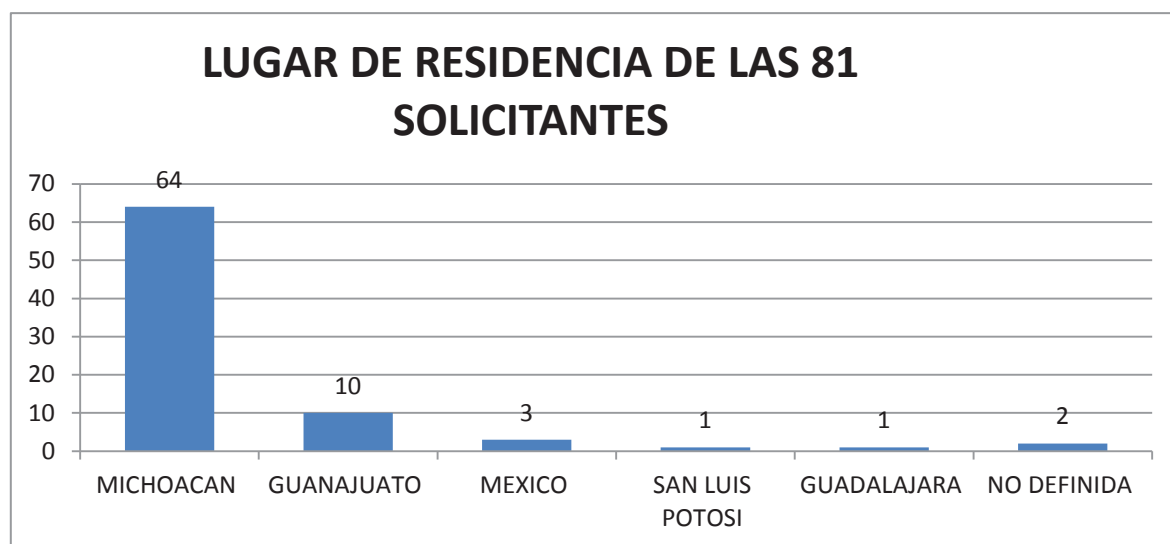
Gráfica 9. Edades de colegialas



Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

Aunque la mayoría de solicitudes son del obispado de Michoacán, podemos constatar que algunas residían en otras regiones, lo cual demostramos en la siguiente gráfica, de un total de ochenta y un solicitantes, sesenta y cuatro vivían en Michoacán, diez en Guanajuato, tres en México, una en San Luis y una en Guadalajara, de las dos restantes no se encuentra definida. Consideramos que el lugar de procedencia con mayor número es a consecuencia de la cercanía.

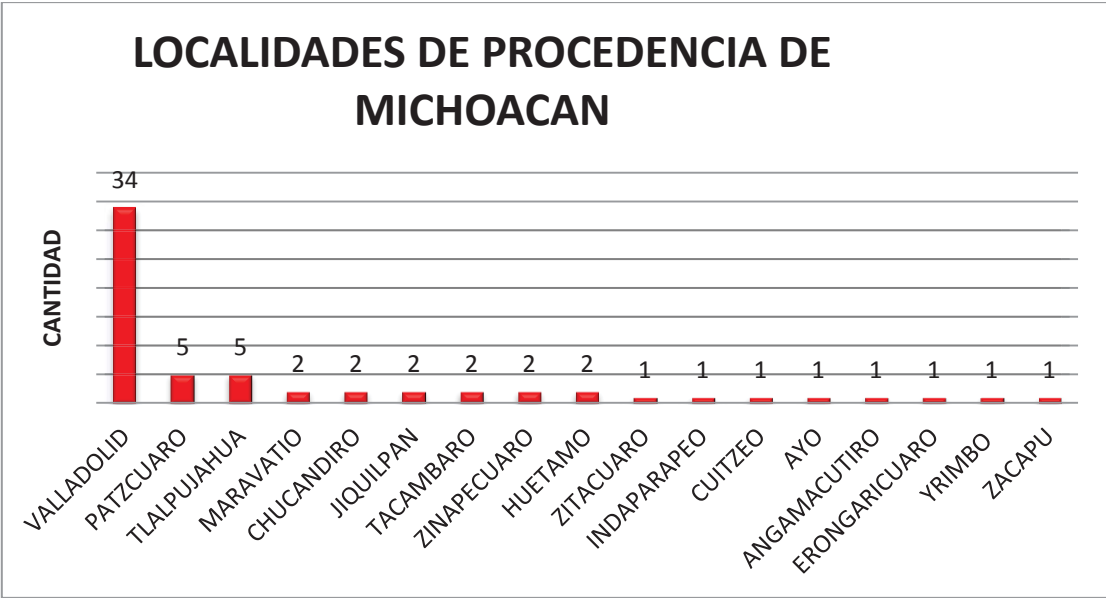
Gráfica 10. Lugar de residencia de las solicitantes



Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

Con respecto a Michoacán las localidades de procedencia son Valladolid con el índice más alto de demandantes, atribuido a la cercanía y la facilidad de llevar a cabo las investigaciones de limpieza; le siguen Pátzcuaro y Tlalpujahua con un índice menor a cinco; tenemos a Maravatio, Chucandiro, Jiquilpan, Tacámbaro, Zinapecuaro, y Huetamo con dos solicitantes individualmente; y con una solicitante respectivamente son Zitácuaro, Indaparapeo, Cuitzeo, Ayo, Angamacutiro, Erongarícuaro, Yirimbo y Zacapu, lo cual podemos apreciar en la siguiente gráfica

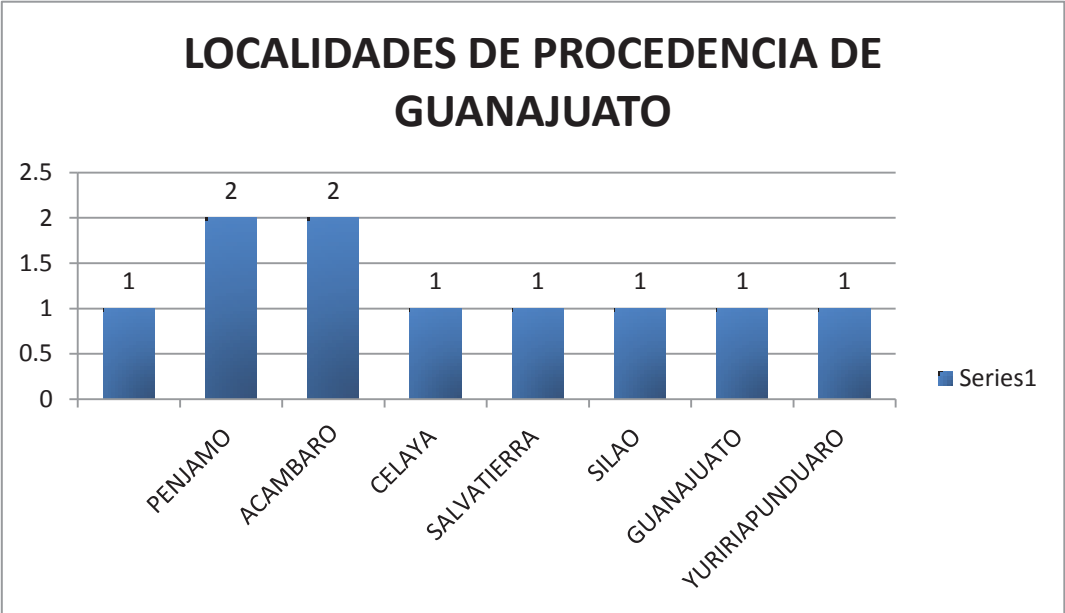
Gráfica 11. Lugares de procedencia en el Obispado de Michoacán



Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

Guanajuato es la región que después de Michoacán manda más solicitudes al Colegio de Santa Rosa María. Las localidades son las siguientes: San Miguel el Grande (hoy San Miguel de Allende), Pénjamo, Acámbaro, Celaya, Salvatierra, Silao y Yuririapundaro

Gráfica 12. Lugares de nacimiento de las niñas en Guanajuato

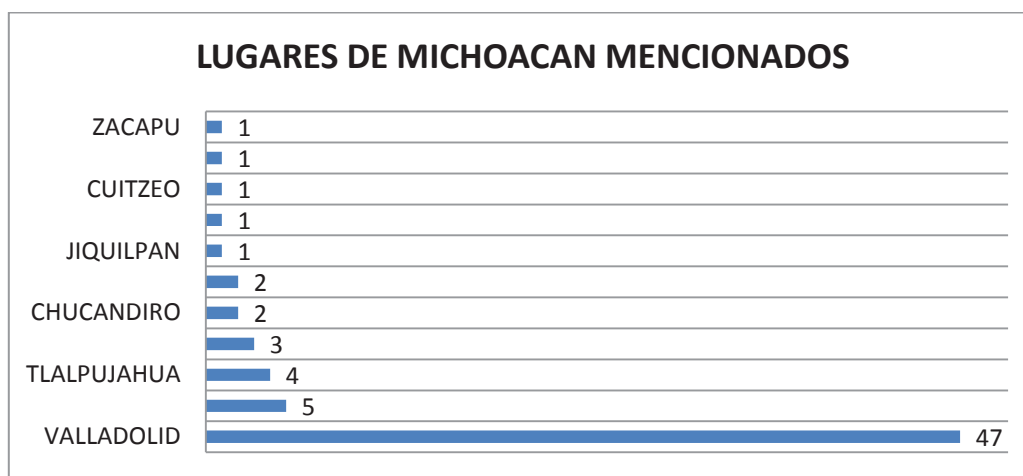


Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

Entre las dificultades que se enfrentaban los solicitantes y las niñas aspirantes principalmente era la distancia. Así lo hace saber Doña YgnaciaThomasa Bernal Lobo del Valle de San Francisco de Matehuala del Obispado de México, quien hace saber que no puede mandar todos los documentos que califique la limpieza de sangre de sus hijas, hasta cuatro meses después a consecuencia de la distancia.

*Doña YgnaciaThomasa Bernal Lobo originaria del Valle de Matehuala, en el Arzobispado de México (...) siendo conforme a las constituciones del colegio y para nra. Entrada califican nra. Limpieza de sangre no me es posible en la ocasión presente producir otros documentos que las califiquen sino es la partida de mi casamiento y las de Baptismo de dhas. Mis dos hijas, ni puedo sino es con termino de quatro meses por la grave distancia del expresado valle (...)*²¹⁰

Gráfica 13. Niñas solicitantes nacidas en la intendencia de Michoacán



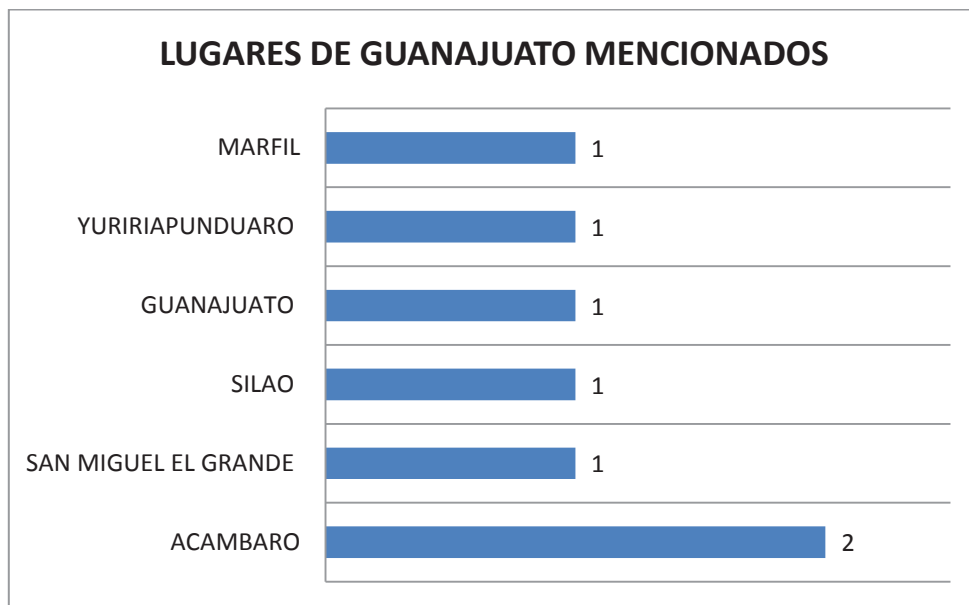
Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

La importancia de demostrar la pureza residía en comprobar quienes eran sus padres y por lo tanto el lugar de nacimiento y su linaje, a lo primero podemos decir que los lugares de origen de las niñas con respecto a Michoacán encontramos que Valladolid encabeza la lista con cuarenta y siete nacimientos, seguido de Pátzcuaro con cinco, en tercer lugar tenemos a Tlapujahua con cuatro, en cuarto lugar Maravatio con tres, Chucandiro y Tacámbaro cuentan con dos, Jiquilpan, Zinapecuaro, Cuitzeo, Ario y Zacapu cuentan con

²¹⁰ AHCR Carpeta 36 Foja 1.

un nacimiento respectivamente. De Guanajuato tenemos a Marfil, Yuriri apundaro, Silao, San Miguel el Grande con un nacimiento cada uno, y con dos Acambaro.

Gráfica 14. Niñas solicitantes nacidas en la Intendencia de Guanajuato



Fuente. Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas

En definitiva podemos advertir que el área de influencia del colegio y su prestigio era muy extensa y abarcaba más allá de la capital de intendencia. En cuanto al número de colegialas por año según Gloria Carreño nos señala que esto dependía de la situación económica del colegio y podía variar, por ejemplo en el año de 1760 se contaba con un total de veintitrés colegialas, mientras que para 1780 se contaba con treinta y siete colegialas²¹¹.

La mujer durante la época colonial mantuvo una educación de acuerdo a su grupo social y sexo, el caso de las españolas fue un tema bastante importante, pues era fundamental instruir las para el futuro matrimonio, donde no sólo se convertirían en esposas, sino también en madres. El trabajo de Gloria Carreño nos muestra de manera importante la forma en que la enseñanza era impartida señalándonos materias básicas las cuales fueron: doctrina cristiana, labores femeninas, rudimentos de lectura, escritura, aritmética, moral, conducta y música²¹².

²¹¹ Véase Carreño, Gloria. *Óp. Cit*

²¹² Carreño, Gloria, *Óp. Cit.* P. 131-132

Se trataba de enseñarles a las mujeres las actividades que desempeñarían en su rol social durante el tiempo que vivirían dentro del colegio como a la salida del mismo, era prepararlas para su futuro, el cual sería el matrimonio.

CONCLUSIONES

Esta investigación se centró en la educación femenina durante el periodo colonial, en concreto hemos abordado la educación de las niñas y jóvenes españolas en la Valladolid de la segunda mitad del siglo.

Respecto a las instituciones encargadas de impartir la educación, la mayoría estaban dirigidas a los españoles principalmente, grupo que gozaba de grandes privilegios y en especial se enfocaba en formar a los hombres. La educación masculina fue más destacada en cuanto que ocupó más atención y más recursos. La educación femenina aunque en menor medida también tuvo atención y en especial estuvo vinculada a la institución religiosa. Las niñas y jóvenes españolas tenían que educarse bajo unos conceptos culturales y religiosos estrictos, para ello se crearon colegios especiales, como por ejemplo el que hemos abordado en este trabajo el Colegio de Santa Rosa María.

En 1743 en Valladolid se funda el Colegio de Santa Rosa María, colegio prestigioso encargado de la educación de las niñas y jóvenes de la sociedad española vallisoletana. En sus aulas se impartía el tipo de educación que debían recibir las jóvenes casaderas de la época. El colegio de Santa Rosa tenía entre sus requisitos para aceptar a las niñas o jóvenes solicitantes uno muy especial: la limpieza de sangre. Todas las mujeres o niñas debían de comprobar su limpieza de sangre, trámite o requisito que ha sido el objeto de estudio de uno de nuestros apartados.

La limpieza de sangre, requisito que se consagró en la Nueva España durante la época colonial, ayudó a mantener cierto control social, evitando que grupos como castas, indígenas y negros logren ascender económica y socialmente. Para evitar la movilidad dentro de los puestos públicos o eclesiásticos, las instituciones españolas de todo el virreinato evitaron el ingreso de dichos grupos a través de estatutos en los que se demostrara la legitimidad de las familias y su limpieza de sangre.

La presente investigación nos deja claro que la limpieza era un proceso jurídico llevado a cabo tanto por los poderes civiles como religiosos, asunto perpetrado en este caso por la iglesia de forma meticulosa. Lo consideramos como un proceso jurídico, ya que el documento contiene sellos que lo determinan un documento auténtico, tiene firmas de

quienes llevan a cabo los procesos y como consecuencia son personas con cargos determinados para realizar las diligencias solicitadas, esto lo podemos comprobar por medio de la información analizada en este trabajo, donde tal es el caso del superintendente del Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, así como de escribanos e incluso la firma del obispo, los cuales otorgan el valor de autenticidad al documento.

El trámite para demostrar la limpieza de sangre era arduo y detallado, se intentaba principalmente evitar que ingresaran personas que tuvieran antecedentes de indígenas, de negros, de castas o de neófitos. Esto nos habla de las limitantes que existían en la educación para las niñas pertenecientes a los otros grupos sociales de la época, hace también referencia a la exclusividad de la misma, ya que a través de las probanzas se lograba demostrar que realmente se mantenía un extremo cuidado en las relaciones familiares, pues como ya vimos en los testimonios se argumenta que los padres y sus familiares no tenían lazo alguno con los grupos ya mencionados.

El proceso de limpieza tenía varias características, una de ellas era que dentro de la petición se argumentaba la finalidad del ingreso, es decir los motivos por los cuales se deseaba acceder a la institución, por lo tanto la limpieza de sangre creemos que en la Nueva España y por consiguiente en Valladolid es un proceso muy complejo y controlado por los sectores más importantes de la época. Los testigos formaron parte importante de la probanza ya que demostraban a través de argumentos válidos haber conocido a los familiares, al igual que ocupaban cargos importantes en alguna institución civil o religiosa, eran personas reconocidas que no se atreverían a poner en peligro su palabra y honor para tergiversar la información en las diligencias, lo cual, nos demuestran que eran personas con una reputación importante dentro y fuera de la región estudiada.

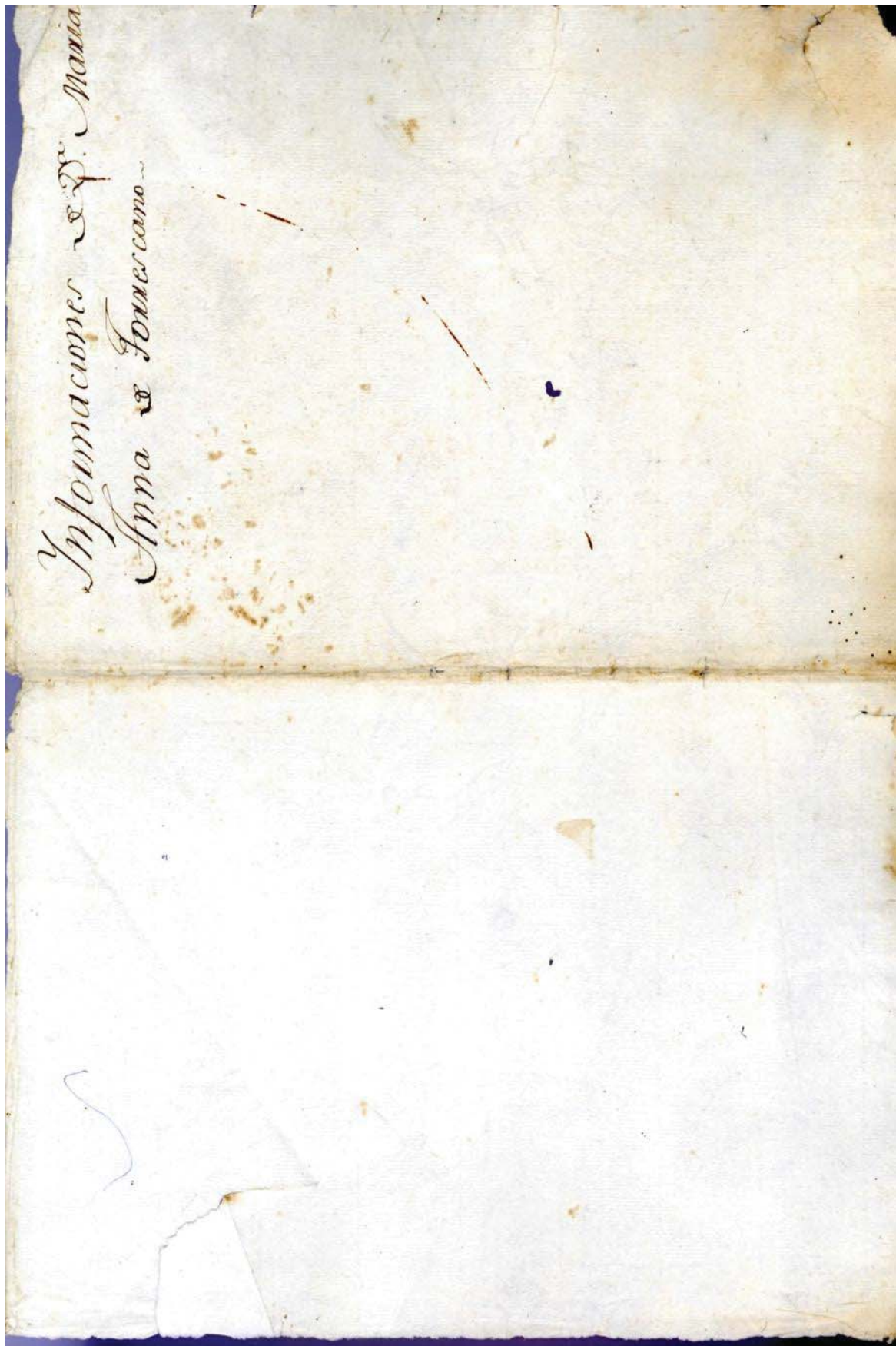
La importancia de saber cómo se desarrolla el proceso la encontramos en que esto nos ayudó a comprobar las relaciones que mantenía la educación con la religión, descubriendo con ello que era muy estrecha, ya que el primer paso era realizar la petición, la cual iba dirigida al obispo y que este otorgaba el decreto para que se pasara la petición al superintendente. Esto nos demuestra que la iglesia se encontraba ampliamente inmiscuida en el Colegio.

El comprobar la pureza no sólo era un trámite realizado para ingresar al Colegio, sino que también se convirtió en una manera de demostrar el linaje de las familias involucradas ante la sociedad colonialista. Al realizar la petición se hace referencia a que se remita la información recaudada para los fines que le convengan en un futuro, es decir, se demostraba a la población en general su linaje, el no haber sido procesado por ningún tribunal y el provenir de españoles y católicos antiguos. Esto significaba la reafirmación del honor y el prestigio ante una sociedad altamente estereotipada, por otra parte debemos destacar que las niñas a pesar de ser huérfanas y que algunas solicitaban se les aceptaran como pensionistas, nos queda claro que el cuidar la honorabilidad, prestigio y limpieza de sangre no tenía nada que ver con la posición económica que tuvieran, ya que la familia buscaba siempre conservar estas características importantes para la sociedad, sin importar la economía de la familia.

Las probanzas de sangre nos permitieron mostrar que el Colegio hasta cierto punto trató de desempeñar el papel de la madre dentro del mismo, pero cabe preguntarse ¿Cuál fue la forma en la que dicha institución cumplió este papel? A esta pregunta contestaremos lo siguiente; en primer lugar se trató de proteger y resguardar a las niñas que ahí se encontraban, así también se pretendía educarlas, buscar un bienestar espiritual y por que al ser huérfanas de madre los padres no podían seguir educándolas, por lo tanto ingresaban al colegio para que se les instruyera.

El estudio de limpieza de sangre es un tema muy amplio y que ofrece aspectos interesantes que ayudan a conocer características significativas de la vida social en la época colonial, lo que permite realizar estudios importantes. Para el caso de Michoacán consideramos que necesita ser más explotado, pues Valladolid caso específico, mantuvo en sus alrededores durante los trescientos años de dominación española instituciones exclusivamente dirigidas para españoles limpios, tal puede ser el caso de la mismísima Catedral o el Convento de Santa Catarina de Siena instituciones que se encontraban dirigidas a los españoles.

ANEXO DOCUMENTAL



Enrro dea

4 de Agosto

de 1788.

De cuenta

de S. J.

Y
Almo. S. J.

D. Manuel & Torrecano, Subt.^{le} de Milicias de esta Prov.^a Originario y vecino de esta Ciudad, con el mayor rendimiento ante la grandera de S. J. Última compareco y Digo: Que tengo una Niña de mi matrimonio de edad de quince años, y mi Esposa D.^a Maria Gonzales de Alcalá es tan continuamente enferma que la tienen sus abituales males incapacitada, y en ocasiones se haia tan atada que ni en si suele estar, por cuya causa le es quasi imposible el educar y cuidar a Dha su hija. Yo soy un Hombre pobre, y muchos dias hace me hallo sin destino fijo en q. ocuparme atendido solo para mantener a mi Esposa enferma y tres hijos que tenemos a la coningente solitud de que algun Amigo me ocupe en algunas Diligencias, bien dentro o fuera de esta Ciudad, y que me de por mi trabajo lo q. le dictare su prudencia, por lo q. me es indispensable estar lo mas del tiempo fuera de mi Casa, y en un continuo sobresalto por las enfermedades de Dha mi Esposa y desamparo de mi hija, expuesta a un evidente peligro, por lo q. hallandome sin arbitrio para precaver el daño que le pueda sobrevenir, ocurro rendidam.^{te} a la notoria piedad de S. J. Última suplicandole de su superior Vicencia p.^a q. a expensas de su Limosna,

por lo q^e respecta apiso y alimentos, pueda
entrar la sobredicha mi hija en el Colegio de
Santa Rosa de esta Ciudad (previas las Di-
ligencias de estilo) para que alli sea educa-
da como corresponde, y este libre de los pe-
ligros que le cercan, y no quede desembara-
sado de este cuidado, para poder sin el so-
licitar para su vestuario, y la mantenc.ⁿ
de su madre, y demás Familia.

Asi lo espero de la notoria be-
nignidad de V. S. Illma, por cuya importan-
te vida quedo rogando a Dios se la pro-
pore por m. S. para bien de toda esta
Diocesis.

Man. de Torres como

Salas y Julio 16 de 1788.

Pase al Sr. Vicario de nro Colegio de Santa Ro-
sa para que sobre la pretension del suplican-
te m. infame lo que fuere conveniente, ex-
poniendome en donde entienda ser lo mas el
ingreso de la hija de dho suplicante, si en el
Expresado Colegio, o en el Reatorio de Carme-
litas tambien de su cargo, para con presencia
de todo proveer lo q^e corresponda. Asi S. S. Illma
el Obpo mi Sox lo decreto y rubrico

R.

Ante mi
D. Fr. Agustin
Jurm.

Mmo Sra.

El Superintend. de los Colegios de Rosas y Camerlucias de esta Ciudad se informó de las circunstancias q. ocasionan la Pueranza, y al mismo tiempo de la inclinacion q. tiene al Claustro a mejor servir a Dios, lo q. en su haviendo podido poner en Execucion p. la Comisad. de Facultades, en su honrrado Padre, p. todo lo q. por el servir q. V. S. J. vras de su Paternal Benignidad lo redunda bajo de su Proteccion en el Colegio de Santa Rosa, y no en el de las Camerlucias p. estar en el dia este ultimo tan cargado de Colegiales q. ya no hai vivienda p. admitir mas: si asi fuere del agrado de V. S. J. puede mandarsele presente sus Informaciones, y estando conuenientes q. se le libe la correspondiente Exencia. Valladolid, y Julio 18. de 1788.

Mmo Sra.
Mariano Garmón
Secretario

Vallado

Pide se lea todo

Mñe Señor

Yo Maria de la Luz Texrecano, hija le-
gitima, y de legitimo Matrimonio de M^{sc}aguin
de Texrecano (ya Defunto) y de D^a Maria Anna
de Ortiz, vecinos de esta Ciudad, de donde soy origi-
naria, con el mas Reverente Respeto que devo, pa-
rezco ante la benignidad de V. S. M^{ma} y Digo: Que
para mejor servir a Dios V. S. y salvar mi Alma
he determinado entrarme de Colegiala pensionista
en el de S.^{ta} Rosa de S.^{ta} Maria de esta Ciudad
de la filiacion de N. S. M^{ma}, y en el que estube
en mi tierna edad el termino de dos años, y del-
que me sacaron mis Padres (y no por mi volun-
tad) porque se fueron a vivir a la Ciudad de
Quetzaco, que despues se regresaron a esta. Por lo
que suplico a la piedad de N. S. M^{ma} se sirva
de concederme su venia, y licencia para mi ingreso

en dho Colegio. Y respecto a que quando es-
tubo en él, en el tiempo que llebo citado, y con-
forme a los Estatutos del dicho Colegio, se pre-
sentó por mi parte la informacion de mi
legitima, filiacion, calidad, y limpieza de
sangre, la que quedó en el Archivo del mis-
mo Colegio, y en virtud de ella, por ^{te}excepción
se admitió ami hermana D.^a Maxia Josefa,
quien recidió en el doce, ó trece años hasta que
salíó para tomáx el estado del Matrimonio,
suplico a la bondad de N.^a S. M.^a, que en
virtud de aquella informacion, seme admita
a la presente para Colegiata pensionista co-
mo llebo dicho, estando como estoy pronta a
cumplir por mi parte con todas las demás
obligaciones, y servicios á que están obligadas to-
das las demás Niñas que residen en él, y
devo oberváx, conforme á los Estatutos y ordenes
de mis Superiores, y especialmente las de
N.^a S. M.^a, Señor Vicario, y demás que
deva obedecer. Por tanto.

A la Grandeza de N.^a S. M.^a suplico se
sirva de concederme la licencia que impè-

tro, en que recibiere merced de la preda de
V.S. Mña. Tuxo en forma en lo necesario.

Mano de La Luz Josef

Vallad^o y Septiembre 24 de 1789.

Don Carlos

Pase al v^o Vicario Superintendente del Colegio de Ni-
ñas de Santa Rosa de esta Capital, p.^a q.^{ta} sobre la
pretension de la Suplicante, no exponga lo que es-
timate conveniente. Así S. S. Y. el Obpo mi v^o. Lo
decreto, y rubrico.

Q.

El me m^o

D. Josef Aguilar

Mño. S. S.

El Vicario Superintendente del Colegio
de Niñas de Sta. Rosa Maria cerca Cui.
envia del antecedente Excmo. produci-
do por D.^a Maria de la Luz Foxercane,
pretendiendo ser admitida por Colegia
Supernumeraria de el. Dize: Que en la
otra Ocasion q.^{ta} la Mexida estuvo en el
exagerado Colegio, no solo se el voluntaria-
riamente, sino que la sacaron sus Pad.

con el juro motivo segue se pararon
a vivir ala Ciu. de Queretaro, y por
eso no le sirve se embaxar a su vieja
pretencion: Tampoco lo es, el que no pre
sente ahora las Informaciones de si
legitimidad, y limpieza de sangre por
permitirnos alar que dio al tiempo ven
primer ingreso, pues aunque estas no
se encuentran en el Archivo del expro
sado Colegio, puede verificarse la admi
sion con la protesta segue dentro de un
mes, el nuevo ingreso solicite la suya
en la Secretaria de Gov. de V. S. para di
chas Informaciones, o la graduacion de ex
ero, lo que le sera muy facil, por ser un
linaje notoriamente conocido por lim
pio en esta Ciu. con cuya calidad, y la de
que previam. demuestre Certificaci
on de medico, que acredite no padecer
ninguna enfermedad habitual, y que
afiance la paga del Pupilage, por reccion
adelantada a satisf. del mismo demo,
podra V. S. P. viendo ser un agrado conce
der su Superior. C. para que la P. de
vida de Maria de la Luz sea admitida
por Colegiata pensionista en el exprosa
do Colegio, o lo que V. S. P.uviere por mas
conveniente determinar, que vera como
siempre lo mejor. Vall. y Septre 30 de 1785

Mariano Pizarro

Plaza

Queretaro Sep: 30 de 1785

Ora la Respuesta que antecede del Sr. Vicario
Superintendente del Colegio de Niñas de Santa
Rosa de esta Ciudad en que expresa no hallar

inconveniente que obste á la praxerudon de D.^a Mexico de
la Luz Texcicano: admittimos á la suodicha por Colegiala
Supernumeraria del mencionado de San Juan de los Rios y concedamos
nueva licencia, para que previa la del dicho D.^a Viceroy Pu-
perindepende, y cumplido se entodo lo que por el se paxerudon en.
sta su repaxerudon, pueda hazer y haga su curada en el Colegio
el dia que quisiere. Y mandamos se haceda, y onida por el
Colegiala Supernumeraria, y que como á las releguantes las
honras exempcionnes, y privilegios que le toquen y pertenecan
y que se entreguen al Maicorono de dicho Colegio. Sea dili-
gencia paxerudon las deves en el archivo, como se acor-
tumbra, y que siempre conste. En Mexico a 10 de Mayo de 1614
Ante mi
San Juan de los Rios de Guadalupe de
Michoacan de fonsa a Su Magestad Remo Senor, assi
lo decido y rubrico-


Ante mi
D. Juan de Guzman
Jefe

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Almarza Villalobos, Ángel Rafael. “La limpieza de sangre en el Colegio de Abogados de Caracas a finales del siglo XVIII” en *Fronteras de Historia*, número 010, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005.
2. Barriga Monroy, Martha Lucia. “La educación durante la colonia en los virreinos de Nueva Granada, Nueva España y Río de la Plata” en *El Artista: Revista de Investigaciones en Música y Artes Plásticas*. número 3, nov. 2006.
3. Bauer, Arnold. “Iglesia, Economía y Estado en la Historia de América Latina” en *Iglesia, Estado y Economía*. Martínez Cano, Ma. Del Pilar (Coord.). México, UNAM/Instituto Mora, 1995.
4. Bernal Jiménez, Miguel. *EL archivo musical del Colegio de Santa Rosa de Santa María de Valladolid (siglo XVIII)*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1939.

Bernal Jiménez, Miguel. *La música en Valladolid de Michoacán*. México, Ediciones ScholaCantorum, 1962.
5. Böttcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd (Coords.). *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*. México, El Colegio de México, 2011
6. Brading, David. *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. Fondo de Cultura Económica, 1994.
7. Carballeda, Ángela. “Género y matrimonio en Nueva España: Las mujeres de la elite ante la aplicación de la Pragmática de 1776” en *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Gonzalbo Aizpuru, Pilar; Ares Que Ija, Berta. (Coords.). El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, México, 2004.
8. Cardozo Galue, Germán. *Michoacán en el siglo de las luces*. México, El Colegio de México, 1973.
9. Carreño, Gloria. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979.
10. Carreón Nieto, Ma. del Carmen, *Las expediciones científicas en la Intendencia de Valladolid*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.
11. Castillo Palma, Norma Angélica. “Informaciones y probanzas de limpieza de sangre. Teoría y realidad frente a la movilidad de la población novohispana producida por el mestizaje” en *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en*

el mundo hispánico. Böttcher, Nikolaus; Hausberger, Bernd (Coords.). México, El Colegio de México, 2011

12. Castillo Palma, Norma Angélica. “Probanzas y acusaciones sobre la limpieza de sangre antes y después de la Independencia: la lucha por los privilegios” en 1750-1850: *La Independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*. Connaughton, Brian. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2010.
13. Cedeño Peguero, María Guadalupe. *Educación, Iglesia y Estado. De las escuelas de castellano a las cajas de comunidad. Tres momentos de la educación elemental indígena en Michoacán colonial, siglos XVII y XVIII*. Tesis para obtener el grado de doctor en Historia, UNAM, 2011.
14. Céspedes del Castillo, Guillermo. *Historia de España. VI América Hispánica (1492-1988)*. España, Labor, 1983.
15. *Curiosidades encontradas en el Archivo Histórico de la Biblioteca del Seminario Conciliar de México en libro Anual 2008*. Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos arquidiócesis de México. Editorial del Seminario Conciliar de México, A.R.
16. Dávila Munguía, Carmen Alicia *Una ciudad Conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*. México, Ayuntamiento de Morelia/Morevallado, 2010.
17. El género en historia © Anne Pérotin-Dumon, **1ra edición:** marzo 2001 **ISBN:** 956-288-943-2 **Registro de Propiedad Intelectual:** 119317, de Castro Morales Efraín “Los cuadros de castas de la Nueva España” pp. 7-8 Universidad de Londres.
18. Estinou, Rosario. “El surgimiento de la familia nuclear en México” en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*. México, volumen 31, julio-diciembre 2004.
19. Florescano, Enrique. *Precios del Maíz y crisis agrícolas en México 1708-1810*. México, Era, El Colegio de México, 1969.
20. Florescano, Enrique; Gil Sánchez, Isabel. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750 -1808” en *Historia General de México*. Florescano, Enrique (Coord.). México, El Colegio de México, 2001.
21. Franco Cacères, Iván. *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*. México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Michoacano de Cultura, 2001.

22. Frutta, Emiliano. "Limpieza de sangre y nobleza en el México Colonial. La formación de un saber nobiliario (1571-1700)" en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Alemania, 2002.
23. Gómez Naredo, Jorge. "Resistencia, músicos y el cabildo de la catedral de Guadalajara a finales del siglo XVIII" en *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. XVII, No. 49, septiembre/diciembre de 2010.
24. Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, 1990.

"Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia" en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, año/vol. LVI, número 004, 2007.

"El virreinato y el nuevo orden" en *Historia Mínima de México. La educación en México*. Tanck de Estrada, Dorothy (Coord.). México, El Colegio de México, 2010.

"La familia educadora en Nueva España: un espacio para las contradicciones" en *Familia y educación en Iberoamérica*. Gonzalbo, Pilar. (Coord.). México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2003.

"Las mujeres novohispanas y las contradicciones de una sociedad patriarcal" en *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Gonzalbo Aizpuru, Pilar; Ares Queija, Berta. (Coords.). El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, México, 2004.

Historia de la Educación en el mundo colonial. El mundo indígena. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2000.

Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana. México, El Colegio de México, 1987.

Gonzalbo, Aizpuru, Pilar; Rabell Romero, Cecilia. "La familia en México" en *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Rodríguez, Pablo (Coord.). Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2004.
25. Herrejón Peredo, Carlos. *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*. México, El Colegio de México, 1991.
26. Jaramillo, Juvenal. *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*. México, Litotipografía Omega, 1989.

Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces, los cambios urbanos y de la mentalidad colectiva en la ciudad colonial. México, Instituto Michoacano de Cultura, 1998.

27. Juan N Rodríguez de S. Miguel (comp.). *Pandectas hispano-mexicanas, o sea, Código general comprensivo de las leyes útiles y vivas de las siete partidas*, Mejico, librería d J. F. Rosa, 1852.

28. Juárez Nieto, Carlos. *El clero en Morelia durante el siglo XVII*. México, Instituto Michoacano de Cultura, 1988.

La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Congreso del Estado, 1994.

29. Lavrin, Asunción. "El Capital Eclesiástico y Las Elites Sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII" en *Revista de Estudios Mexicanos*, vol. 1, número 1, editorial Board, California, 1985.

Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII. México, Grijalbo, 1991.

30. León, Nicolás. "¿Qué era el Matlazahuatl y qué el C ococliztli en los tiempos precolombinos y en la época colonial" en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*. Malvido, Elsa (Coord.). México, Colección Salud y Seguridad Social, Tomo I, 1982.

31. Lerner, Victoria. "Consideraciones sobre la población de la Nueva España 1793-1810 según Humboldt y Navarro y Noriega" en *Revista Historia Mexicana*. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, V. 17 No. 3 (enero-febrero), 1968.

32. López Sarrelangue, Delfina. "Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII" en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos: v. 12, no. 4 (48) (abr.-jun. 1963).

Mestizaje y catolicismo en la Nueva España en Revista Historia Mexicana. vol. XXIII, núm. 1, julio-septiembre, El Colegio de México, 1972.

33. Malvido, Elsa. "Efectos de las epidemias y hambrunas en la población colonial de México (1519- 1810)" en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*. Malvido, Elsa (Coord.). México, Colección Salud y Seguridad Social, Tomo I, 1982.

34. Marichal, Carlos. "La iglesia y la crisis financiera del virreinato, 1780-1808: Apuntes sobre un tema viejo y nuevo" en *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de México, Vol. X, No. 40, 1989.

35. Marín Tello, Isabel. *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán 1750-1810*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010; *Delitos pecados y castigos. Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750-1810*. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

Los problemas en el Corregimiento e Intendencia de Valladolid: 1786-1803. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Facultad de Historia, 1994

36. Mazín, Oscar. *Entre dos majestades*. México, El Colegio de Michoacán, 1987.
37. Meza G, Javier. “Entre cristianos y Judíos: linajes, ratones y otras impertinencias” en *Política y Cultura*, número 012, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1999.
38. Miranda Ojeda, Pedro. “Las comisarías del Santo Oficio funciones y funcionarios en la estructura inquisitorial de Yucatán, 1571-1820” en *Desacatos*. México. número 025, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social, septiembre-octubre, 2007.
39. Molina del Villar, América. *La Nueva España y el Matlazahuatl 1736-1739*. México, El Colegio de Michoacán, 2001.
40. Morín, Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
41. Muriel, Josefina. *Cultura femenina novohispana*. México, Universidad Autónoma de México, 1982.

La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Fundaciones del siglo XVI. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo I, 1995.

Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial. España, Editorial MAPFRE, 1992.

42. Ochoa Serrano, Álvaro; Gerardo Sánchez Díaz. *Breve Historia de Michoacán*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
43. Pereira Larraín, Teresa. *Afectos e intimidades. El mundo familiar en los siglos XVII, XVIII y XIX*. Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2007.
44. Presta, Ana María. “Indígenas, españoles y mestizaje en la región andina” en *Historia de las Mujeres en España y América Latina II. El mundo moderno*. Lavrin, Asunción; Pérez Canto, P. (Coord.). España, 2005.

45. Robinson, David. "Patrones de migración en Michoacán en el siglo XVIII: datos y metodologías" en *Movimientos de población en el Occidente de México*. Calvo, Thomas; López Gustavo. México, Colegio de Michoacán/Centre D'Etudes Mexicaines et Centramericaines, 1988.
46. Robledo Nélida, Beatriz. "Mujer y matrimonio en San Miguel Tucumán desde la temprana colonización hasta mediados del siglo XVIII" en *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Argentina, Universidad de Jujuy, noviembre, número 013, 2000.
47. Rodríguez Jiménez, Pablo. "Sangre y mestizaje en la América Hispánica" en *Anuario Colombiano de Historia y de cultura*. Colombia, núm. 35, Universidad Nacional de Colombia, 2008.
48. Rodríguez, Jaime; Colín, Mac Lachlan. *Hacia el ser histórico de México. Una reinterpretación de la Nueva España*. México, Diana, 2001.
49. Saloma Gutiérrez, Ana. "De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX" en *Cuicuilco*. México, Escuela Nacional de Antropología e Historia enero-abril, año/vol. 7, número 018, 2000.
50. Sanchiz, Javier. "Fuentes genealógicas en México. Los expedientes de limpieza de sangre del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Adiciones a aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio. Sus genealogías ascendentes, de Guillermo Fernández de Recas (siglo XVI)" en *Actas de la XI reunión americana de genealogía. España y América un escenario común*. Pardo de Guevara y Valdez, Eduardo. España, 2002.

Sanchiz, Javier. "La nobleza y sus vínculos familiares" en *Historia de la vida cotidiana en México II. La ciudad barroca*. Rubial García, Antonio (Coord.). México, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2005.
51. Seed, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México Colonial: Conflicto en torno a la elección matrimonial, 1547-1821*. México, Patria, 1991.
52. Serrano Barquín, Héctor; Serrano Barquín, Carolina. "Genero y educación en México" en *PHAROS, Arte, Ciencia y Tecnología*. Chile, noviembre-diciembre, año/vol. 13, número 002, Universidad de las Américas, 2006.
53. Serrano Sánchez, Carlos. "500 años de historia: la conquista y el mestizaje biológico en México" en *Conquista, transculturación y mestizaje. Raíz y origen de México*. Ochoa, Lorenzo (editor). Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1995.
54. Silva Mandujano, Gabriel. "Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII en *Tzintzun*, No. 20, (julio-diciembre), México. Instituto de

Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, 1994.

La Catedral de Morelia: Arte y Sociedad en la Nueva España. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984.

55. Silva Riquer, Jorge. “El Cabildo y el control del comercio urbano de Valladolid de Michoacán, 1765-1800” en *Tzintzun*. No. 34, (julio -diciembre), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de investigaciones Históricas, 2001.

56. Solórzano Pereira. *Política indiana*. España, volumen I, 1736.

57. Soto Medallo, Rafael Ángel. *libro Anual 2008. Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos arquidiócesis de México*. Editorial del Seminario Conciliar de México, A.R.

58. Stolcke, Verena. “Los mestizos no nacen sino que se hacen” en *Avá Revista de Antropología*. Argentina, núm. 14, Universidad Nacional de Misiones, Julio, 2009.

59. Tanck de Estrada, Dorothy. “El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano” en *Revista Mexicana de Investigación educativa*. México, Mayo-agosto, Vol. 7, número 15, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2002.

Pueblos de Indios y Educación en el México colonial, 1750-1821. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2010.

60. Twinam, Ann. “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial” en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*. Lavrin, Asunción. (Coord.). México, Grijalbo, 1991.

61. Twinam, Ann. “Oficiales reales en el papel de “casamenteros”. Sexualidad, ilegitimidad y familia en Hispanoamérica borbónica” en *Familia y vida cotidiana en América Latina siglos XVIII y XX*. O’phelan Godoy, Scarlett; Muñoz Cabrejo, Fanni. (Coords.). Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.

62. UndurragaSchüler, Verónica. “Fronteras sociales y sus intersticios: Usos y abusos de las categorías “caballeros”, “dones” y “españoles” en Santiago de Chile, siglo XVIII” en *Denominaciones, clasificaciones e identidades en América Colonial*. Araya Espinoza, Alejandra; Valenzuela Márquez, Jaime (eds.). Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile/Facultad de Filosofía y Humanidades/Universidad de Chile, 2010.

63. Vargas Uribe, Guillermo. “Geografía histórica de la población de Michoacán. siglo XVIII” en *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*. México, El Colegio de

México/Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano: v. 7, n.o. 1 (19) (ene.-abr. 1992).

64. Zárate Toscano, Verónica. *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*. México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2005.

Fuentes

Archivo Histórico del Conservatorio de las Rosas **AHCR**

Archivo Histórico del Municipio de Pátzcuaro **AHMP**

Archivo Histórico Casa Morelos **AHCM**

Archivo General de Indias **AGI**

Archivo Histórico Catedral de Morelia **AHCMO**

Archivo Privado “Juan Olivier Garnier”